

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 56

17 de junio de 2024

XIII Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 11/2024 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 6 de junio de 2024, sobre la Proposición No de Ley PNL-204/2024 RGEP.11624, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un servicio específico destinado a brindar asesoramiento y tramitación de programas y fondos europeos para las entidades locales de la región con menos de 50.000 habitantes. Este servicio deberá contar con personal especializado en captación y gestión de fondos europeos, así como con los recursos necesarios para facilitar el acceso de las entidades locales a dichos programas y fondos, con el objetivo de promover el desarrollo regional y mejorar la calidad de vida en la Comunidad de Madrid.

11394

— **Resolución núm. 12/2024 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 6 de junio de 2024, sobre la Proposición No de Ley PNL-258/2024 RGEP.13021, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Primero. a) Reconocer la plena vigencia de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, y de todos sus mandatos, frente a aquellos ataques ideológicos que pueda sufrir. b) Reconocer la importancia de la Tauromaquia en España en sus tres vertientes, cultural, económica y ecológica, exhortando a los poderes públicos a protegerla y fomentarla. c) Mantener el Premio Nacional de Tauromaquia y rechazar comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradar y menospreciar la Tauromaquia, como las recientes declaraciones del Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech. Segundo. La Asamblea de Madrid insta también al Gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar fomentando la celebración de festejos y actividades relacionadas con la Tauromaquia en los municipios de la región, así como apoyar el otorgamiento de premios y distinciones a los principales actores relacionados con la actividad.

11394-11395

— **Resolución núm. 13/2024 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 6 de junio de 2024, sobre la Proposición No de Ley PNL-267/2024 RGEP.13720, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a: 1. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible se incremente la inversión en las infraestructuras y el material móvil de Cercanías Madrid y se impulse la ejecución del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid y, en particular, que se prioricen aquellas actuaciones dirigidas a evitar las incidencias que afectan al día a día de los ciudadanos. 2. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible cumpla su compromiso y convoque de manera periódica la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025, y las reuniones técnicas preparatorias. 3. Que convoque la Conferencia Sectorial de Transportes, para poder conocer con transparencia los planes de inversión del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la Comunidad de Madrid.

11395

— **Resolución núm. 14/2024 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 6 de junio de 2024, sobre la Proposición No de Ley PNL-272/2024 RGEP.13995, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Aumentar las partidas presupuestarias dirigidas a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, así como a las patologías no traumáticas (ictus, infartos, etc.) que tengan como causa exclusiva la ejecución del trabajo. Segundo. Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones públicas y poderes públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los agentes sociales. Tercero. Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves. Cuarto. Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención. En el marco de la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, establecer la bianualidad de los convenios de colaboración con los agentes e instituciones que participan en su ejecución, para garantizar la máxima eficacia en las actuaciones. Quinto. Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras. Sexto. Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid. Séptimo. Elaborar un sistema de notificación de enfermedades del trabajo específico de la Comunidad de Madrid, a similitud de otras CC. AA.

11395-11396

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— **Proyecto de Ley PL-2/2024 RGEP.15156**. De medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida.

11396-11402

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **Proposición de Ley PROP.L-7/2024 RGEF.14981.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se modifica la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, para incorporar el Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid..... 11403-11406

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-308/2024 RGEF.14688.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a destinar al área de vivienda 1.750 millones de euros en los próximos presupuestos autonómicos de 2025. Para su tramitación ante el Pleno..... 11407-11408

- **PNL-312/2024 RGEF.14967.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Para la convocatoria 2024, compensar a las universidades públicas madrileñas por el importe de las tasas para la realización de la EBAU que haya desembolsado el alumnado que, según la convocatoria del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, sea becario, devolviendo su importe al alumnado. Modificar la norma de tasas y precios públicos para recoger este supuesto en la próxima regulación del pago de estas tasas, eximiendo de su pago al alumnado que tenga la condición de becario por la convocatoria del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y compensado a las Universidades públicas madrileñas, con fondos de la Consejería de Educación de Madrid, por el importe no percibido. Exonerar del pago de las tasas administrativas de la EBAU para quienes tengan matrícula de honor en 2.º de Bachillerato o en el ciclo de Formación Profesional de Grado Superior. Para su tramitación ante el Pleno. 11408-11410

- **PNL-318/2024 RGEF.15000.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Poner en marcha una red de centros comunitarios de ocio y socialización para personas LGTBI+ de gestión directa por parte de la Comunidad de Madrid, dotados de personal formado en cuestiones específicas de salud comunitaria de las personas LGTBI+ y prevención y tratamiento de ITS, juventud, cultura, deporte y ocio. Estos centros ofrecerán, además de servicios de orientación y acompañamiento social y/o sanitario, una oferta de actividades culturales, de ocio y socialización dirigida específicamente a personas LGTBI+ y abierta a cualquier persona, garantizando siempre un ambiente de seguridad y respeto hacia la diversidad mediante la dinamización por parte de personal especializado. Estos centros se ubicarán en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, acordando con los respectivos ayuntamientos, en su caso, la cesión de instalaciones necesarias y garantizando así su accesibilidad para todas las comarcas de la región. Estarán repartidos como se relaciona en el escrito. Para su tramitación ante el Pleno. 11410-11411

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-1250/2024 RGEF.14479.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha realizado estudio de impacto ambiental para la apertura de la pista forestal que se está construyendo en el Hueco de San Blas, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama? 11412

- **PE-1251/2024 RGEF.14483.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Canal de Isabel II realizar alguna actuación en la urbanización Los Grifos, Carretera Rascafría a Miraflores Km 1,5 en el término municipal de Rascafría con el objeto de mejorar el suministro de agua potable? 11412
- **PE-1252/2024 RGEF.14484.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los plazos previstos para la suscripción de un Convenio entre el Canal de Isabel II, la Entidad de Conservación de la urbanización Los Grifos y el Ayuntamiento de Rascafría, para la construcción de una nueva red abastecimiento de agua potable en la urbanización Los Grifos del término municipal de Rascafría? . . . 11412
- **PE-1253/2024 RGEF.14485.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el proceso a seguir para la suscripción de un Convenio entre el Canal de Isabel II, la Entidad de Conservación de la urbanización Los Grifos y el Ayuntamiento de Rascafría, para la construcción de una nueva red abastecimiento de agua potable en la urbanización Los Grifos del término municipal de Rascafría? . . . 11412
- **PE-1254/2024 RGEF.14486.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué gestiones se están llevando a cabo desde el Canal de Isabel II para resolver el problema de la falta de suministro de agua potable en la urbanización Los Grifos, Carretera Rascafría a Miraflores Km 1,5 en el término municipal de Rascafría? 11412
- **PE-1256/2024 RGEF.14524.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Es coneedora la Comunidad de Madrid de la afección en la parcela desafectada de la Dehesa de Moralarzal tras el concierto de las fiestas patronales del pasado septiembre 2023 por el que ya se preguntó en la Consejería pertinente, que ha tenido como resultado la muerte de un fresno centenario tras los trabajos de preparación de la parcela? 11413
- **PE-1257/2024 RGEF.14525.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiéndose conocido el suceso de la muerte del fresno centenario como consecuencia de las obras de preparación de la parcela desafectada de la Dehesa de Moralarzal ¿Se ha iniciado algún expediente para investigar las causas? 11413
- **PE-1262/2024 RGEF.14558.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene un plan de contingencia previsto por si alguna de las viviendas del Plan VIVE de San Sebastián de los Reyes deja de ser habitable? . . . 11413
- **PE-1263/2024 RGEF.14560.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha puesto en marcha el Gobierno regional alguna medida para garantizar que la construcción de las viviendas del Plan VIVE respetan la Ley de Aguas? 11413
- **PE-1265/2024 RGEF.14570.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Gobierno afirmó que durante el primer semestre de 2024 se entregarían 1.900 viviendas el plan vive ¿cuándo se van a entregar? 11413
- **PE-1266/2024 RGEF.14572.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han atendido ya a las quejas efectuadas por los inquilinos de las primeras viviendas entregadas del plan vive en Alcorcón relacionadas con los desperfectos de los inmuebles? 11413

- **PE-1267/2024 RGEF.14575.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos existen para dotar a la Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio de una plaza de técnico de apoyo (Puesto número 35383) en la que se valora la experiencia en la tramitación de informes de respuestas a preguntas parlamentarias? 11413
- **PE-1270/2024 RGEF.14592.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el tiempo que llevamos del año 2024. 11413
- **PE-1271/2024 RGEF.14594.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el segundo semestre de 2023. 11414
- **PE-1276/2024 RGEF.14604.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el tiempo que llevamos del año 2024. 11414
- **PE-1277/2024 RGEF.14606.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el segundo semestre de 2023. 11414
- **PE-1282/2024 RGEF.14616.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el tiempo que llevamos del año 2024. 11414
- **PE-1283/2024 RGEF.14618.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el segundo semestre del año 2023. 11414
- **PE-1288/2024 RGEF.14628.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores privados desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el tiempo que llevamos del año 2024. 11414
- **PE-1289/2024 RGEF.14630.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores privados desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el segundo semestre de 2023. 11414
- **PE-1294/2024 RGEF.14640.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fechas de la formación especializada sobre violencia sexual infantil a los profesionales del ámbito sanitario, social, educativo, jurídico, policial y cualquier otro implicado en el trato con el niño, indicando centro, ámbito y número de profesionales a los que se ha alcanzado por parte de la entidad que gestiona el proyecto piloto Barnahus (Casa de Niños) desde octubre de 2023 hasta la actualidad. 11414

- **PE-1295/2024 RGEF.14641.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales a los que se ha ofrecido asesoramiento especializado continuo por parte de la entidad que gestiona el proyecto piloto Barnahus (Casa de Niños) desde octubre de 2023 hasta la actualidad indicando el ámbito de los profesionales y centro de procedencia, desagregado por meses. 11415
- **PE-1296/2024 RGEF.14642.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de talleres para padres y niños que les proporcionen herramientas para detectar e impedir que lleguen a producirse las situaciones de violencia sexual impartidos por parte del proyecto Barnahus (Casa de Niños) indicando fecha del taller, centro en el que se ha impartido y número de padres y niños alcanzados desde octubre de 2023 hasta la actualidad. 11415
- **PE-1297/2024 RGEF.14643.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales a los que se ha ofrecido asesoramiento especializado continuo por parte de la entidad que gestiona el proyecto piloto Barnahus (Casa de Niños) desde octubre de 2023 hasta la actualidad indicando el ámbito de los profesionales y centro de procedencia, desagregado por meses desde octubre de 2023 hasta la actualidad. 11415
- **PE-1299/2024 RGEF.14647.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos valorados por parte del proyecto piloto Barnahus indicando aquellos para lo que se ha estimado la necesidad de tratamiento psicológico y derivación en su caso al CIASI o al recurso especializado más adecuado dentro la Comunidad de Madrid desde octubre de 2023 hasta la actualidad. 11415
- **PE-1300/2024 RGEF.14648.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños/as a los que se ha realizado el acompañamiento al recurso derivado en aquellos casos que se considere necesario desagregado por meses e indicando nombre del recurso derivado por parte del proyecto piloto Barnahus desde octubre de 2023 hasta la actualidad. 11415
- **PE-1301/2024 RGEF.14649.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños/as y sus familias a quienes se ha prestado asesoramiento jurídico en la interposición de la denuncia por parte del proyecto Barnahus desagregado por meses desde octubre de 2023 hasta la actualidad. 11415
- **PE-1302/2024 RGEF.14650.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos respecto de los que se ha informado de las posibles situaciones de riesgo social y desprotección a la Sección de Menores de la Fiscalía de Madrid, a la Entidad pública de protección ya los Servicios Sociales que correspondan por parte del Proyecto Barnahus, desagregado por meses y por órgano informado, desde octubre de 2023 hasta la actualidad. 11415
- **PE-1303/2024 RGEF.14652.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de acceso destinadas al Proyecto Barnahus (Casa de Niños) desagregado por meses desde octubre de 2023 hasta la actualidad, indicando si se ha procedido o no la apertura de expediente. 11416
- **PE-1304/2024 RGEF.14653.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo medio de espera desde que las solicitudes de acceso llegan al Proyecto Barnahus (Casa de Niños) hasta que se decide si se procede a la apertura del expediente desagregado por meses desde octubre de 2023 hasta la actualidad. 11416

- **PE-1305/2024 RGEF.14654.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que Moralarzal en todo su término municipal, incluyendo los tres montes de utilidad pública y el territorio en Parque Regional, está suficientemente preparada para afrontar la temporada de mayor riesgo de incendios forestales pese a no tener aprobado el PAMIF? 11416
- **PE-1307/2024 RGEF.14699.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios/as infectados por COVID-19 en centros residenciales para personas mayores en la Comunidad de Madrid durante lo que llevamos del año 2024 desagregado por meses y nombre de centro residencial. 11416
- **PE-1308/2024 RGEF.14700.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios/as infectados por COVID-19 en centros residenciales para personas mayores en la Comunidad de Madrid durante el segundo semestre del año 2023 desagregado por meses y nombre de centro residencial. 11416
- **PE-1319/2024 RGEF.14711.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las cantidades pendientes de pago a los diferentes Ayuntamientos hasta el 31 de mayo de 2024, con cargo al Plan de Inversión Regional 2016-19, desglosado por entidades y cantidades. 11416
- **PE-1320/2024 RGEF.14712.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de las cantidades que han sido ingresadas a los diferentes Ayuntamientos desde junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, con cargo al Plan de Inversión Regional 2016-19, desglosado por entidad y cantidad. 11416
- **PE-1321/2024 RGEF.14713.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de las cantidades que han sido ingresadas a los diferentes Ayuntamientos desde junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, con cargo al Plan de Inversión Regional 2022-26, desglosado por entidad y cantidad. 11416
- **PE-1322/2024 RGEF.14714.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de las cantidades adeudadas a los diferentes Ayuntamientos, desde junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, en concepto de inversiones realizadas y recepcionadas con cargo al Plan de Inversión Regional 2022-26, desglosado por entidades locales. 11417
- **PE-1323/2024 RGEF.14715.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las actuaciones pendientes a fecha 31 de mayo de 2024 enmarcadas dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, donde conste desglosado nombre de la actuación, importe y municipio solicitante. 11417
- **PE-1324/2024 RGEF.14716.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué municipios han solicitado asistencia letrada, desde el inicio de la presente Legislatura, para su defensa en aquellos procedimientos judiciales entablados con personas o entidades particulares? 11417
- **PE-1325/2024 RGEF.14969.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad para promover el fomento del envejecimiento activo en la región? 11417

- **PE-1326/2024 RGEP.14970.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de prevención frente a brotes epidemiológicos en residencias de mayores tiene previsto desarrollar el Gobierno regional en la presente Legislatura?..... 11417
- **PE-1327/2024 RGEP.14971.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha tomado alguna medida extraordinaria para la red de residencias de mayores de la Comunidad de Madrid a consecuencia del nuevo brote de COVID que ha producido un repunte de los casos? 11417
- **PE-1328/2024 RGEP.14972.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se está permitiendo que las y los trabajadores de residencias de mayores que han dado positivo en COVID sigan desarrollando con normalidad su actividad profesional dentro de sus centros de trabajo? 11417

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-3362/2024 RGEP.14477 (Transformada de PE-1248/2024 RGEP.14477).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos bomberos de la Comunidad de Madrid no han realizado el reconocimiento médico en el último año? 11418
- **PI-3363/2024 RGEP.14536 (Transformada de PE-1258/2024 RGEP.14536).** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas sanciones se han puesto a viviendas turísticas ilegales en el año 2023 en la Comunidad de Madrid? 11418
- **PI-3364/2024 RGEP.14709 (Transformada de PE-1317/2024 RGEP.14709).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué empresas han sido las adjudicatarias para el desarrollo del acto que con motivo del Día de la Comunidad de Madrid se llevó a cabo el pasado 2 de mayo en la Real Casa de Correos? 11418
- **PI-3365/2024 RGEP.14710 (Transformada de PE-1318/2024 RGEP.14710).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total del acto de entrega de medallas y distinciones que el Gobierno autonómico concede con motivo de la celebración de la fiesta del Dos de Mayo, presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 2 de mayo de 2024? 11418

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-549/2024 RGEP.8472.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos detectados de cada una de las enfermedades que se incluyen en el cribado neonatal en la Comunidad de Madrid desde el inicio del año 2023..... 11419
- **PE-574/2024 RGEP.9101.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto Canal de Isabel II implementar algún sistema de sombra que permitan un mejor uso en época veraniega del Parque de Santander y el conjunto de las instalaciones del Centro de Ocio y Deporte Tercer Depósito Canal de Isabel II situado en el distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid? 11419-11420

- **PE-612/2024 RGE.9382.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a tomar para la atención de los 139 usuarios de la residencia con centro ocupacional Avantos y del centro de día y residencia Almanzor, cuyo propietario, Servicios Sociales Habilitadores SL, ha comunicado su cierre para el próximo 31 de mayo? 11420
- **PE-614/2024 RGE.9483.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de futuro tiene el Consejo de Gobierno con respecto a la empresa Emissão, perteneciente al Grupo Canal de Isabel II? 11420
- **PE-615/2024 RGE.9485.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de futuro tiene el Consejo de Gobierno con respecto a la empresa Canal Extensia, perteneciente al Grupo Canal de Isabel II? 11421
- **PE-616/2024 RGE.9486.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empleados que prestan sus servicios en Canal Extensia con indicación de puesto de trabajo. 11421
- **PE-620/2024 RGE.9490.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué consecuencias para su estado financiero ha tenido el fallo en el sistema del sistema reflejado en la memoria de 2022 de las sociedades Emissão y Fontes da Serra de Guapimirín? 11421
- **PE-621/2024 RGE.9491.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el error concreto en la base de datos de las sociedades Emissão y Fontes da Serra de Guapimirín, reflejado en la memoria de 2022 de esta sociedad, que obligo a rehacer sus Estados Financieros desde el ejercicio 2021? 11421
- **PE-632/2024 RGE.9677.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué Plan de ayudas a comunidades de vecinos para incorporar ascensores a fincas por motivos de accesibilidad a los edificios del distrito de San Blas están aplicando? 11421-11422
- **PE-634/2024 RGE.9683.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dónde van a ser ubicados los 139 usuarios de la residencia con centro ocupacional Avantos y del centro de día y residencia Almanzor, cuyo propietario, Servicios Sociales Habilitadores SL, ha comunicado su cierre para el próximo 31 de mayo? 11422-11423
- **PE-635/2024 RGE.9686.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué solución van a dar a los 139 usuarios (y a sus familias) de la residencia con centro ocupacional Avantos y del centro de día y residencia Almanzor, cuyo propietario, Servicios Sociales Habilitadores SL, ha comunicado su cierre para el próximo 31 de mayo? 11423
- **PE-650/2024 RGE.9973.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo por el que se está reclamando en la actualidad los cobros pendientes de pago por los servicios prestados durante los meses de marzo y abril de 2020 para las personas mayores que fallecieron en las Residencias de Mayores en dicho período? 11423

- **PE-652/2024 RGEP.9975.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación respecto a los escritos remitidos en la actualidad a los familiares de personas fallecidas en las Residencias de Mayores de la región durante los meses de abril y mayo del ejercicio 2020 reclamando las cuantías pendientes de pago? 11424
- **PE-653/2024 RGEP.9976.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha existido algún fallo que motive la remisión de los escritos enviados en las últimas semanas a los familiares de las personas fallecidas en las Residencias de Mayores de la Comunidad de Madrid durante los meses de marzo y abril del año 2020 reclamando las cuantías pendientes de pago?..... 11424
- **PE-657/2024 RGEP.9990.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Hay deuda pendiente de cobro que haya prescrito por parte de los usuarios que fallecieron en las Residencias de Mayores Públicas y Privadas con plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, durante el año 2020? 11424
- **PE-667/2024 RGEP.10069.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede el Gobierno concretar en qué fecha podrá ser una realidad que el transporte público para las personas con discapacidad sea gratuito? .. 11424
- **PE-670/2024 RGEP.10178.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué causas ha alegado Servicios Sociales Habilitadores SL, para el cierre el próximo 31 de mayo, de la residencia con centro ocupacional Avantos y del centro de día y residencia Almanzor? 11425
- **PE-672/2024 RGEP.10200.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Creen que la parada de Barajas, en la Línea 8 de Metro de Madrid, da respuesta a las demandas de todos los residentes en dicho barrio? 11425
- **PE-678/2024 RGEP.10243.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar el estudio para la construcción de una nueva parada en la Línea 8 de Metro en el distrito de Barajas, aprobado por mayoría en el Pleno del mismo distrito el pasado mes de marzo de 2024?..... 11425
- **PE-681/2024 RGEP.10253.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita un listado de las inspecciones que haya realizado la "Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior" con motivo de incendios producidos en plantas de residuos en la Comunidad de Madrid en la actual Legislatura (junio de 2023 a marzo de 2024). 11426
- **PE-684/2024 RGEP.10274.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están tomando desde la Comunidad de Madrid para reducir el número de delitos de caza? 11426
- **PE-690/2024 RGEP.10306.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tienen previsto hacer para que los viajeros del sureste no tengan que hacer el recorrido de pie en los autobuses que les conectan con Madrid?..... 11426-11427
- **PE-691/2024 RGEP.10307.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de los locales de la Agencia de Vivienda Social situados en la Avenida de Badajoz, 14-18 a fecha de marzo de 2024. .. 11427

- **PE-698/2024 RGE.P.10318.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: a qué obedecen las pérdidas recogidas en el balance de la Fundación para la Competitividad por la Comunidad de Madrid, a las que ha hecho referencia de forma muy breve, que entendemos insuficiente, su Directora, la Sra. Elena Mantilla en su comparecencia en la sesión del 5.4.2024 de la Comisión de Economía y Empleo. 11427
- **PE-706/2024 RGE.P.10338.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones han propuesto desde la Consejería competente en la materia al municipio de Moralarzarzal para evitar los riesgos de incendios? 11427-11431
- **PE-708/2024 RGE.P.10340.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha revisado la Comunidad de Madrid en sus áreas competentes los planes de prevención de incendios municipales de Moralarzarzal? 11431-11434
- **PE-709/2024 RGE.P.10341.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tiene prevista la Comunidad de Madrid para la conservación, preservación y recuperación ambiental de los Montes de utilidad pública de Moralarzarzal? 11434-11437
- **PE-710/2024 RGE.P.10342.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha solicitado algún informe al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares sobre la posible urbanización de las parcelas colindantes al Proyecto Planeta Joven de Moralarzarzal? 11437-11440
- **PE-712/2024 RGE.P.10344.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué informes se han solicitado sobre la posibilidad de utilizar los terrenos de la planta de RCD de Moralarzarzal para el uso dotacional del espacio para el proyecto denominado Planeta Joven? 11440-11443
- **PE-713/2024 RGE.P.10345.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué información tienen la consejerías competente en Urbanismo, Medio ambiente, política territorial del proyecto denominado PLANETA JOVEN de Moralarzarzal? 11443-11446
- **PE-737/2024 RGE.P.10533.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de todas las actuaciones realizadas en los últimos seis meses en los centros educativos para mitigar los efectos del calor, detallando la actuación, el presupuesto y centro educativo (indicando el DAT de referencia). 11446-11450
- **PE-741/2024 RGE.P.10610.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha recibido la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales algún tipo de sanción estatal por la razón de no cobrar deudas pendientes a usuarios de los servicios públicos adscritos a dicha Consejería? 11451
- **PE-742/2024 RGE.P.10688.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha realizado algún estudio estadístico sobre familias monomarentales en la Comunidad de Madrid? 11451
- **PE-743/2024 RGE.P.10713.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas medidas de ciberseguridad se han implementado en todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid a raíz del incidente de ciberseguridad que tuvo lugar el 22 de noviembre de 2023 en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid? 11451

- **PE-744/2024 RGEF.10714.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué redes informáticas internas de las Consejerías de la Comunidad de Madrid cuentan en la actualidad con un sistema de doble factor de identificación para el acceso externo a las mismas desde Internet?..... 11451
- **PE-745/2024 RGEF.10715.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existía un sistema de doble factor de identificación para el acceso externo desde Internet a la red informática interna del Consorcio Regional de Transportes de Madrid antes del incidente de ciberseguridad del 22 de noviembre de 2023?..... 11452
- **PE-746/2024 RGEF.10716.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué Consejerías de la Comunidad de Madrid cuentan con planes propios de ciberseguridad?..... 11452
- **PE-747/2024 RGEF.10717.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plan de ciberseguridad hay en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid?..... 11452
- **PE-748/2024 RGEF.10718.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de prevención en ciberseguridad realiza Madrid Digital en los equipos informáticos de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid?..... 11452-11453
- **PE-749/2024 RGEF.10719.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos equipos informáticos gestiona Madrid Digital en todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid? 11453
- **PE-750/2024 RGEF.10720.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistema de protección tiene Madrid Digital con los equipos informáticos que gestiona en todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid? 11453
- **PE-773/2024 RGEF.10934.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en qué consiste el programa de atención integral a niños en situación de riesgo social (Programa I+I)..... 11453-11454
- **PE-791/2024 RGEF.11086.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado con los importes que el Consorcio Regional de Transportes ha destinado a las diferentes campañas publicitarias desde el inicio de la Legislatura, donde conste desglosada cada campaña por nombre e importe..... 11454
- **PE-806/2024 RGEF.11150.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál será la mejora, en cuanto a la ampliación del programa "Cuidame" anunciada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?..... 11454
- **PE-809/2024 RGEF.11188.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plan tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la construcción de una carretera sobre la vía pecuaria que une Colmenarejo con Villanueva del Pardillo?..... 11454
- **PE-810/2024 RGEF.11199.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar las incidencias acreditadas que están surgiendo desde el curso 22/23 en adelante en el servicio de transporte escolar que se presta al IES Senda Galiana, de Torres de la Alameda? 11455

- **PE-814/2024 RGEF.11249.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Valdemaqueda se adecúa a la necesidades que tiene la población actual? 11455
- **PE-815/2024 RGEF.11250.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Pelayos de la Presa se adecúa a la necesidades que tiene la población actual? 11455
- **PE-816/2024 RGEF.11251.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Robledo de Chavela se adecúa a la necesidades que tiene la población actual? 11455
- **PE-817/2024 RGEF.11252.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Chapinería se adecúa a la necesidades que tiene la población actual? . 11456
- **PE-818/2024 RGEF.11253.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Navas del Rey se adecúa a la necesidades que tiene la población actual? 11456
- **PE-819/2024 RGEF.11254.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Aldea del Fresno se adecúa a la necesidades que tiene la población actual? 11456
- **PE-820/2024 RGEF.11255.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Villa del Prado se adecúa a la necesidades que tiene la población actual? 11456
- **PE-821/2024 RGEF.11256.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Cadalso de los Vidrios se adecúa a la necesidades que tiene la población actual? 11457
- **PE-822/2024 RGEF.11257.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Cenicientos se adecúa a la necesidades que tiene la población actual? . 11457
- **PE-823/2024 RGEF.11258.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de San Martín de Valdeiglesias se adecúa a la necesidades que tiene la población actual? 11457
- **PE-827/2024 RGEF.11355.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a proceder la Consejería de Educación a reparar la pista deportiva en el patio del IES Alameda de Osuna de Barajas?..... 11457
- **PE-848/2024 RGEF.11512.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el Gobierno modificar la normativa vigente que regula las comisiones que ingresa una empresa inmobiliaria en una operación de compraventa de una vivienda? 11457-11458

- **PE-849/2024 RGEF.11513.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la normativa vigente que regula las comisiones que ingresa una empresa inmobiliaria en una operación de compraventa de una vivienda? 11458
- **PE-850/2024 RGEF.11532.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones previstas del Gobierno para la necesaria reforma integral en el Centro de Educación Para Adultos de Vallecas con la ITE caducada desde 2017. 11458
- **PE-855/2024 RGEF.11553.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la gestión de este curso de las políticas de becas del comedor escolar en la Comunidad de Madrid. 11458
- **PE-856/2024 RGEF.11572.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la financiación de la instalación de cámaras de vigilancia en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid?..... 11458-11459
- **PE-866/2024 RGEF.11591.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuándo piensan publicar el contenido completo del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024, correspondiente al año 2022, dado que en la Web tan solo aparece la portada (https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/contenidos_compuestos/informe_anual_de_seguimiento_yion_del_vi_pd_2022-vdef1_002_1.pdf). 11459
- **PE-867/2024 RGEF.11592.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué indicadores de resultados han sido diseñados para el seguimiento y evaluación del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024..... 11459-11462
- **PE-904/2024 RGEF.11694.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha realizado algún estudio estadístico sobre familias monoparentales en la Comunidad de Madrid? 11462
- **PE-913/2024 RGEF.11779.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la ampliación de créditos por importe de 23.706.200,95 euros en el subconcepto 48307 GRATUIDAD PEAJE M-45 del programa 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS. 11462
- **PE-917/2024 RGEF.11783.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué en el informe de Ejecución Acumulada a 30 de septiembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia las Obras de Mejora de la eficiencia energética en Institutos de enseñanza Secundaria tenían un Dispuesto de 14.602.630,70 euros y en el de 31 de diciembre ha bajado a 11.215.447,62 euros? 11462-11463
- **PE-921/2024 RGEF.11787.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la creación del subconcepto 78099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO en el programa 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y EL MENOR dotado con 5.828.800,00 euros. 11463

- **PE-922/2024 RGEF.11788.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la creación del subconcepto 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES en el programa 232E INTEGRACIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN dotado con 44.089.750,61 euros. 11463
- **PE-992/2024 RGEF.12513.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas por parte de la Consejería de Educación relacionadas con la bajada de ratios en las aulas en el curso 2023/2024. 11463

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-148(XIII)/2023 RGEF.15802.** Acuerdo de la Comisión de Cultura, de fecha 5 de junio de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-148(XIII)/2023 RGEF.15802, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Que habilite las medidas necesarias para que, junto con el Ayuntamiento sanlorentino, se permita el uso de las salas e instalaciones del Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, por los alumnos de los centros de enseñanza, y los grupos de música y baile del municipio. Que en el Pliego Técnico y en el Administrativo del próximo contrato a celebrar para la gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, se establezca una cláusula que permita que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial pueda utilizar un número determinado de días al año las diferentes salas e instalaciones del Teatro Auditorio. 11463-11464
- **PNL-10/2024 RGEF.1754.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de junio de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-10/2024 RGEF.1754, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: presentar a la Asamblea un Programa contra la segregación escolar y de apoyo a los Centros de Dificil Desempeño, incluyendo recursos que compensen las carencias y necesidades educativas de su alumnado: profesorado de apoyo, profesionales de atención a la diversidad y orientación educativa, dotación económica extraordinaria para la realización por los centros de actividades complementarias y extraescolares gratuitas, comisiones de servicio para el profesorado que permitan la creación de equipos docentes en base a un proyecto, etc. Realizar una ampliación de crédito al presupuesto 2024 que permita la aplicación de este plan en el curso 2024/2025. Evaluar las consecuencias de la actual caracterización de Centros de Dificil Desempeño para un 10 % de la red pública. 11464
- **PNL-121/2024 RGEF.7488.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de junio de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-121/2024 RGEF.7488, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: en el ámbito de sus competencias, reforzar la inspección alimentaria para asegurar que el resto de los productos hortofrutícolas importados se encuentran en condiciones adecuadas para su consumo. Perseguir el fraude en el reetiquetado mediante la creación de una oficina de lucha contra el fraude y de control fitosanitario de los productos de países terceros. Que inste a las Administraciones competentes a implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y promover en el ámbito regional, nacional y comunitario etiquetados que no ataquen o criminalicen la dieta mediterránea. Lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional,

aumentando las partidas destinadas a estos efectos en su presupuesto. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de España a lo siguiente: tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos ante la gravedad de las notificaciones sanitarias que alertan de la presencia de Hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos. En el ámbito de sus competencias, reforzar la inspección alimentaria para asegurar que el resto de los productos hortofrutícolas importados se encuentran en condiciones adecuadas para su consumo. Que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea. Exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes, así como la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola. Que inste a las Administraciones competentes a implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y promover en el ámbito regional, nacional y comunitario etiquetados que no ataquen o criminalicen la dieta mediterránea. Lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional. . . .

11464-11465

— **PNL-253/2024 RGEP.12906.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de junio de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-253/2024 RGEP.12906, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear, en colaboración con los Ayuntamientos, una red de refugios climáticos en espacios y equipamientos públicos garantizando que haya un nodo de esa red en cada barrio, con prioridad en aquellos que sufren el efecto “isla de calor”. 2. Crear, en colaboración con los Ayuntamientos, zonas de juego y agua de acceso libre para generar alternativas de ocio a los vecinos y vecinas, especialmente en aquellos barrios que no cuenten con piscinas públicas. 3. Aprobar una línea de financiación para la creación de nuevas fuentes de agua y el arreglo y mantenimiento de las ya existentes, garantizando que el 100 % de las fuentes existentes se encuentran a pleno rendimiento. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1. Apoyar técnica y económicamente a los municipios de la Comunidad de Madrid en los procesos de reverdecimiento de las ciudades con el objetivo de alcanzar la regla 3-30-300 (que hace referencia a que cualquier persona pueda ver 3 árboles desde su casa, tener un 30 % de cobertura vegetal en su barrio y vivir a menos de 300 metros de un parque o espacio verde).

11465-11466

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

— **C-1056/2024 RGEP.14562.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: desarrollo del Plan VIVE en el municipio de San Sebastián de los Reyes. (Por vía art. 208 RAM)

11466-11467

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-1055/2024 RGEP.14482.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Zurita, Presidente de la Asociación Española de Síndrome de Rett (AESR), ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actividad que desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)

11467

- **C-1057/2024 RGE.14563.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: desarrollo del Plan VIVE en el municipio de San Sebastián de los Reyes. (Por vía art. 209 RAM) 11467-11468
- **C-1058/2024 RGE.14564.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: desarrollo del Plan VIVE en el municipio de San Sebastián de los Reyes. (Por vía art. 210 RAM) 11468
- **C-1059/2024 RGE.14565.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: incumplimientos señalados por la Confederación Hidrográfica del Tajo del lote de "Los Tempranales" del Plan VIVE en el municipio de San Sebastián de los Reyes. (Por vía art. 210 RAM) 11468
- **C-1060/2024 RGE.14571.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: evolución y valoración del Plan Vive. (Por vía art. art. 209 RAM) 11468-11469
- **C-1061/2024 RGE.14689.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Pinto Hernández, del Departamento de Economía de la Empresa, Economía Aplicada y Fundamentos Análisis Económico, de la Universidad Rey Juan Carlos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración sobre la situación del sistema fiscal de nuestra región. (Por vía art. 211 RAM)..... 11469
- **C-1062/2024 RGE.14690.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Pinto Hernández, del Departamento de Economía de la Empresa, Economía Aplicada y Fundamentos Análisis Económico, de la Universidad Rey Juan Carlos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valorar el impacto de sus trabajos en relación con la encuesta de condiciones de vida sobre la distribución de ingresos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 11469
- **C-1064/2024 RGE.14976.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Emilio Gonzalo Mallo, representante de la Asociación Sectorial del Cómic, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: situación del sector del cómic en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).... 11470
- **C-1065/2024 RGE.14977.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Sectorial del Cómic ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: presentar el libro blanco del cómic elaborado por su asociación. (Por vía art. 211 RAM)..... 11470

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-3621/2024 RGE.14527.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el ejercicio de su capacidad sancionadora en materia turística? 11471
- **PCOP-3624/2024 RGE.14533.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la atención sanitaria que se está dando a las personas mayores que viven en las residencias de la Comunidad de Madrid? 11471
- **PCOP-3625/2024 RGE.14542.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está en peligro la habitabilidad de alguna vivienda del Plan VIVE de San Sebastián de los Reyes? 11471
- **PCOP-3628/2024 RGE.14548.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para garantizar que las empresas privadas adjudicatarias involucradas en el Plan VIVE atienden los requerimientos de Confederación Hidrográfica del Tajo? 11472
- **PCOP-3629/2024 RGE.14551.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el desarrollo del Plan Vive en "Los Tempranales" de San Sebastián de los Reyes? 11472
- **PCOP-3632/2024 RGE.14554.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto ampliar las plazas para alumnos y alumnas con necesidades especiales en centros ordinarios para el próximo curso escolar? 11472
- **PCOP-3633/2024 RGE.14555.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para el Instituto de Educación Secundaria Ramiro de Maeztu para el próximo curso escolar? . 11473
- **PCOP-3635/2024 RGE.14569.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del Plan Vive?..... 11473
- **PCOP-3638/2024 RGE.14662.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué obras se están llevando a cabo en los centros ordinarios donde se van a abrir unidades de educación especial?..... 11473
- **PCOP-3639/2024 RGE.14664.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos se van a aportar al abrir unidades de educación especial en centros ordinarios? 11473-11474
- **PCOP-3640/2024 RGE.14665.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos (humanos y materiales) se han puesto a disposición de los centros ordinarios donde se van a abrir unidades de educación especial? 11474

- **PCOP-3641/2024 RGE.14668.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En base a qué criterios se ha seleccionado el CEIP Perú para abrir tantas unidades de educación especial y escolarizar de inmediato a 70 alumnos?..... 11474
- **PCOP-3644/2024 RGE.14823.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para prevenir la violencia hacia las personas mayores? 11474-11475
- **PCOP-3645/2024 RGE.14824.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo van a mejorar los mecanismos de prevención, detección y respuesta al maltrato hacia las personas mayores? 11475
- **PCOP-3646/2024 RGE.14980.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valores son los que quiere difundir y preservar el Gobierno en la Cabalgata de la Semana de la Hispanidad 2024? 11475
- **PCOP-3647/2024 RGE.14986.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha este Gobierno en relación a la calidad del aire de la Comunidad de Madrid? 11475-11476
- **PCOP-3648/2024 RGE.14987.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha este Gobierno para incrementar el porcentaje de energía renovable generada en la región? 11476
- **PCOP-3649/2024 RGE.14988.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha este Gobierno para aumentar el acceso de la ciudadanía al uso de energías renovables? 11476
- **PCOP-3651/2024 RGE.14990.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha este Gobierno para mejorar la biodiversidad de la región? 11476
- **PCOP-3652/2024 RGE.14991.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la calidad del aire de la región? 11477
- **PCOP-3653/2024 RGE.14992.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para aumentar el porcentaje de energías renovables generadas en la región? 11477
- **PCOP-3654/2024 RGE.14994.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para facilitar el acceso a energías renovables a la ciudadanía madrileña? 11477
- **PCOP-3655/2024 RGE.14995.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la biodiversidad de la región? 11477-11478
- **PCOP-3656/2024 RGE.15150.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo por el que el Consejero presenta la programación artística de los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid? 11478

- **PCOP-3657/2024 RGE.15272.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas planeadas para mejorar el servicio que se presta desde los comedores sociales públicos de la Comunidad de Madrid..... 11478
- **PCOP-3659/2024 RGE.15462.** Del Diputado Sr. Yordanov Atanasov, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la programación de artes escénicas de la Comunidad de Madrid? 11478-11479
- **PCOP-3660/2024 RGE.15463.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno regional con el Plan de Empleo Joven recientemente anunciado? 11479
- **PCOP-3661/2024 RGE.15474.** De la Diputada Sra. Pasarón González, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la prueba EVAU recientemente celebrada? 11479
- **PCOP-3662/2024 RGE.15477.** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para aumentar el número de profesionales de Rehabilitación y Medicina Física del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)?..... 11479-11480
- **PCOP-3663/2024 RGE.15478.** Del Diputado Sr. Galeote Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los mecanismos de coordinación entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid?..... 11480
- **PCOP-3664/2024 RGE.15479.** Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el impacto que prevé el Gobierno regional que tenga sobre la economía madrileña la falta de Presupuestos Generales del Estado para este año 2024? 11480
- **PCOP-3665/2024 RGE.15480.** Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las principales actuaciones de prevención y gestión forestal que ha emprendido la Comunidad de Madrid durante la época de bajo riesgo?..... 11480
- **PCOP-3666/2024 RGE.15481.** Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos del Clúster de Computación Cuántica de la Comunidad de Madrid? 11481
- **PCOP-3669/2024 RGE.15485.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Es la salud mental de los madrileños una prioridad del Gobierno regional? 11481
- **PCOP-3670/2024 RGE.15486.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas de su Gobierno en materia de salud mental? 11481
- **PCOP-3671/2024 RGE.15487.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la salud mental de los madrileños? 11481-11482

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-3976/2024 RGEF.14442.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acciones previstas para la mejora del funcionamiento de los laboratorios del Servicio Madrileño de Salud. 11482
- **PCOC-3977/2024 RGEF.14468.** De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios de adjudicación del contrato de servicios de conservación, mantenimiento y reparación de las sedes centrales de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, A/SER-017999/2023? 11482
- **PCOC-3978/2024 RGEF.14469.** De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios de adjudicación del contrato de las obras para la restauración de las cubiertas del Claustro de la Cartuja de Talamanca del Jarama, A/OBR-019069/2023? 11483
- **PCOC-3979/2024 RGEF.14470.** De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las últimas medidas puestas en marcha para ofrecer apoyo activo al concebido y a su madre? 11483
- **PCOC-3980/2024 RGEF.14471.** De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de la Historia Social Única? 11483
- **PCOC-3981/2024 RGEF.14472.** De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto en los madrileños del nuevo sistema de “tarjetas monedero” puesto en marcha por el Gobierno central? 11484
- **PCOC-3982/2024 RGEF.14473.** De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas implantadas en los centros de mayores para paliar la soledad? 11484
- **PCOC-3983/2024 RGEF.14474.** De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las últimas medidas puestas en marcha para favorecer el acogimiento familiar? 11484
- **PCOC-3984/2024 RGEF.14475.** De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las actividades diarias y los horarios en los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes? 11485
- **PCOC-3985/2024 RGEF.14476.** De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el actual funcionamiento de los 8 Centros de Participación e Integración de Inmigrantes? 11485

- **PCOC-3986/2024 RGEF.14480.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Con qué objeto se está construyendo una pista forestal en el Hueco de San Blas, zona de máxima protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama?..... 11485
- **PCOC-3987/2024 RGEF.14481.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Con qué periodicidad se realizan los reconocimientos médicos al personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid? 11486
- **PCOC-3989/2024 RGEF.14499.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué criterios técnicos se han seguido para la creación de las unidades de soporte vital avanzado enfermero en el SUMMA 112..... 11486
- **PCOC-3990/2024 RGEF.14500.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué criterios sigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el nombramiento del personal directivo del SUMMA 112..... 11486
- **PCOC-3995/2024 RGEF.14523.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la programación de la Feria Taurina de San Isidro? 11486-11487
- **PCOC-3996/2024 RGEF.14528.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el ejercicio de su capacidad sancionadora en materia turística?..... 11487
- **PCOC-3998/2024 RGEF.14531.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la atención en el cuidado personal que se está dando a las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid?..... 11487
- **PCOC-3999/2024 RGEF.14534.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo establece la Comunidad de Madrid la carga asistencial que requiere cada persona dependiente a la hora de establecer ratios de cuidadores en centros? 11487-11488
- **PCOC-4000/2024 RGEF.14541.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Está en peligro la habitabilidad de alguna vivienda del Plan VIVE de San Sebastián de los Reyes? 11488
- **PCOC-4003/2024 RGEF.14549.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para garantizar que las empresas privadas adjudicatarias involucradas en el Plan VIVE atienden los requerimientos de Confederación Hidrográfica del Tajo? 11488
- **PCOC-4004/2024 RGEF.14550.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el desarrollo del Plan Vive en "Los Tempranales" de San Sebastián de los Reyes? 11488-11489

- **PCOC-4005/2024 RGE.14568.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del Plan Vive? 11489
- **PCOC-4006/2024 RGE.14573.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes para garantizar una correcta climatización en los centros sanitarios del servicio madrileño de salud, tanto en las áreas dirigidas a pacientes como en las exclusivas de trabajadores. 11489
- **PCOC-4007/2024 RGE.14574.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: planes para mejorar las condiciones de asistencia de la red de atención integral de violencia de género. 11489-11490
- **PCOC-4008/2024 RGE.14578.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Existe por parte de la Dirección General de Urbanismo un seguimiento de los desarrollos urbanísticos para que cumplan la legalidad vigente en materia de ordenación del territorio y protección del Dominio Público Hidráulico? 11490
- **PCOC-4009/2024 RGE.14579.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Realiza la Comunidad de Madrid algún tipo de seguimiento o control de legalidad de los desarrollos urbanísticos en construcción para que se ajusten a los planes de ordenación vigentes u otras normas en materia de ordenación del territorio? 11490
- **PCOC-4012/2024 RGE.14661.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué obras se están llevando a cabo en los centros ordinarios donde se van a abrir unidades de educación especial? 11490-11491
- **PCOC-4013/2024 RGE.14663.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos se van a aportar al abrir unidades de educación especial en centros ordinarios? 11491
- **PCOC-4014/2024 RGE.14666.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos (humanos y materiales) se han puesto a disposición de los centros ordinarios donde se van a abrir unidades de educación especial? 11491
- **PCOC-4015/2024 RGE.14667.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En base a qué criterios se ha seleccionado el CEIP Perú para abrir tantas unidades de educación especial y escolarizar de inmediato a 70 alumnos? 11491-11492
- **PCOC-4019/2024 RGE.14675.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: criterios de movilidad que se han considerado para el diseño del tramo norte de la Línea 11 de Metro..... 11492
- **PCOC-4020/2024 RGE.14676.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: criterios económicos que se han sido valorados para el diseño del tramo norte de la Línea 11 de Metro..... 11492

- **PCOC-4023/2024 RGE.14679.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre la prevención de violencia de género en la Comunidad de Madrid. 11492-11493
- **PCOC-4024/2024 RGE.14958.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿De qué modo va a dar cumplimiento la Comunidad de Madrid al requisito legal de protección del entorno del Bien de Interés Patrimonial en la categoría de zona arqueológica del Conjunto Hidráulico de la Poza en Pozuelo de Alarcón? 11493
- **PCOC-4025/2024 RGE.14979.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valores son los que quiere difundir y preservar el Gobierno en la Cabalgata de la Semana de la Hispanidad 2024?..... 11493
- **PCOC-4029/2024 RGE.14998.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué valoración realiza sobre el servicio prestado a través del contrato de gestión del Servicio Público, en la modalidad de Contrato de Servicios, del Servicio de Atención Sanitaria de Laboratorio Clínico, correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid. 11493-11494

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-2554/2024 RGE.14526.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas mayores derivadas a hospitales en las residencias de Madrid, a consecuencia de infecciones respiratorias, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024..... 11494
- **PI-2560/2024 RGE.14576.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las notificaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre los incumplimientos relativos a la protección del Dominio Público Hidráulico por parte de la promoción del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en San Sebastián de los Reyes en el barrio de Los Tempranales. 11494
- **PI-2561/2024 RGE.14583.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes relativos a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 11494
- **PI-2562/2024 RGE.14584.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de transcripciones escritas relativas a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 11494
- **PI-2563/2024 RGE.14585.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes relativos a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 11495

- **PI-2565/2024 RGEPI.14587.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las transcripciones relativas a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 11495
- **PI-2566/2024 RGEPI.14588.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes relativos a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 11495
- **PI-2567/2024 RGEPI.14589.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las transcripciones relativas a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 11495
- **PI-2568/2024 RGEPI.14590.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes relativos a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 11495
- **PI-2569/2024 RGEPI.14591.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las transcripciones relativas a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 11495
- **PI-2572/2024 RGEPI.14597.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el primer semestre de 2023. 11495
- **PI-2573/2024 RGEPI.14599.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2022. 11496
- **PI-2574/2024 RGEPI.14601.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2021. 11496
- **PI-2575/2024 RGEPI.14603.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2020. 11496

- **PI-2578/2024 RGEPI.14609.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el primer semestre de 2023. 11496
- **PI-2579/2024 RGEPI.14611.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2022. 11496
- **PI-2580/2024 RGEPI.14613.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2021. 11496
- **PI-2581/2024 RGEPI.14614.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2020. 11496
- **PI-2584/2024 RGEPI.14621.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el primer semestre del año 2023..... 11496
- **PI-2585/2024 RGEPI.14623.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2022. 11497
- **PI-2586/2024 RGEPI.14625.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2021. 11497
- **PI-2587/2024 RGEPI.14627.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2020. 11497
- **PI-2590/2024 RGEPI.14633.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores privados desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el primer semestre de 2023. 11497
- **PI-2591/2024 RGEPI.14635.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores privados desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2022. 11497

- **PI-2592/2024 RGEPI.14637.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores privados desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2021. 11497
- **PI-2593/2024 RGEPI.14639.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores privados desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2020. 11497
- **PI-2595/2024 RGEPI.14645.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la guía de recursos de atención a niños y adolescentes víctimas de violencia sexual elaborada por el Proyecto Barnahus. 11497
- **PI-2599/2024 RGEPI.14671.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas plazas de educación especial hacen falta ante la aplicación de la Resolución 254: Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones para facilitar la organización y funcionamiento de los centros de atención preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastorno del espectro autista y las actuaciones relacionadas con la propuesta de atención educativa específica en un aula de apoyo extenso y especializado?..... 11498
- **PI-2606/2024 RGEPI.14693.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes finales resultantes del Convenio firmado en 2021 de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Dirección General de Autónomos y Emprendimiento) y la Universidad Complutense de Madrid para la promoción y desarrollo de la Economía Social en la Comunidad de Madrid, financiado por la Unión Europea-NEXTGENERATION EU. 11498
- **PI-2608/2024 RGEPI.14717.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 37.112,84 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11498
- **PI-2609/2024 RGEPI.14718.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 4.359.016,25 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 331M DIRECCIÓN Y GEST. ADMIN. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11498
- **PI-2610/2024 RGEPI.14719.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 31.074,96 euros del subconcepto 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 331M DIRECCIÓN Y GEST. ADMIN. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11498

- **PI-2611/2024 RGEPI.14720.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 244.841,37 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 331M DIRECCIÓN Y GEST. ADMIN. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11498
- **PI-2612/2024 RGEPI.14721.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 3.743.821,86 euros del subconcepto 22701 TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD del programa 331M DIRECCIÓN Y GEST. ADMIN. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. . . 11499
- **PI-2613/2024 RGEPI.14722.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 32.699,04 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 331M DIRECCIÓN Y GEST. ADMIN. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11499
- **PI-2614/2024 RGEPI.14723.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 90.459,05 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11499
- **PI-2615/2024 RGEPI.14724.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 200.977,76 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11499
- **PI-2616/2024 RGEPI.14725.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 4.127.178,72 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11499
- **PI-2617/2024 RGEPI.14726.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.152.950,53 euros del subconcepto 28004 PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y ECONÓMICA DEL ARTE del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. . . 11499

- **PI-2618/2024 RGEPI.14727.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 85.500,00 euros del subconcepto 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11500
- **PI-2619/2024 RGEPI.14728.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 332.296,64 euros del subconcepto 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11500
- **PI-2620/2024 RGEPI.14729.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 499.020,40 euros del subconcepto 60200 BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍST. Y CULT. del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11500
- **PI-2621/2024 RGEPI.14730.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 137.463,97 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11500
- **PI-2622/2024 RGEPI.14731.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 339.461,68 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11500
- **PI-2623/2024 RGEPI.14732.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 248.916,52 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11500
- **PI-2624/2024 RGEPI.14733.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 275.077,18 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ... 11500-11501

- **PI-2625/2024 RGEPI.14734.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 38.132,86 euros del subconcepto 22109 OTROS SUMINISTROS del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11501
- **PI-2626/2024 RGEPI.14735.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 308.955,67 euros del subconcepto 22700 TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11501
- **PI-2627/2024 RGEPI.14736.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 806.944,98 euros del subconcepto 22701 TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11501
- **PI-2628/2024 RGEPI.14737.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 8.963.573,73 euros del subconcepto 22704 GESTIÓN DE CENTROS del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11501
- **PI-2629/2024 RGEPI.14738.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 9.493.704,44 euros del subconcepto 28000 PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11501
- **PI-2630/2024 RGEPI.14739.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 552.755,07 euros del subconcepto 46309 CORPORACIONES LOCALES del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11501
- **PI-2631/2024 RGEPI.14740.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 5.127.777,31 euros del subconcepto 47399 OTRAS EMPRESAS PRIVADAS del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11502
- **PI-2632/2024 RGEPI.14741.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 435.340,96 euros del subconcepto 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11502

- **PI-2633/2024 RGEPI.14742.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 597.695,81 euros del subconcepto 48100 FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11502
- **PI-2634/2024 RGEPI.14743.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 83.132,10 euros del subconcepto 63100 REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11502
- **PI-2635/2024 RGEPI.14744.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 768.437,09 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11502
- **PI-2636/2024 RGEPI.14745.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.495.929,49 euros del subconcepto 77309 EMPRESAS PRIVADAS del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11502
- **PI-2637/2024 RGEPI.14746.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 259.503,97 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 332A ARCHIVOS, GEST. DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11502-11503
- **PI-2638/2024 RGEPI.14747.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 174.513,00 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 332A ARCHIVOS, GEST. DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11503
- **PI-2639/2024 RGEPI.14748.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 41.920,29 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 332A ARCHIVOS, GEST. DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11503

- **PI-2640/2024 RGEPI.14749.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 112.476,90 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 332A ARCHIVOS, GEST. DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ... 11503
- **PI-2641/2024 RGEPI.14750.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 102.068,72 euros del subconcepto 78099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 332A ARCHIVOS, GEST. DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11503
- **PI-2642/2024 RGEPI.14751.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 220.087,33 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11503
- **PI-2643/2024 RGEPI.14752.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 164.232,59 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11503-11504
- **PI-2644/2024 RGEPI.14753.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 556.972,72 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11504
- **PI-2645/2024 RGEPI.14754.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 462.341,71 euros del subconcepto 22003 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11504
- **PI-2646/2024 RGEPI.14755.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.405.367,06 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11504

- **PI-2647/2024 RGEPI.14756.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 381.301,86 euros del subconcepto 47399 OTRAS EMPRESAS PRIVADAS del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11504
- **PI-2648/2024 RGEPI.14757.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 35.580,21 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11504
- **PI-2649/2024 RGEPI.14760.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 755.315,93 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11504
- **PI-2650/2024 RGEPI.14761.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 51.953,58 euros del subconcepto 77309 EMPRESAS PRIVADAS del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11505
- **PI-2651/2024 RGEPI.14762.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 444.105,60 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11505
- **PI-2652/2024 RGEPI.14764.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 90.765,33 euros del subconcepto 22602 DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11505
- **PI-2653/2024 RGEPI.14765.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 569.468,17 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ... 11505

- **PI-2654/2024 RGEPI.14766.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 501.926,97 euros del subconcepto 60202 YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11505
- **PI-2655/2024 RGEPI.14767.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 112.197,25 euros del subconcepto 61200 REPOS. Y CONS. BIENES MUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11505
- **PI-2656/2024 RGEPI.14768.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 689.138,07 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11505-11506
- **PI-2657/2024 RGEPI.14769.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 146.888,71 euros del subconcepto 61205 RAPAR. B. MUEBLES PATR. H-A. CULT. GEST. PARA OTR. ENT. del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ... 11506
- **PI-2658/2024 RGEPI.14770.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.496.464,50 euros del subconcepto 61206 REPAR. B. INMUEBL. PATR. H-A. CULT. GEST. PARA OTR. ENT. del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ... 11506
- **PI-2659/2024 RGEPI.14771.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 126.835,99 euros del subconcepto 64003 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11506
- **PI-2660/2024 RGEPI.14772.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 300.000,00 euros del subconcepto 79901 CONSERV. Y RESTAURAC. BIENES INM. PATR. HISTÓRICO del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ... 11506

- **PI-2661/2024 RGEPI.14773.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 683.108,57 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11506
- **PI-2662/2024 RGEPI.14774.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 30.926,48 euros del subconcepto 22603 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11506
- **PI-2663/2024 RGEPI.14775.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 857.638,03 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11507
- **PI-2664/2024 RGEPI.14776.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 62.229,89 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11507
- **PI-2665/2024 RGEPI.14777.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 467.436,87 euros del subconcepto 22802 CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11507
- **PI-2666/2024 RGEPI.14778.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 32.146,51 euros del subconcepto 23100 LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11507
- **PI-2667/2024 RGEPI.14779.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 15.299.734,29 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11507
- **PI-2668/2024 RGEPI.14780.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 137.965,62 euros del subconcepto 28003 PROGRAMA DE TURISMO MICE PARA MADRID del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11507

- **PI-2669/2024 RGE.14781.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 10.000.000,00 euros del subconcepto 44900 OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO COM. MADRID del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11507-11508
- **PI-2670/2024 RGE.14782.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.100.000,00 euros del subconcepto 49000 MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11508
- **PI-2671/2024 RGE.14783.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 40.010.000,00 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11508
- **PI-2672/2024 RGE.14784.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 7.830.000,00 euros del subconcepto 78099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11508
- **PI-2673/2024 RGE.14785.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 81.729,94 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11508
- **PI-2674/2024 RGE.14786.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 842.486,52 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11508
- **PI-2675/2024 RGE.14787.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 75.586,84 euros del subconcepto 62101 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11508
- **PI-2676/2024 RGE.14788.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 53.482,00 euros del subconcepto 62499 OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11509

- **PI-2677/2024 RGEPI.14789.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 204.698,25 euros del subconcepto 20000 ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11509
- **PI-2678/2024 RGEPI.14790.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 102.676,88 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11509
- **PI-2679/2024 RGEPI.14791.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 52.237,95 euros del subconcepto 21000 REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCT. TERRENOS Y B. NATUR. del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11509
- **PI-2680/2024 RGEPI.14792.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 77.186,27 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11509
- **PI-2681/2024 RGEPI.14793.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 67.292,20 euros del subconcepto 22002 PRENSA Y REVISTAS del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11509
- **PI-2682/2024 RGEPI.14794.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 120.502,61 euros del subconcepto 22109 OTROS SUMINISTROS del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11510
- **PI-2683/2024 RGEPI.14795.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 53.258,15 euros del subconcepto 22602 DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11510

- **PI-2684/2024 RGEP.14796.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 806.363,81 euros del subconcepto 22701 TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ... 11510
- **PI-2685/2024 RGEP.14797.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 157.519,24 euros del subconcepto 22705 TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11510
- **PI-2686/2024 RGEP.14799.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 189.508,01 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11510
- **PI-2687/2024 RGEP.14800.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 462.948,21 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ... 11510
- **PI-2688/2024 RGEP.14801.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 3.608.372,37 euros del subconcepto 22802 CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11511
- **PI-2689/2024 RGEP.14802.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 35.940,00 euros del subconcepto 26009 OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11511
- **PI-2690/2024 RGEP.14803.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 3.327.577,92 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11511

- **PI-2691/2024 RGEPI.14804.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.512.460,97 euros del subconcepto 46309 CORPORACIONES LOCALES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11511
- **PI-2692/2024 RGEPI.14805.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 3.561.879,87 euros del subconcepto 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11511
- **PI-2693/2024 RGEPI.14806.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.303.744,00 euros del subconcepto 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11511
- **PI-2694/2024 RGEPI.14807.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.475.081,60 euros del subconcepto 63103 REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11512
- **PI-2695/2024 RGEPI.14808.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 384.524,23 euros del subconcepto 63806 REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11512
- **PI-2696/2024 RGEPI.14809.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.646.805,63 euros del subconcepto 64010 INVERS. EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11512
- **PI-2697/2024 RGEPI.14810.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.092.180,35 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11512

- **PI-2698/2024 RGEPI.14811.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 268.495,84 euros del subconcepto 78099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11512
- **PI-2699/2024 RGEPI.14812.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.569.483,77 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 942M DIR. Y G. ADM. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11512
- **PI-2700/2024 RGEPI.14813.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 34.680,57 euros del subconcepto 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 942M DIR. Y G. ADM. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11513
- **PI-2701/2024 RGEPI.14814.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 38.260,06 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 942M DIR. Y G. ADM. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11513
- **PI-2702/2024 RGEPI.14815.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 145.535,31 euros del subconcepto 22700 TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO del programa 942M DIR. Y G. ADM. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11513
- **PI-2703/2024 RGEPI.14816.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 233.388,47 euros del subconcepto 22701 TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD del programa 942M DIR. Y G. ADM. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ... 11513
- **PI-2704/2024 RGEPI.14817.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 113.564,86 euros del subconcepto 63500 REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO del programa 942M DIR. Y G. ADM. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11513

- **PI-2705/2024 RGEPI.14818.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 123.636,50 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11513
- **PI-2706/2024 RGEPI.14819.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 180.000,00 euros del subconcepto 22801 CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES del programa 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11514
- **PI-2707/2024 RGEPI.14820.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 226.775,00 euros del subconcepto 22804 CONVENIOS CON UNIVERSIDADES del programa 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11514
- **PI-2708/2024 RGEPI.14821.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 170.904,52 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11514
- **PI-2710/2024 RGEPI.14833.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 100.882,00 euros del subconcepto 26009 OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN del programa 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11514
- **PI-2711/2024 RGEPI.14834.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 734.111,14 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11514
- **PI-2712/2024 RGEPI.14835.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 5.791.832,76 euros del subconcepto 46309 CORPORACIONES LOCALES del programa 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11514
- **PI-2713/2024 RGEPI.14836.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 144.730,00 euros del subconcepto 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11514-11515

- **PI-2714/2024 RGE.14837.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 116.800,01 euros del subconcepto 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11515
- **PI-2715/2024 RGE.14838.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 147.000,00 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11515
- **PI-2716/2024 RGE.14839.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 225.690,00 euros del subconcepto 78009 A INSTITUC. DE DESARROLLO LOCAL Y RURAL del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11515
- **PI-2717/2024 RGE.14840.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 633.581,65 euros del subconcepto 79909 OTRAS ACTUACIONES del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11515
- **PI-2718/2024 RGE.14841.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 291.063,05 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11515
- **PI-2719/2024 RGE.14842.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.270.994,32 euros del subconcepto 22719 TRABAJ. APOY. TEC. MED. PROPIOS P. INVERSIÓN Y SERV. del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11515
- **PI-2720/2024 RGE.14843.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 49.363.192,38 euros del subconcepto 46300 PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11516

- **PI-2721/2024 RGEPI.14844.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 10.574.901,05 euros del subconcepto 62900 INV. DIRECTAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11516
- **PI-2722/2024 RGEPI.14845.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 13.511.139,38 euros del subconcepto 62905 INV. DIRECTAS PROG. INV. Y SERV. OBRAS SUPRAMUN. del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. . . 11516
- **PI-2723/2024 RGEPI.14846.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 5.144.137,35 euros del subconcepto 65003 ENCARGOS PROGR. INVERS. SERV. EMP. TRANS. AGR. (TRAGSA) del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11516
- **PI-2724/2024 RGEPI.14847.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 36.011.761,81 euros del subconcepto 76300 PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11516
- **PI-2725/2024 RGEPI.14848.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 9.220.380,54 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11516
- **PI-2726/2024 RGEPI.14849.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 125.235,00 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 928M POLÍTICA DIGITAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11516-11517
- **PI-2727/2024 RGEPI.14850.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 147.025,64 euros del subconcepto 22609 OTROS GASTOS del programa 928M POLÍTICA DIGITAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11517

- **PI-2728/2024 RGEPI.14851.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 62.618,53 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 928M POLÍTICA DIGITAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11517
- **PI-2729/2024 RGEPI.14852.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 514.452,36 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 928M POLÍTICA DIGITAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11517
- **PI-2730/2024 RGEPI.14853.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 800.000,00 euros del subconcepto 49000 MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA del programa 928M POLÍTICA DIGITAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11517
- **PI-2731/2024 RGEPI.14854.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 604.037,93 euros del subconcepto 62901 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES del programa 928M POLÍTICA DIGITAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11517
- **PI-2732/2024 RGEPI.14855.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 4.937.908,62 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11517
- **PI-2733/2024 RGEPI.14856.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 128.109,83 euros del subconcepto 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. . . 11518
- **PI-2734/2024 RGEPI.14857.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 96.507,88 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11518

- **PI-2735/2024 RGEPI.14859.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 973.590,09 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11518
- **PI-2736/2024 RGEPI.14860.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.662.397,18 euros del subconcepto 22608 GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. .. 11518
- **PI-2737/2024 RGEPI.14861.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 54.840,00 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. .. 11518
- **PI-2738/2024 RGEPI.14862.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 541.310,37 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11518
- **PI-2739/2024 RGEPI.14863.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 299.999,99 euros del subconcepto 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. .. 11518-11519
- **PI-2740/2024 RGEPI.14864.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 9.996.263,17 euros del subconcepto 48311 AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. .. 11519
- **PI-2741/2024 RGEPI.14865.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 525.754,97 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11519

- **PI-2742/2024 RGEPI.14866.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 441.430,58 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11519
- **PI-2743/2024 RGEPI.14867.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 120.697,48 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11519
- **PI-2744/2024 RGEPI.14868.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 31.994,28 euros del subconcepto 21400 REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11519
- **PI-2745/2024 RGEPI.14869.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 7.923.915,13 euros del subconcepto 22209 OTRAS COMUNICACIONES del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11519
- **PI-2746/2024 RGEPI.14870.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 95.526,25 euros del subconcepto 22801 CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11520
- **PI-2747/2024 RGEPI.14871.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 3.750.024,23 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11520
- **PI-2748/2024 RGEPI.14872.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 948.508,51 euros del subconcepto 26009 OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11520
- **PI-2749/2024 RGEPI.14873.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 69.292.687,18 euros del subconcepto 46309 CORPORACIONES LOCALES del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11520

- **PI-2750/2024 RGE.14874.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 46.343,00 euros del subconcepto 62308 OTRAS INSTALACIONES del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11520
- **PI-2751/2024 RGE.14875.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 136.598,33 euros del subconcepto 62400 VEHÍCULOS del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11520
- **PI-2752/2024 RGE.14876.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 47.470.951,49 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11520-11521
- **PI-2753/2024 RGE.14877.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 198.254,36 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11521
- **PI-2754/2024 RGE.14878.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 3.004.776,84 euros del subconcepto 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11521
- **PI-2755/2024 RGE.14879.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 519.020,17 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11521
- **PI-2756/2024 RGE.14880.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.118.541,17 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11521
- **PI-2757/2024 RGE.14881.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.445.264,32 euros del subconcepto 21400 REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11521

- **PI-2758/2024 RGEPI.14882.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.392.597,89 euros del subconcepto 22409 PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11521
- **PI-2759/2024 RGEPI.14883.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 26.679.543,54 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11522
- **PI-2760/2024 RGEPI.14884.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 176.911,88 euros del subconcepto 22802 CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11522
- **PI-2761/2024 RGEPI.14885.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 250.000,00 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11522
- **PI-2762/2024 RGEPI.14886.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 70.729,58 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11522
- **PI-2763/2024 RGEPI.14887.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.131.484,28 euros del subconcepto 60105 PROTEC. Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT. del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11522
- **PI-2764/2024 RGEPI.14888.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 54.646,52 euros del subconcepto 62308 OTRAS INSTALACIONES del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11522
- **PI-2765/2024 RGEPI.14889.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 5.227.100,22 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11522-11523

- **PI-2766/2024 RGEPI.14890.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 299.555,89 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ... 11523
- **PI-2767/2024 RGEPI.14891.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 497.571,16 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11523
- **PI-2768/2024 RGEPI.14892.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.298.595,20 euros del subconcepto 64001 ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS del programa 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11523
- **PI-2769/2024 RGEPI.14893.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 517.874,79 euros del subconcepto 20600 ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN del programa 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11523
- **PI-2770/2024 RGEPI.14894.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 45.770,14 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11523
- **PI-2771/2024 RGEPI.14895.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 118.853,28 euros del subconcepto 22602 DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES del programa 921U ASUNTOS EUROPEOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11523
- **PI-2772/2024 RGEPI.14896.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 76.623,27 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 921U ASUNTOS EUROPEOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11524

- **PI-2773/2024 RGEPI.14897.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 444.290,21 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 921U ASUNTOS EUROPEOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11524
- **PI-2774/2024 RGEPI.14898.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 135.488,05 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 921U ASUNTOS EUROPEOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11524
- **PI-2775/2024 RGEPI.14899.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 44.098,66 euros del subconcepto 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES del programa 921U ASUNTOS EUROPEOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.. 11524
- **PI-2776/2024 RGEPI.14900.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 311.746,57 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 334D ASUNTOS TAURINOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11524
- **PI-2777/2024 RGEPI.14901.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 30.250,00 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 334D ASUNTOS TAURINOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11524
- **PI-2778/2024 RGEPI.14902.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.480.000,00 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 334D ASUNTOS TAURINOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11524-11525
- **PI-2779/2024 RGEPI.14903.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 87.630,62 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 334D ASUNTOS TAURINOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11525
- **PI-2780/2024 RGEPI.14904.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.723.608,97 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 334D ASUNTOS TAURINOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11525

- **PI-2781/2024 RGE.14905.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 31.642,49 euros del subconcepto 62500 MOBILIARIO del programa 334D ASUNTOS TAURINOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11525
- **PI-2782/2024 RGE.14906.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 93.095,04 euros del subconcepto 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. . . 11525
- **PI-2783/2024 RGE.14907.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 38.385,03 euros del subconcepto 22003 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES del programa 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11525
- **PI-2784/2024 RGE.14908.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 8.331.476,65 euros del subconcepto 22201 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS del programa 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11525
- **PI-2785/2024 RGE.14909.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 313.875,91 euros del subconcepto 22209 OTRAS COMUNICACIONES del programa 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11526
- **PI-2786/2024 RGE.14910.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 101.539,15 euros del subconcepto 22603 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS del programa 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11526
- **PI-2787/2024 RGE.14911.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 110.303,80 euros del subconcepto 23001 DIETAS PERSONAL del programa 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11526

- **PI-2788/2024 RGEPI.14912.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 41.186.552,74 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11526
- **PI-2789/2024 RGEPI.14913.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 685.258,89 euros del subconcepto 20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11526
- **PI-2790/2024 RGEPI.14914.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.867.839,16 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11526
- **PI-2791/2024 RGEPI.14915.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.680.630,47 euros del subconcepto 22000 MATERIAL OFICINA ORDINARIO del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11527
- **PI-2792/2024 RGEPI.14916.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.403.120,91 euros del subconcepto 22004 MATERIAL INFORMÁTICO del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11527
- **PI-2793/2024 RGEPI.14917.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 156.911,54 euros del subconcepto 22300 TRANSPORTE del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11527
- **PI-2794/2024 RGEPI.14918.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 10.349.124,50 euros del subconcepto 62101 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11527

- **PI-2795/2024 RGEPI.14919.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 19.079.301,97 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11527
- **PI-2796/2024 RGEPI.14920.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 60.368,31 euros del subconcepto 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11527
- **PI-2797/2024 RGEPI.14921.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 498.416,17 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11528
- **PI-2798/2024 RGEPI.14922.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 53.536,65 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11528
- **PI-2799/2024 RGEPI.14923.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 76.685,55 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ... 11528
- **PI-2800/2024 RGEPI.14924.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 5.023.241,68 euros del subconcepto 48401 SUBVENCIONES A PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11528
- **PI-2801/2024 RGEPI.14925.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 799.074,15 euros del subconcepto 60102 URBANIZACIÓN del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11528

- **PI-2802/2024 RGEPI.14926.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 544.857,45 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11528
- **PI-2803/2024 RGEPI.14927.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 302.857,82 euros del subconcepto 26010 PLAN INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11529
- **PI-2804/2024 RGEPI.14928.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 347.947,82 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11529
- **PI-2805/2024 RGEPI.14929.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 164.365,40 euros del subconcepto 46309 CORPORACIONES LOCALES del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11529
- **PI-2806/2024 RGEPI.14930.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 283.841,82 euros del subconcepto 49000 MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11529
- **PI-2807/2024 RGEPI.14931.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 136.598,16 euros del subconcepto 49001 PLAN DE ACTUACIONES DE LA ARTESANÍA del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11529
- **PI-2808/2024 RGEPI.14932.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 10.894.029,03 euros del subconcepto 79000 MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11529
- **PI-2809/2024 RGEPI.14933.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 62.871,42 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 492A CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11529-11530

- **PI-2810/2024 RGEPI.14934.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 144.942,14 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 492A CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11530
- **PI-2811/2024 RGEPI.14935.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 366.339,60 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 492A CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11530
- **PI-2812/2024 RGEPI.14936.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 44.160,54 euros del subconcepto 26009 OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN del programa 492A CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11530
- **PI-2813/2024 RGEPI.14937.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 549.433,69 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11530
- **PI-2814/2024 RGEPI.14938.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 174.035,55 euros del subconcepto 22603 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS del programa 932M INGRESOS PÚBLICOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.. 11530
- **PI-2815/2024 RGEPI.14939.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 792.597,64 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 932M INGRESOS PÚBLICOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11530
- **PI-2816/2024 RGEPI.14940.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 278.041,28 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11531

- **PI-2817/2024 RGEPI.14941.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 86.072,41 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11531
- **PI-2818/2024 RGEPI.14942.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 187.899,69 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 931P CONTROL INTERNO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11531
- **PI-2819/2024 RGEPI.14943.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 71.751,57 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 492B ARBITRAJE DE CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11531
- **PI-2820/2024 RGEPI.14944.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 59.596,67 euros del subconcepto 22802 CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 492B ARBITRAJE DE CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... 11531
- **PI-2821/2024 RGEPI.14945.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 59.696,93 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 492B ARBITRAJE DE CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11531
- **PI-2822/2024 RGEPI.14946.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 460.729,10 euros del subconcepto 20900 CÁNONES del programa 921N FUNCIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11531-11532
- **PI-2823/2024 RGEPI.14947.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 6.739.617,20 euros del subconcepto 22409 PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS del programa 921N FUNCIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11532
- **PI-2824/2024 RGEPI.14948.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 468.168,35 euros del subconcepto 22705 TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS del programa 921N FUNCIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11532

- **PI-2825/2024 RGEPI.14949.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 84.017,22 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 921N FUNCIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11532
- **PI-2826/2024 RGEPI.14950.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.216.557,89 euros del subconcepto 46201 FORMACIÓN: ENTIDADES LOCALES del programa 921N FUNCIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11532
- **PI-2827/2024 RGEPI.14951.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.210.921,19 euros del subconcepto 21700 REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GENERAL del programa 923A GEST. DEL PATRIMONIO Y COORD. CONTRATACIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11532
- **PI-2828/2024 RGEPI.14952.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 11.187.353,63 euros del subconcepto 22500 TRIBUTOS LOCALES del programa 923A GEST. DEL PATRIMONIO Y COORD. CONTRATACIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11532-11533
- **PI-2829/2024 RGEPI.14953.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.413.785,43 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 923A GEST. DEL PATRIMONIO Y COORD. CONTRATACIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 11533
- **PI-2830/2024 RGEPI.14973.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas derivadas desde las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid a hospitales de la región por infecciones respiratorias, desde el 1 de enero de 2024..... 11533
- **PI-2831/2024 RGEPI.14974.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas derivadas desde las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid a hospitales de la región por COVID, desde el 1 de enero de 2024..... 11533

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de junio de 2024, por el que declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Sanidad por Sra. Diputada Dña. Susana Pérez Quisilant..... 11533

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

———— RESOLUCIÓN NÚM. 11/2024 ————
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-204/2024 RGEP.11624

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2024, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-204/2024 RGEP.11624, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un servicio específico destinado a brindar asesoramiento y tramitación de programas y fondos europeos para las entidades locales de la región con menos de 50.000 habitantes. Este servicio deberá contar con personal especializado en captación y gestión de fondos europeos, así como con los recursos necesarios para facilitar el acceso de las entidades locales a dichos programas y fondos, con el objetivo de promover el desarrollo regional y mejorar la calidad de vida en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— RESOLUCIÓN NÚM. 12/2024 ————
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-258/2024 RGEP.13021

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2024, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-258/2024 RGEP.13021, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- a) Reconocer la plena vigencia de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, y de todos sus mandatos, frente a aquellos ataques ideológicos que pueda sufrir.
- b) Reconocer la importancia de la Tauromaquia en España en sus tres vertientes, cultural, económica y ecológica, exhortando a los poderes públicos a protegerla y fomentarla.
- c) Mantener el Premio Nacional de Tauromaquia y rechazar comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradar y menospreciar la Tauromaquia, como las recientes declaraciones del Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.

Segundo. La Asamblea de Madrid insta también al Gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar fomentando la celebración de festejos y actividades relacionadas con la Tauromaquia en los

municipios de la región, así como apoyar el otorgamiento de premios y distinciones a los principales actores relacionados con la actividad.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— RESOLUCIÓN NÚM. 13/2024 ————
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-267/2024 RGEPI.13720

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2024, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-267/2024 RGEPI.13720, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible se incremente la inversión en las infraestructuras y el material móvil de Cercanías Madrid y se impulse la ejecución del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid y, en particular, que se prioricen aquellas actuaciones dirigidas a evitar las incidencias que afectan al día a día de los ciudadanos.

2. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible cumpla su compromiso y convoque de manera periódica la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025, y las reuniones técnicas preparatorias.

3. Que convoque la Conferencia Sectorial de Transportes, para poder conocer con transparencia los planes de inversión del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— RESOLUCIÓN NÚM. 14/2024 ————
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-272/2024 RGEPI.13995

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2024, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-272/2024 RGEPI.13995, del Grupo Parlamentario Más Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Aumentar las partidas presupuestarias dirigidas a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, así como a las patologías no traumáticas (ictus, infartos, etc.) que tengan como causa exclusiva la ejecución del trabajo.

Segundo. Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones públicas y poderes públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los agentes sociales.

Tercero. Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves.

Cuarto. Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención.

En el marco de la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, establecer la bianualidad de los convenios de colaboración con los agentes e instituciones que participan en su ejecución, para garantizar la máxima eficacia en las actuaciones.

Quinto. Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras.

Sexto. Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid.

Séptimo. Elaborar un sistema de notificación de enfermedades del trabajo específico de la Comunidad de Madrid, a similitud de otras CC. AA.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

—— PROYECTO DE LEY PL-2/2024 RGEF.15156, DE MEDIDAS URBANÍSTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda calificar y admitir a trámite el Proyecto de Ley PL-2/2024 RGEF.15156, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida, para su tramitación en lectura única y su traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROYECTO DE LEY PL-2/2024 RGEPL.15156, DE MEDIDAS URBANÍSTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El derecho a la vivienda se configura como un principio rector de la política social y económica, previsto en el artículo 47 de la Carta Magna que establece: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos».

El nuevo contexto social y económico, unido a los recientes cambios en el mercado de la vivienda, impone la necesidad urgente de modificar la Ley 9/2001, de 17 de julio, de la Comunidad de Madrid para facilitar que aflore nuevo suelo que permita generar la vivienda de protección pública necesaria, incidiendo en el incremento de la oferta de dicha vivienda, en particular para los sectores más desfavorecidos, con precios asequibles.

Constituye por tanto la finalidad de la presente ley, facilitar el ejercicio del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, atendiendo a la llamada que la Constitución hace a los poderes públicos para promover las condiciones necesarias para hacer efectivo dicho derecho, regulando la utilización del suelo de forma que los operadores económicos y las administraciones públicas puedan poner viviendas de protección pública en el mercado, para atender a las necesidades de viviendas de los sectores menos favorecidos. Dicha regulación se ampara en la competencia exclusiva en materia de urbanismo, otorgada a la Comunidad de Madrid por el Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero.

A esta finalidad contribuyen las circunstancias sobrevenidas derivadas de modificaciones legislativas y las nuevas formas de organización de la ciudad, unido a la obligación de las administraciones públicas y el legislador de limitar las cargas burocráticas y agilizar los procesos necesarios para la consecución de, entre otros, estos fines.

Por un lado, la modificación operada en la Ley 9/2001, por la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, incorporó la posibilidad de implantar la Red de viviendas públicas sujetas a un régimen de protección, en los suelos vacantes tanto en las redes de servicios como en la red de equipamiento, siendo necesario profundizar en dicha modificación liberando al proceso de implantación de cargas urbanísticas que han resultado innecesarias, pero manteniendo la seguridad jurídica.

Por otro, la generalización de la figura del teletrabajo ha hecho que muchas empresas optimicen los espacios destinados a oficina, quedando vacantes, mientras que, de otro lado, existe una demanda creciente de vivienda. Por ello resulta necesario habilitar un procedimiento que, sin necesidad de tramitar los complejos procedimientos urbanísticos de recalificación de las parcelas conforme al régimen ordinario, permitan destinar dichos espacios a vivienda de protección pública, reequilibrando la oferta y la demanda de estos dos usos.

II

La ley se compone de una exposición de motivos, dos artículos, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y una disposición final.

El artículo primero recoge las modificaciones de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Se adapta así la actividad urbanística a las nuevas demandas sociales y económicas, especialmente en el ámbito de vivienda protegida, eliminando para ello cargas urbanísticas innecesarias.

En relación con los planes especiales y siguiendo la innovación introducida en la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, se realizan ajustes en el texto normativo. Se procede a reducción de los supuestos de hecho para su aplicación incidiendo en la reducción de los plazos para la implantación de viviendas públicas de protección en parcelas supramunicipales, con la finalidad de facilitar la puesta en el mercado de vivienda de protección, estableciendo mecanismos ágiles y sencillos que doten de eficacia la medida. En consecuencia, se reducen los supuestos en los que resulta necesaria la tramitación de un plan especial para la construcción de vivienda pública protegida en redes supramunicipales a aquellos casos en los que no exista ordenación que permita la implantación.

Igualmente se modifican las reservas de aparcamiento del art. 36.6 de la Ley del suelo, reduciéndola a una plaza de aparcamiento por vivienda en las viviendas públicas de protección, limitando así el coste de construcción que repercute en el precio del alquiler de las mismas, reduciéndolo. Con ello se aprovecha de forma eficiente la totalidad de la edificación y se promueve el uso del transporte colectivo.

Por su parte, el artículo segundo regula el régimen especial de cambio de uso a residencial en los suelos calificados con uso terciario oficinas para la implantación de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública en alquiler. A través del mismo y atendiendo a la situación en la que se encuentra actualmente el mercado de la vivienda, se establece una norma extraordinaria y especial que permita directamente, mediante el procedimiento de licencia, la construcción de viviendas de protección en régimen de alquiler en aquellas parcelas calificadas por el planeamiento municipal como de terciario oficinas, durante un periodo de dos años para su solicitud y tres años para la ejecución, mediante el establecimiento de un uso alternativo que se aplica directamente sin necesidad de modificar el planeamiento, cumpliendo en todo caso con el principio de seguridad jurídica y sin alterar el equilibrio de beneficios y cargas exigido en el planeamiento.

En el supuesto del artículo dos, como ley especial, la medida cumple con los requisitos de razonabilidad, dado que está destinada sólo a la implantación de vivienda protegida en régimen de alquiler, para atender a las necesidades de las personas con menores rentas y más desprotegidas, que podrá implantarse durante un periodo limitado de tiempo dada la situación extraordinaria actual del mercado, con el requisito de proporcionalidad, dado que con la misma se respeta la seguridad jurídica y se mantienen los equilibrios de beneficios y cargas del planeamiento, sin que imponga más cargas a los interesados, y sin generar obligaciones excesivas a los mismos, y con el requisito de adecuación a la vista de la situación del mercado de la vivienda.

Finalmente, la ley integra una disposición transitoria, una derogatoria general y una disposición final relativa a la entrada en vigor de la nueva norma.

III

La ley se ajusta a los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general de la Comunidad de Madrid.

El cumplimiento de los principios de necesidad y eficacia queda justificado por el interés general que subyace a esta regulación, que es el de una simplificación de trámites, reducción de cargas o modificaciones que permitan una mejora organizativa y un impulso de la actividad económica, facilitando con ello el acceso a la vivienda.

Asimismo, la ley cumple el principio de proporcionalidad en la medida en que su contenido es el imprescindible para garantizar el interés general anteriormente citado, sin que ello conlleve restricciones de derechos u obligaciones gravosas para sus destinatarios.

La regulación contenida en la ley se ajusta al principio de seguridad jurídica dada la coherencia del contenido con el conjunto del ordenamiento jurídico estatal y comunitario.

Se cumple también con el principio de transparencia, puesto que se ha posibilitado la participación, en el proceso de elaboración de la ley, de los colectivos y personas afectadas por el mismo. La Ley ha sido sometida a los trámites de audiencia e información pública, según lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, y una vez aprobada, será objeto de publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid para general conocimiento y control de la actuación pública.

Por último, la ley es respetuosa con el principio de eficiencia, puesto que se reducen cargas administrativas innecesarias en la tramitación de los instrumentos de planeamiento aquí afectados.

Artículo primero. *Modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, queda modificada como sigue:

Uno. Se modifica la redacción del apartado 2.c). 2º del artículo 36, que queda redactado del siguiente modo:

«2.º Red de viviendas públicas sujetas a un régimen de protección.

2.º.1. Este uso podrá implantarse en suelos vacantes de la red de servicios o de la red de equipamientos prevista en el apartado 2.b) 2.o de este artículo, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que la edificabilidad del uso a implantar sea inferior al 5 por 100 de la edificabilidad residencial establecida por el planeamiento para el ámbito o sector.
- b) Que al computarse la edificabilidad resultante como residencial a estos únicos efectos, se mantenga el cumplimiento de la dotación de redes públicas exigibles.

Los requisitos previstos en el apartado a) y b) no serán exigibles en el supuesto de redes supramunicipales.

2.º.2. Será de aplicación a este uso concreto la normativa urbanística de edificación aplicable al uso residencial que resulte más adecuado para la vivienda sujeta a un régimen de protección y que se encuentre definida en el ámbito superior de referencia. Sin perjuicio de la aplicación de la normativa específica sobre viviendas públicas sujetas a un régimen de protección.

2.º.3. La implantación de este uso requerirá la aprobación de un Plan Especial únicamente cuando sea preciso definir parámetros específicos de ordenación o parcelación que hagan viable dicha implantación».

Dos. Se modifica la redacción del apartado 6.d del artículo 36, que queda redactado del siguiente modo:

d) Los estándares del apartado anterior sobre reservas de aparcamiento no serán de aplicación en los siguientes supuestos:

1.º Cuando, por razones de congestión y densidad de los centros urbanos, el instrumento de planeamiento general establezca límites máximos a las plazas de aparcamiento privado o público para comercios, espectáculos y oficinas.

2.º Cuando, por las condiciones de accesibilidad o las dimensiones de las manzanas o parcelas existentes, las ordenanzas municipales eximan de la obligatoriedad de plaza de garaje en el propio edificio; en tal supuesto, los requerimientos de aparcamiento deberán suplirse en otro lugar.

3.º En las viviendas públicas de protección, será de una plaza de aparcamiento por vivienda.»

Tres. Se añade como último inciso del artículo 50, apartado 1.a).

«Lo expresado en este apartado será de aplicación sin perjuicio de lo establecido para las viviendas públicas de protección establecidas en el artículo 36.2.c.2º y el 67.1.»

Cuatro. Se modifica la redacción del apartado 1 del artículo 67 que queda redactado de la siguiente manera:

«1. Cualquier alteración de las determinaciones de los Planes de Ordenación Urbanística deberá ser establecida por la misma clase de Plan y observando el mismo procedimiento seguido para su aprobación, sin perjuicio de aquellas alteraciones que podrán llevarse a cabo por los Planes Parciales y los Planes Especiales, conforme a los artículos 47 y 50 de esta ley.

La Comunidad de Madrid, en el desarrollo de sus competencias propias, y para el adecuado desarrollo de las redes públicas supramunicipales, podrá modificar cualquiera de las determinaciones urbanísticas establecidas por el planeamiento regional territorial o por el planeamiento municipal a los terrenos integrantes de una red pública supramunicipal de la Comunidad de Madrid. Estas modificaciones se aprobarán mediante un Plan Especial que se tramitará de acuerdo a lo previsto en el artículo 59.3 de esta Ley, excepto en el caso de tratarse de usos ya previstos por el planeamiento y en el supuesto previsto en el artículo 36.2.c). 2º.

En el caso de redes supramunicipales de la Administración General del Estado, se podrá actuar de la misma manera que en el párrafo anterior.

Asimismo, en congruencia con las finalidades establecidas en el artículo 50.1, el uso de cualquier elemento de las redes públicas locales o generales de un municipio, podrá ser modificado por un plan especial que justifique adecuadamente la necesidad del cambio de uso, así como la adecuada ponderación entre el uso que se elimina y el que se propone, excepto en el caso de tratarse de usos ya previstos por el planeamiento.

[...]».

Artículo segundo. *Régimen especial de cambio de uso en los suelos calificados con uso terciario para la implantación de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.*

1. En aquellas parcelas, incluso edificadas, situadas en suelo urbano consolidado, en suelo urbano no consolidado o en suelo urbanizable sectorizado que cuenten con ordenación pormenorizada suficiente para llevar a cabo su ejecución, con una calificación de uso terciario oficinas y siempre que sean aptas para la edificación o cuenten con un régimen de simultaneidad en la urbanización, se autoriza la implantación del uso residencial como alternativo debiendo destinarse a alguna de las modalidades de vivienda protegida en arrendamiento aplicable en la Comunidad de Madrid mientras se mantenga el régimen de protección.

La implantación del uso lo será para el conjunto de la edificación, sin que pueda implantarse de forma parcial y sin perjuicio del régimen de compatibilidad de usos de las distintas ordenanzas de aplicación a las parcelas.

El uso alternativo de vivienda protegida en arrendamiento que se implante en los términos previstos en este artículo en ningún caso podrá superar el 30 por ciento de la edificabilidad del uso global terciario del ámbito o sector.

2. Las solicitudes de licencia deberán presentarse en el plazo de dos años una vez transcurrido el plazo previsto en el apartado 7 de este artículo, y las obras deberán estar ejecutadas, debidamente terminadas y aptas según la normativa urbanística, ambiental y de seguridad para su destino específico en un plazo máximo de tres años desde el inicio de las mismas. Los plazos previstos en el presente apartado podrán ser ampliables motivadamente por acuerdo del Consejo de Gobierno.

3. La posibilidad de implantación de este uso residencial alternativo al terciario oficinas tendrá eficacia inmediata desde la entrada en vigor de esta Ley y no precisará modificación del planeamiento urbanístico siempre que se den las condiciones previstas en el primer apartado. Al efecto, se aplicarán las condiciones de edificabilidad, altura y demás condiciones urbanísticas de ordenación de la parcela correspondiente, así como las condiciones establecidas en la normativa sectorial de vivienda protegida que corresponda. Las nuevas viviendas deberán cumplir con las condiciones de habitabilidad y edificación que resulten aplicables para este uso. Como uso alternativo al terciario oficinas característico de la parcela, la implantación del uso de vivienda protegida no supondrá un incremento ni disminución del aprovechamiento reconocido por el planeamiento, ni computará a efectos de densidad en aquellos supuestos en los que el planeamiento establezca respecto al ámbito urbanístico de referencia un límite máximo de viviendas.

4. El cambio de uso permitido por el presente artículo exigirá ajustarse a lo dispuesto en el art. 19. bis. 2. d) 4º de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid siendo posible, en su caso, monetizar el deber de entregar a la administración competente el suelo para redes públicas locales. La cesión de las redes, una vez materializada, quedará consolidada.

5. Las licencias que se concedan describirán el nuevo uso alternativo y el régimen de arrendamiento recogido en el presente precepto, debiendo inscribirse en el registro de la propiedad el nuevo uso alternativo y sus características, en los términos previstos en la legislación estatal.

Se entenderá como uso alternativo aquel que puede sustituir al uso principal de una parcela y desarrollar la edificabilidad específica regulada, en su caso, para su implantación. Cuando se implante el uso alternativo, el régimen de usos asociados y complementarios será el admitido en la ordenanza particular de aplicación para el uso principal, sin que pueda exceder del 20 % de la edificabilidad que se materialice.

6. Si, como consecuencia de la implantación de este uso residencial, fuera necesario ampliar las infraestructuras y redes públicas exteriores a la parcela, la responsabilidad y los costes de la ejecución de las mismas correrá a cargo del solicitante de la licencia.

7. Los ayuntamientos podrán, en el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor de la Ley y mediante un acuerdo de Pleno, decidir no aplicar en su término municipal el régimen previsto en el presente artículo, así como establecer condiciones adicionales o definir los ámbitos territoriales para su implantación. Los interesados podrán solicitar las licencias necesarias para la materialización del régimen previsto en este artículo transcurrido el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor de la presente ley.

Disposición transitoria única. Procedimientos iniciados al amparo del artículo 36 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La regulación establecida en la presente ley para las viviendas de protección pública en redes supramunicipales del artículo 36 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, será de aplicación inmediata, pudiendo los interesados solicitar la continuidad de la tramitación ya iniciada y aún no concluida conforme a la legislación vigente en el momento de su aprobación inicial.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, siendo de aplicación directamente y completando, por tanto, las previsiones que al respecto tenga el planeamiento urbanístico vigente en los términos establecidos en la misma.

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-7/2024 RGEF.14981, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 2/2023, DE 24 DE FEBRERO, DE COOPERATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA INCORPORAR EL CONSEJO DE COOPERATIVISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-7/2024 RGEF.14981, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se modifica la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, para incorporar el Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-7/2024 RGEF.14981, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 2/2023, DE 24 DE FEBRERO, DE COOPERATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA INCORPORAR EL CONSEJO DE COOPERATIVISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de 2023, se aprobó la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid con la unanimidad de la cámara, un hecho histórico habida cuenta la importancia de la actividad económica cooperativa en el desarrollo económico y social de la Comunidad.

Es importante porque la Economía Social abarca actividades económicas y empresariales llevadas a cabo por entidades que persiguen el interés colectivo de sus integrantes o el interés general económico o social. Estas entidades priorizan la primacía de las personas y el fin social sobre el capital y la tasa de beneficios, operando conforme a los principios de la Economía Social. Las cooperativas siguen siendo hoy una importante fuente de riqueza y ocupación dentro de nuestro tejido productivo, con gran potencial para crear puestos de trabajo de calidad que, en épocas de crisis, han sabido conservar el empleo más que otras fórmulas empresariales.

Como ha demostrado la experiencia más reciente, la Economía Social es crucial para la recuperación y resiliencia económica de España, especialmente en contextos de crisis como la pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania. Este sector destaca por su capacidad para generar empleo, incluyendo a colectivos vulnerables, y promover la cohesión social y territorial. Las entidades de Economía Social se han convertido en pilares de la recuperación económica sostenible e inclusiva en España, contribuyendo significativamente al diseño de políticas estratégicas de empleo y emprendimiento juvenil.

De hecho, la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027, siguiendo el éxito de la estrategia 2017-2020, busca fomentar la Economía Social para aumentar su contribución al desarrollo socioeconómico. Esta estrategia impulsa la competitividad y condiciones de mercado de la Economía Social, promoviendo una economía sostenible e inclusiva. Además, fortalece la dimensión internacional de este sector empresarial, en línea con la Ley 2/2014, de Acción y Servicio Exterior del Estado.

Al igual que la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027 enfatiza la necesidad de un análisis constante de la situación económica y social de la Economía Social, en la Comunidad de Madrid es necesario poner en marcha una nueva Estrategia Madrileña de fomento de la Economía Social, para identificar ejes estratégicos y acciones gubernamentales que promuevan y estimulen este sector empresarial que en la actualidad acoge a más de 1.000 cooperativas registradas con actividad, que emplean a casi 30.000 personas y generan un 7 % del PIB regional madrileño.

La necesidad de adaptar la legislación madrileña en materia de Economía Social, resultado de la anticuada y lejana regulación del año 1999, así como la necesidad de sumarla a la nueva estrategia española de Economía Social, facilitó el acuerdo unánime entre los grupos parlamentarios, dando lugar a la nueva Ley de Cooperativas buscando mejorar la gestión, reducir la burocracia y fomentar la modernización y competitividad de las cooperativas. Entre las novedades destacan: 1) Flexibilización del régimen de cooperativas de trabajo, permitiendo su constitución con solo dos socios; 2) Sustitución del régimen de autorizaciones administrativas por uno de comunicación o declaración responsable; 3) Eliminación del capital social mínimo, permitiendo constituir cooperativas a partir de un euro; 4) Modificación de las garantías del fondo de reserva obligatorio para un funcionamiento menos restrictivo; y 5) Simplificación de los procesos de disolución y liquidación, reduciendo los costes.

La nueva Ley de Cooperativas en 2023, requiere una nueva Estrategia de Fomento del sector empresarial de la Economía Social en Madrid que debe incluir un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) para entender la situación actual y guiar las acciones de diagnóstico, fomento y apoyo de la Economía Social en la Comunidad de Madrid.

En 2024 nuestra región no cuenta con una Estrategia madrileña para la Economía Social, a pesar de que así se recogía en la medida 60 de la Estrategia Madrid por el Empleo, 2021-2023.E.

Una Estrategia que ha de contar con la participación efectiva de las organizaciones de Economía Social, el mejor, y más intenso aprovechamiento de fondos europeos y un análisis profundo de la situación actual, para conseguir impulsar este sector empresarial en Madrid, que asegurará una economía más sostenible, inclusiva, y resiliente para nuestra región.

La nueva estrategia debería involucrar a todos los actores relevantes en un ambiente institucional estable que facilite la escucha, el análisis y la propuesta de acciones. El Consejo de Coordinación de Economía Social y Solidaria de la Comunidad de Madrid debe ser el órgano encargado de esta tarea, llenando el vacío dejado por el derogado Consejo de Cooperativismo.

Sin embargo, esta ley necesaria, no admitió una enmienda de Más Madrid durante el proceso legislativo original, que recuperaba el extinto Consejo de Cooperativismo recogido en el artículo 136 de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, que fue desmontado por el propio Gobierno del Partido Popular en 2016. Por tanto, la nueva ley de Cooperativas no ha institucionalizado adecuadamente la participación de las organizaciones de Economía Social, algo esencial según la recomendación 17 del consejo del 27 de noviembre de 2023.

“(17) Para que las estrategias de economía social puedan desarrollarse y aplicarse con éxito es esencial implicar a las partes interesadas de la economía social y facilitar la participación de las personas más vulnerables. Diversos Estados miembros ya han creado grupos de alto nivel que promueven el diálogo entre las autoridades públicas y las entidades de la economía social (por ejemplo, el Conseil supérieur de l'économie sociale et solidaire de Francia, el Consejo para el Fomento de la Economía Social de España, el Conselho Nacional para a Economia Social de Portugal y el Consiglio Nazionale del Terzo Settore de Italia). Las redes representativas de la economía social también pueden ser una plataforma de acción colectiva, pueden facilitar la colaboración y el intercambio de información, y crear oportunidades para el desarrollo de capacidades y el aprendizaje entre iguales”.

No solo a nivel europeo destaca la existencia de espacios institucionalizados de encuentro, diálogo y debate entre las autoridades y el sector de la Economía Social, sino que en todas las Comunidades Autónomas, exceptuando Madrid, existen figuras parecidas, como el Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social, el Consejo Aragonés de Cooperativismo, el Consejo Asturiano de Economía Social, el Consejo de Cooperación de Baleares, Consejo Canario del Cooperativismo, Consejo Cántabro de Economía Social, el Consejo Regional del Economía Social de Castilla-La Mancha, el Consejo Superior Regional para el Fomento del Cooperativismo de Castilla y León, el Consejo Superior de la Cooperación de Cataluña, Consejo Valenciano de Cooperativismo, el Consejo Gallego de Cooperativas, el Consejo Superior de Cooperativismo de Extremadura, el Consejo Cooperativo de Navarra o el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.

La actual Mesa del Autónomo y la Economía Social de Madrid no está cumpliendo con esta función de manera efectiva. Por ello, se propone la creación de un Consejo de Coordinación de Economía Social y Cooperativa en la Comunidad de Madrid para institucionalizar y regularizar la participación de las organizaciones del sector.

Por todo ello, se propone el siguiente Proyecto de Ley artículo único por el que se modifica la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, para incorporar el Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid.

PROPOSICIÓN DE LEY DE ARTICULO ÚNICO POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 2/2023, DE 24 DE FEBRERO, DE COOPERATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Artículo único. *Modificación de la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.*

“Uno. Se añade un nuevo artículo 148 con el siguiente contenido:

Artículo 148. Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid es un órgano consultivo y de participación, colaboración y coordinación entre el movimiento cooperativo y la Administración de la Comunidad de Madrid, que tiene como finalidad cumplir adecuadamente los objetivos de promoción y desarrollo cooperativos.

El remanente de las reservas o fondos irrepartibles procedentes de cooperativas como el activo neto restante, revertirá al Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid. Dicho fondo se destinará a las finalidades del Consejo de Cooperativismo y su financiación. El consejo actuará con independencia funcional y autonomía.

Corresponderá al Consejo las siguientes funciones:

- a) Difundir los principios del cooperativismo estimulando la educación y formación correspondiente, fomentando, y colaborando en el estudio y planificación de sus programas de investigación y desarrollo. A tal fin, el Consejo prestará su colaboración a la Administración Regional para hacer cumplir los principios cooperativos, y lo dispuesto en la presente Ley.
- b) Informar, con carácter preceptivo, sobre aquellos proyectos de disposiciones legales y reglamentarias que afecten a las cooperativas o a sus Asociaciones, así como realizar propuestas, informes, estudios y dictámenes sobre materias de su competencia, por propia iniciativa o a petición de la Consejería competente.

- c) Organizar servicios de interés común para las Federaciones de cooperativas y, en su caso, para estas últimas.
- d) Fomentar las relaciones intercooperativas.
- e) Intervenir por vía de arbitraje en las cuestiones litigiosas que se susciten entre las cooperativas, entre éstas y sus socios, o en el seno de las mismas entre socios, cuando ambas partes lo soliciten o estén obligadas a ello a tenor de sus Estatutos, Reglamento Interno o por cláusula compromisoria. En todo caso, la cuestión litigiosa debe recaer sobre materias que sean de libre disposición por las partes, conforme a Derecho, y afectar primordialmente a la interpretación y aplicación de principios, normas, costumbres y usos de carácter cooperativo.
- f) Emitir informe previo en los expedientes que se tramiten en materia de descalificación de cooperativas de cualquier grado no afiliadas a ninguna Asociación.
- g) Debatir y discutir las cuestiones que afectan al sector cooperativo a fin de orientar sus actuaciones.
- h) Promover y apoyar la creación, desarrollo y consolidación de cooperativas, así como facilitar su acceso a recursos y financiación.
- i) Desarrollar acciones de sensibilización y promoción del cooperativismo en la sociedad madrileña.
- j) Proporcionar asesoramiento técnico y jurídico a las cooperativas y sus asociaciones en materias relacionadas con su funcionamiento y gestión.
- k) Fomentar la innovación y la transferencia de conocimiento en el ámbito cooperativo.
- l) Coordinar acciones con otros organismos y entidades relacionadas con la economía social y solidaria en la Comunidad de Madrid y otras Comunidades Autónomas.
- m) Impulsar la integración de las cooperativas en redes de economía social y solidaria a nivel regional, nacional e internacional.

El Consejo deberá estar integrado por los representantes de las entidades asociativas que regula esta Ley, de la Administración autonómica, de las Administraciones locales, de las Universidades madrileñas, de expertos de reconocido prestigio, de un representante de cada uno de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y de otras instituciones que reglamentariamente se determinen.

El Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid funcionará en Pleno y en Comisiones de trabajo constituidas al efecto.

El funcionamiento del Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid se regulará en la normativa reglamentaria que apruebe el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el plazo máximo de seis meses desde la publicación de la presente Ley en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-308/2024 RGEP.14688 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a destinar al área de vivienda 1.750 millones de euros en los próximos presupuestos autonómicos de 2025. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de acceso a una vivienda segura y asequible se ha convertido en uno de los principales problemas que fracturan a la sociedad madrileña. Un problema que tiene un enorme impacto en diferentes y variados aspectos, desde el desarrollo personal y vital de las personas hasta el estrangulamiento de la economía, pasando por el subdesarrollo de las políticas de bienestar.

El impacto que tiene la vivienda en el coste de la vida, así como en la reducción de la renta disponible de los hogares, es un problema social, económico y productivo de primer orden, que necesita de manera urgente una respuesta de las instituciones a la altura de las necesidades planteadas.

La Comunidad de Madrid se encuentra entre las regiones europeas con uno de los parques públicos de vivienda más reducidos, no llegando a representar ni el 1 % del total del parque inmobiliario existente en Madrid. El parque público de vivienda no alcanza en la actualidad ni los 25.000 inmuebles, manteniendo una cifra muy similar a la de 2005, cuando en los últimos 19 años la población ha crecido en más de 1 millón de personas.

Una política decidida de desinversión y privatización de la vivienda pública ha contribuido a dibujar un escenario desastroso en materia de vivienda. Pero esa política solo puede entenderse desde la racionalidad que la sustenta: un modelo que, al otorgar una función y un lugar ideológico muy concreto a lo público, consigue encajar varias exclusiones, provocar una desafección transversal hacia lo público y reproducir así una base social-electoral futura.

Se presenta a lo público como algo que solo debe ser “para los que más lo necesitan” y se ven expulsados del mercado. Esto no es cierto, las capas más vulnerables de la sociedad viven en una exclusión cronificada, pero se construye la percepción según la cual ser pobre sale más a cuenta que contar con unos ingresos precarios o medios porque, de nuevo, lo público es solo para los más vulnerables.

El último considera que el bienestar no está ni se le espera; el penúltimo siente que lo público no tiene nada que ofrecerle; y el antepenúltimo no quiere ni oír hablar de algo que suene a público. Denigrar lo público, provocar desafección hacia lo público, para luego ofrecer un proyecto político que

apuesta por desentenderse de lo público, construye un ciclo virtuoso que permite obtener rédito electoral de los efectos negativos que provoca su propia política.

Empero, ese modelo encuentra sus propios límites precisamente por la exclusión que provoca su opuesto, el mercado. Que el principal y casi único proveedor de vivienda sea el mercado está provocando una creciente exclusión e inseguridad residencial en amplios sectores de la sociedad. No hay comunidad ni perspectiva de estabilidad vital si la vivienda queda sujeta al humor del mercado. Para evitar una vida de desarraigo y ciudades quebradas, las instituciones tienen que garantizar el acceso a una vivienda protegida del mercado.

En este sentido, resulta prioritario realizar un giro de 180º en la política de vivienda, así como en el sentido y finalidad que tiene lo público, para empezar a caminar hacia un modelo que ofrezca vivienda pública de calidad y barata a amplias capas de la sociedad, generando estabilidad, tranquilidad y cohesión social. Para revertir este proceso de desarraigo e inseguridad residencial, lo primero que hay que hacer es destinar a vivienda un presupuesto decente para dignificar lo público.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Destinar al área de vivienda 1.750 millones de euros en los próximos presupuestos autonómicos de 2025.

———— PNL-312/2024 RGEF.14967 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Para la convocatoria 2024, compensar a las universidades públicas madrileñas por el importe de las tasas para la realización de la EBAU que haya desembolsado el alumnado que, según la convocatoria del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, sea becario, devolviendo su importe al alumnado. Modificar la norma de tasas y precios públicos para recoger este supuesto en la próxima regulación del pago de estas tasas, eximiendo de su pago al alumnado que tenga la condición de becario por la convocatoria del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y compensado a las Universidades públicas madrileñas, con fondos de la Consejería de Educación de Madrid, por el importe no percibido. Exonerar del pago de las tasas administrativas de la EBAU para quienes tengan matrícula de honor en 2.º de Bachillerato o en el ciclo de Formación Profesional de Grado Superior. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la realización de las pruebas de acceso a la Universidad vienen, en los últimos años, publicándose en distintos medios de comunicación noticias referidas a numerosos estudiantes que, teniendo intención de hacerlas, no tienen, ellos o sus familias, el dinero exigido para el pago de las tasas que se exigen para su matrícula.

En sentido similar se han expresado Consejos Escolares de diversos Institutos de nuestra Comunidad.

Se trata de un problema relevante que se concreta en estas cifras: si este 2024 en la llamada EBAU genérica se presenta un número de estudiantes similar al del año pasado (44.526), el importe de la tasa de un alumno que se matricule, además de en las materias obligatorias, en dos materias voluntarias para subir nota, será de 116,28, lo que supone una cantidad total de 5.177.483 €. A ello hay que añadir, en las mismas fechas, 51,49 € de la tasa para obtener el título de Bachiller, requisito para matricularse en la EBAU. En total, 167,77 € que el alumnado en situación de pobreza difícilmente podrá pagar.

Estas tasas administrativas son recaudadas, en el caso de las del título, por la Comunidad de Madrid y, en el de las de la EBAU, por las Universidades públicas de la Comunidad. Sin embargo, no está previsto, para las tasas de acceso a la universidad, su cobertura por ninguna de las becas de la Comunidad Autónoma que, no obstante, financia a familias que cursan el bachillerato y tienen rentas per cápita para familias de cuatro miembros superiores a 140.000 €.

La compensación, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a las Universidades públicas madrileñas del importe del alumnado que debe pagarla por debajo de la tasa actual de pobreza, en torno a un 26%, supondría una cantidad mucho más reducida que la destinada a las becas (cheques-copago) para alumnado de centros de bachillerato privado, pero mucho más equitativa. Para facilitar la identificación de este alumnado, es más fácil acudir a aquel que ya tiene reconocida la condición de becario en Bachillerato y Formación Profesional de Grado Superior en la convocatoria general de becas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, que fueron 18.522 en el curso 2021/22 (últimos datos disponibles), lo que elevaría la cantidad a compensar a los 2 millones de euros.

Por otro lado, se presentó en esta Asamblea una Propuesta Ciudadana que proponía exonerar del pago de las tasas de la EBAU al alumnado que hubiera obtenido Matrícula de Honor en Bachillerato y en Formación Profesional de Grado Superior para fomentar, tal como establece la LOE, la excelencia entre el alumnado y la consecución de los fines del sistema educativo español en el ámbito de la Comunidad de Madrid entre ellos, la educación en la responsabilidad y en el mérito, la motivación y el esfuerzo personal, así como en el desarrollo de su capacidad para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos y desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Por todo ello, en la citada Propuesta, se proponía la exención de las tasas administrativas (que no académicas) derivadas de la EBAU para quienes tengan matrícula de honor en 2.º de Bachillerato y en el ciclo de Grado Superior.

En consecuencia, y por todo lo expuesto, para garantizar la igualdad de oportunidades real del alumnado e incentivar el mérito y el esfuerzo, es necesario una política de becas y exención de tasas de familias incluidas en la tasa de pobreza. Por todo ello consideramos fundamental que el Gobierno de la Comunidad de Madrid adopte medidas urgentes para mejorar y ordenar esta situación y el Grupo Parlamentario Socialista propone a la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Para la convocatoria 2024, compensar a las universidades públicas madrileñas por el importe de las tasas para la realización de la EBAU que haya desembolsado el alumnado que, según la convocatoria del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, sea becario, devolviendo su importe al alumnado.

- Modificar la norma de tasas y precios públicos para recoger este supuesto en la próxima regulación del pago de estas tasas, eximiendo de su pago al alumnado que tenga la condición de becario por la convocatoria del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y compensado a las Universidades públicas madrileñas, con fondos de la Consejería de Educación de Madrid, por el importe no percibido.
- Exonerar del pago de las tasas administrativas de la EBAU para quienes tengan matrícula de honor en 2.º de Bachillerato o en el ciclo de Formación Profesional de Grado Superior.

———— **PNL-318/2024 RGEF.15000** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Poner en marcha una red de centros comunitarios de ocio y socialización para personas LGTBI+ de gestión directa por parte de la Comunidad de Madrid, dotados de personal formado en cuestiones específicas de salud comunitaria de las personas LGTBI+ y prevención y tratamiento de ITS, juventud, cultura, deporte y ocio. Estos centros ofrecerán, además de servicios de orientación y acompañamiento social y/o sanitario, una oferta de actividades culturales, de ocio y socialización dirigida específicamente a personas LGTBI+ y abierta a cualquier persona, garantizando siempre un ambiente de seguridad y respeto hacia la diversidad mediante la dinamización por parte de personal especializado. Estos centros se ubicarán en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, acordando con los respectivos ayuntamientos, en su caso, la cesión de instalaciones necesarias y garantizando así su accesibilidad para todas las comarcas de la región. Estarán repartidos como se relaciona en el escrito. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso al ocio y a la socialización en condiciones de seguridad y pudiendo ser ellas mismas una de las principales carencias durante el desarrollo de la infancia, adolescencia y juventud de las personas LGTBI+. Una de las experiencias que comparten la mayoría de las personas del colectivo, independientemente de sus historias vitales, es la expulsión de los espacios de ocio y socialización convencionales a partir del momento en el que se hace pública o, incluso, existen sospechas sobre la orientación sexual o la identidad de género no normativas de un individuo.

Esto ha conducido, tradicionalmente, a la creación y autogestión de espacios sociales propios y exclusivos que, aunque históricamente han estado vinculados a la clandestinidad, siempre han ofrecido lugares seguros en los que disfrutar de relaciones sociales libres y sanas que, fuera de esos espacios estaban vetadas a las personas LGTBI+.

El cambio en los modelos de ocio y socialización sucedido en los últimos años pero, sobre todo, el cataclismo que supuso la pandemia de la COVID-19 en cuanto a la manera de relacionarnos, especialmente para la población más joven, han hecho que, recientemente, muchas personas LGTBI+ hayan experimentado una reducción drástica de sus espacios seguros de ocio y de la posibilidad de conocer a otras personas semejantes.

Una de las consecuencias de estos cambios y de la carencia de espacios seguros para la comunidad LGTBI+ ha sido la hipersexualización de las relaciones y la proliferación, de manera especialmente preocupante en población LGTBI+ muy joven, de casos problemáticos de consumo de drogas relacionado con “chemsex”.

La discriminación hacia las personas LGTBI+ en nuestra sociedad persiste y, mientras la combatimos y ponemos nuestros esfuerzos en educar a una generación en la que ninguna persona LGTBI+ necesite espacios seguros exclusivos, las Administraciones deben proporcionarlos para paliar la exclusión a la que, de lo contrario, se las condena de nuevo.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Más Madrid propone a la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Poner en marcha una red de centros comunitarios de ocio y socialización para personas LGTBI+ de gestión directa por parte de la Comunidad de Madrid, dotados de personal formado en cuestiones específicas de salud comunitaria de las personas LGTBI+ y prevención y tratamiento de ITS, juventud, cultura, deporte y ocio. Estos centros ofrecerán, además de servicios de orientación y acompañamiento social y/o sanitario, una oferta de actividades culturales, de ocio y socialización dirigida específicamente a personas LGTBI+ y abierta a cualquier persona, garantizando siempre un ambiente de seguridad y respeto hacia la diversidad mediante la dinamización por parte de personal especializado.

Estos centros se ubicarán en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, acordando con los respectivos Ayuntamientos, en su caso, la cesión de instalaciones necesarias y garantizando así su accesibilidad para todas las comarcas de la región. Estarán repartidos como sigue:

- Centro comunitario “Itziar Castro” de ocio y socialización para personas LGTBI+ en la ciudad de Madrid.
- Centro comunitario “Roberta Marrero” de ocio y socialización para personas LGTBI+ en Tres Cantos.
- Centro comunitario “Isabel Torres” de ocio y socialización para personas LGTBI+ en Alcalá de Henares.
- Centro comunitario “Miguel Ángel Sánchez” de ocio y socialización para personas LGTBI+ en Parla.
- Centro comunitario “Gloria Fuertes” de ocio y socialización para personas LGTBI+ en Collado Villalba.
- Centro comunitario “Pedro Zerolo” de ocio y socialización para personas LGTBI+ en Aranjuez.
- Centro comunitario “Silvia Reyes” de ocio y socialización para personas LGTBI+ en Arroyomolinos.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-1250/2024 RGEP.14479 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha realizado estudio de impacto ambiental para la apertura de la pista forestal que se está construyendo en el Hueco de San Blas, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama?

———— PE-1251/2024 RGEP.14483 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Canal de Isabel II realizar alguna actuación en la urbanización Los Grifos, Carretera Rascafría a Miraflores Km 1,5 en el término municipal de Rascafría con el objeto de mejorar el suministro de agua potable?

———— PE-1252/2024 RGEP.14484 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los plazos previstos para la suscripción de un Convenio entre el Canal de Isabel II, la Entidad de Conservación de la urbanización Los Grifos y el Ayuntamiento de Rascafría, para la construcción de una nueva red abastecimiento de agua potable en la urbanización Los Grifos del término municipal de Rascafría?

———— PE-1253/2024 RGEP.14485 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el proceso a seguir para la suscripción de un Convenio entre el Canal de Isabel II, la Entidad de Conservación de la urbanización Los Grifos y el Ayuntamiento de Rascafría, para la construcción de una nueva red abastecimiento de agua potable en la urbanización Los Grifos del término municipal de Rascafría?

———— PE-1254/2024 RGEP.14486 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué gestiones se están llevando a cabo desde el Canal de Isabel II para resolver el problema de la falta de suministro de agua potable en la urbanización Los Grifos, Carretera Rascafría a Miraflores Km 1,5 en el término municipal de Rascafría?

———— PE-1256/2024 RGEP.14524 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Es conocedora la Comunidad de Madrid de la afección en la parcela desafectada de la Dehesa de Moralarzal tras el concierto de las fiestas patronales del pasado septiembre 2023 por el que ya se preguntó en la Consejería pertinente, que ha tenido como resultado la muerte de un fresno centenario tras los trabajos de preparación de la parcela?

———— PE-1257/2024 RGEP.14525 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiéndose conocido el suceso de la muerte del fresno centenario como consecuencia de las obras de preparación de la parcela desafectada de la Dehesa de Moralarzal ¿Se ha iniciado algún expediente para investigar las causas?

———— PE-1262/2024 RGEP.14558 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene un plan de contingencia previsto por si alguna de las viviendas del Plan VIVE de San Sebastián de los Reyes deja de ser habitable?

———— PE-1263/2024 RGEP.14560 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha puesto en marcha el Gobierno regional alguna medida para garantizar que la construcción de las viviendas del Plan VIVE respetan la Ley de Aguas?

———— PE-1265/2024 RGEP.14570 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: el Gobierno afirmó que durante el primer semestre de 2024 se entregarían 1.900 viviendas el plan vive ¿cuándo se van a entregar?

———— PE-1266/2024 RGEP.14572 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han atendido ya a las quejas efectuadas por los inquilinos de las primeras viviendas entregadas del plan vive en Alcorcón relacionadas con los desperfectos de los inmuebles?

———— PE-1267/2024 RGEP.14575 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos existen para dotar a la Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio de una plaza de técnico de apoyo (Puesto número 35383) en la que se valora la experiencia en la tramitación de informes de respuestas a preguntas parlamentarias?

———— PE-1270/2024 RGEP.14592 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el tiempo que llevamos del año 2024.

———— PE-1271/2024 RGEP.14594 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el segundo semestre de 2023.

———— PE-1276/2024 RGEP.14604 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el tiempo que llevamos del año 2024.

———— PE-1277/2024 RGEP.14606 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el segundo semestre de 2023.

———— PE-1282/2024 RGEP.14616 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el tiempo que llevamos del año 2024.

———— PE-1283/2024 RGEP.14618 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el segundo semestre del año 2023.

———— PE-1288/2024 RGEP.14628 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores privados desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el tiempo que llevamos del año 2024.

———— PE-1289/2024 RGEP.14630 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores privados desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el segundo semestre de 2023.

———— PE-1294/2024 RGEP.14640 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fechas de la formación especializada sobre violencia sexual infantil a los profesionales del ámbito sanitario, social, educativo, jurídico, policial y cualquier otro implicado en el trato con el niño, indicando centro, ámbito y número de profesionales a los que se ha alcanzado por parte de la entidad que gestiona el proyecto piloto Barnahus (Casa de Niños) desde octubre de 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1295/2024 RGEP.14641 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales a los que se ha ofrecido asesoramiento especializado continuo por parte de la entidad que gestiona el proyecto piloto Barnahus (Casa de Niños) desde octubre de 2023 hasta la actualidad indicando el ámbito de los profesionales y centro de procedencia, desagregado por meses.

———— PE-1296/2024 RGEP.14642 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de talleres para padres y niños que les proporcionen herramientas para detectar e impedir que lleguen a producirse las situaciones de violencia sexual impartidos por parte del proyecto Barnahus (Casa de Niños) indicando fecha del taller, centro en el que se ha impartido y número de padres y niños alcanzados desde octubre de 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1297/2024 RGEP.14643 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales a los que se ha ofrecido asesoramiento especializado continuo por parte de la entidad que gestiona el proyecto piloto Barnahus (Casa de Niños) desde octubre de 2023 hasta la actualidad indicando el ámbito de los profesionales y centro de procedencia, desagregado por meses desde octubre de 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1299/2024 RGEP.14647 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos valorados por parte del proyecto piloto Barnahus indicando aquellos para lo que se ha estimado la necesidad de tratamiento psicológico y derivación en su caso al CIASI o al recurso especializado más adecuado dentro la Comunidad de Madrid desde octubre de 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1300/2024 RGEP.14648 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños/as a los que se ha realizado el acompañamiento al recurso derivado en aquellos casos que se considere necesario desagregado por meses e indicando nombre del recurso derivado por parte del proyecto piloto Barnahus desde octubre de 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1301/2024 RGEP.14649 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños/as y sus familias a quienes se ha prestado asesoramiento jurídico en la interposición de la denuncia por parte del proyecto Barnahus desagregado por meses desde octubre de 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1302/2024 RGEP.14650 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos respecto de los que se ha informado de las posibles situaciones de riesgo social y desprotección a la Sección de Menores de la Fiscalía de Madrid, a la Entidad pública de protección ya los Servicios Sociales que correspondan por parte del Proyecto Barnahus, desagregado por meses y por órgano informado, desde octubre de 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1303/2024 RGEP.14652 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de acceso destinadas al Proyecto Barnahus (Casa de Niños) desagregado por meses desde octubre de 2023 hasta la actualidad, indicando si se ha procedido o no la apertura de expediente.

———— PE-1304/2024 RGEP.14653 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo medio de espera desde que las solicitudes de acceso llegan al Proyecto Barnahus (Casa de Niños) hasta que se decide si se procede a la apertura del expediente desagregado por meses desde octubre de 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1305/2024 RGEP.14654 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que Moralarzal en todo su término municipal, incluyendo los tres montes de utilidad pública y el territorio en Parque Regional, está suficientemente preparada para afrontar la temporada de mayor riesgo de incendios forestales pese a no tener aprobado el PAMIF?

———— PE-1307/2024 RGEP.14699 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios/as infectados por COVID-19 en centros residenciales para personas mayores en la Comunidad de Madrid durante lo que llevamos del año 2024 desagregado por meses y nombre de centro residencial.

———— PE-1308/2024 RGEP.14700 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios/as infectados por COVID-19 en centros residenciales para personas mayores en la Comunidad de Madrid durante el segundo semestre del año 2023 desagregado por meses y nombre de centro residencial.

———— PE-1319/2024 RGEP.14711 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las cantidades pendientes de pago a los diferentes Ayuntamientos hasta el 31 de mayo de 2024, con cargo al Plan de Inversión Regional 2016-19, desglosado por entidades y cantidades.

———— PE-1320/2024 RGEP.14712 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de las cantidades que han sido ingresadas a los diferentes Ayuntamientos desde junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, con cargo al Plan de Inversión Regional 2016-19, desglosado por entidad y cantidad.

———— PE-1321/2024 RGEP.14713 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de las cantidades que han sido ingresadas a los diferentes Ayuntamientos desde junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, con cargo al Plan de Inversión Regional 2022-26, desglosado por entidad y cantidad.

———— PE-1322/2024 RGEF.14714 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de las cantidades adeudadas a los diferentes Ayuntamientos, desde junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, en concepto de inversiones realizadas y recepcionadas con cargo al Plan de Inversión Regional 2022-26, desglosado por entidades locales.

———— PE-1323/2024 RGEF.14715 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las actuaciones pendientes a fecha 31 de mayo de 2024 enmarcadas dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, donde conste desglosado nombre de la actuación, importe y municipio solicitante.

———— PE-1324/2024 RGEF.14716 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué municipios han solicitado asistencia letrada, desde el inicio de la presente Legislatura, para su defensa en aquellos procedimientos judiciales entablados con personas o entidades particulares?

———— PE-1325/2024 RGEF.14969 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad para promover el fomento del envejecimiento activo en la región?

———— PE-1326/2024 RGEF.14970 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de prevención frente a brotes epidemiológicos en residencias de mayores tiene previsto desarrollar el Gobierno regional en la presente Legislatura?

———— PE-1327/2024 RGEF.14971 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha tomado alguna medida extraordinaria para la red de residencias de mayores de la Comunidad de Madrid a consecuencia del nuevo brote de COVID que ha producido un repunte de los casos?

———— PE-1328/2024 RGEF.14972 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se está permitiendo que las y los trabajadores de residencias de mayores que han dado positivo en COVID sigan desarrollando con normalidad su actividad profesional dentro de sus centros de trabajo?

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto

por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-3362/2024 RGEP.14477 ————
(Transformada de PE-1248/2024 RGEP.14477)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos bomberos de la Comunidad de Madrid no han realizado el reconocimiento médico en el último año?

———— PI-3363/2024 RGEP.14536 ————
(Transformada de PE-1258/2024 RGEP.14536)

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas sanciones se han puesto a viviendas turísticas ilegales en el año 2023 en la Comunidad de Madrid?

———— PI-3364/2024 RGEP.14709 ————
(Transformada de PE-1317/2024 RGEP.14709)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué empresas han sido las adjudicatarias para el desarrollo del acto que con motivo del Día de la Comunidad de Madrid se llevó a cabo el pasado 2 de mayo en la Real Casa de Correos?

———— PI-3365/2024 RGEP.14710 ————
(Transformada de PE-1318/2024 RGEP.14710)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total del acto de entrega de medallas y distinciones que el Gobierno autonómico concede con motivo de la celebración de la fiesta del Dos de Mayo, presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 2 de mayo de 2024?

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-549/2024 RGEF.8472 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos detectados de cada una de las enfermedades que se incluyen en el cribado neonatal en la Comunidad de Madrid desde el inicio del año 2023.

RESPUESTA

De acuerdo con los resultados preliminares de la evaluación anual del Programa de cribado neonatal de la Comunidad de Madrid realizada por la Dirección General de Salud Pública el número de casos detectados de cada una de las enfermedades incluidas en el programa se recoge en la siguiente tabla:

ENFERMEDADES	TOTAL
Enfermedades endocrinas	
Hipotiroidismo congénito (HC)	22
Hiperplasia suprarrenal congénita	1
Enfermedades metabólicas	
Fenilcetonuria (PKU) e hiperfenilalaninemias	14
Deficiencia de acil-CoA deshidrogenasa de cadena media (MCADD)	2
Deficiencia de acil-CoA deshidrogenasa de cadena larga (LCHAD)	1
Deficiencia de acil-CoA deshidrogenasa de cadena muy larga (VLCAD)	2
Acidemia metilmalónica	1
Deficiencia de B-Cetotiolasa	1
Otras enfermedades	
Anemia Falciforme (AF)	15
Fibrosis Quística (FQ)	13
Proyectos Piloto (inicio en septiembre 2023): Atrofia muscular espinal	1
TOTAL	73

De los 52.956 recién nacidos analizados, se han diagnosticado 73 recién nacidos que padecen alguna de las enfermedades objeto de cribado. Todos ellos han recibido el tratamiento y seguimiento necesarios.

———— PE-574/2024 RGEF.9101 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto Canal de Isabel II implementar algún sistema de sombra que permitan un mejor uso en época veraniega del Parque de Santander y el conjunto de las instalaciones del Centro de Ocio y Deporte Tercer Depósito Canal de Isabel II situado en el distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid?

RESPUESTA

La zona nueva del Parque de Santander es de reciente ejecución, estando previstas sombras en la pérgola del paseo central. Hemos plantado un gran número de árboles a lo largo de todo el parque; sin embargo, se trata de árboles jóvenes, recién instalados, y hay que esperar a que las copas crezcan para obtener la sombra esperada. Del mismo modo, las moreras que cubrirán la pérgola del paseo central están todavía en desarrollo.

Se prevé que la temporada que viene ya haya una sombra apreciable en diversas zonas del parque, y sobre todo en las temporadas sucesivas, conforme vayan creciendo las plantaciones ejecutadas.

De todas formas, hay que destacar que los árboles y especies plantados son de pequeño y mediano porte, debido a las condiciones técnicas del terreno.

———— PE-612/2024 RGEP.9382 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a tomar para la atención de los 139 usuarios de la residencia con centro ocupacional Avantos y del centro de día y residencia Almanzor, cuyo propietario, Servicios Sociales Habilitadores SL, ha comunicado su cierre para el próximo 31 de mayo?

RESPUESTA

Tras la decisión unilateral por parte de SSH, SL de poner fin a la actividad en los centros mencionados, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha optado por dar una solución ágil y eficiente mediante la reubicación de las plazas en algunas de las entidades adjudicatarias de los respectivos Acuerdos Marco.

Así, para los usuarios de plaza pública de carácter residencial, es decir, para los 28 usuarios de atención residencial con discapacidad intelectual gravemente afectados y los 24 usuarios de atención residencial con centro ocupacional se ha propuesto su reubicación en los centros de las entidades adjudicatarias de los Acuerdos Marco respectivos de La Saleta Care y de la Fundación Amas Social, que han aceptado la totalidad de las plazas de uno y otro recurso y para los cuales se ha conseguido mantener los grupos de convivencia.

Por su parte para los usuarios de plaza pública de atención diurna en centro de día (30 plazas) y en centro ocupacional (66 plazas), se ha tenido en cuenta la proximidad al domicilio y las posibilidades de rutas adaptándose así a las necesidades de los usuarios.

De esta forma, se garantiza, por una parte, la continuidad de los grupos de convivencia y de los cuidados en comunidad, característicos de la atención residencial, y, por otra, se minimizan las molestias por desplazamientos para usuarios de atención diurna, ofreciendo recursos por proximidad.

———— PE-614/2024 RGEP.9483 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de futuro tiene el Consejo de Gobierno con respecto a la empresa Emissão, perteneciente al Grupo Canal de Isabel II?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que los planes de futuro pasan por continuar con la reestructuración de la compañía para la mayor y mejor defensa patrimonial del grupo.

PE-615/2024 RGEF.9485

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de futuro tiene el Consejo de Gobierno con respecto a la empresa Canal Extensia, perteneciente al Grupo Canal de Isabel II?

RESPUESTA

El plan es continuar realizando la coordinación como cabecera del grupo internacional.

Canal Extensia tiene 2 empleados: consejero delegado y titulado superior financiero.

PE-616/2024 RGEF.9486

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empleados que prestan sus servicios en Canal Extensia con indicación de puesto de trabajo.

RESPUESTA

El plan es continuar realizando la coordinación como cabecera del grupo internacional.

Canal Extensia tiene 2 empleados: consejero delegado y titulado superior financiero.

PE-620/2024 RGEF.9490

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué consecuencias para su estado financiero ha tenido el fallo en el sistema del sistema reflejado en la memoria de 2022 de las sociedades Emissão y Fontes da Serra de Guapimirín?

RESPUESTA

Afloraron activos y pasivos, lo que llevó al grupo a tener que reexpresar sus estados financieros del ejercicio 2021 en el año 2022.

PE-621/2024 RGEF.9491

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el error concreto en la base de datos de las sociedades Emissão y Fontes da Serra de Guapimirín, reflejado en la memoria de 2022 de esta sociedad, que obligo a rehacer sus Estados Financieros desde el ejercicio 2021?

RESPUESTA

Se produjo la imposibilidad sobrevenida de acceder a la base de datos cuya incidencia fue restablecida posteriormente.

PE-632/2024 RGEF.9677

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué Plan de ayudas a comunidades de vecinos para incorporar ascensores a fincas por motivos de accesibilidad a los edificios del distrito de San Blas están aplicando?

RESPUESTA

De forma específica para el ámbito de San Blas fue declarado un Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural del ámbito Gran San Blas, en el marco del Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural, cuyo objeto era la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas las unifamiliares, de urbanización o reurbanización de los espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, en virtud del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, regulado por Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, que fue aprobado mediante Orden de 17 de octubre de 2018, de la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

En la actualidad no hay planes específicos para San Blas, pero sus vecinos pueden beneficiarse de las ayudas contempladas en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, en el Plan Regional de Ascensores, así como en el Programa de ayudas a actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia MRR-Fondos Next Generation.

— PE-634/2024 RGEF.9683 —

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dónde van a ser ubicados los 139 usuarios de la residencia con centro ocupacional Avantos y del centro de día y residencia Almanzor, cuyo propietario, Servicios Sociales Habilitadores SL, ha comunicado su cierre para el próximo 31 de mayo?

RESPUESTA

La reubicación de los usuarios de los centros afectados será en los siguientes recursos:

- Los 28 usuarios de Residencia con Centro de Día para personas con discapacidad intelectual de la Residencia Almanzor, en el centro Colisee-Villanueva del Pardillo.
- Los 24 usuarios de Residencia con Centro Ocupacional de la Residencia Avantos, en el centro Padre Zurita.
- Los 30 usuarios de Centro de Día Almanzor, en los siguientes centros:
 - Centro de Día El Cabezo-Gil Gayarre.
 - Centro de Día Roque Garrido-APANID.
 - Centro de Día Fundación Götze.
 - Centro de Día El Quijobar-APANID.
 - Centro de Día Fundación Juan XXIII Roncalli.
 - Centro de Día APASCOVI.
 - Centro de Día Fundación Carlos Martín.
 - Centro de Día APSA.
- Los 66 usuarios de Centro Ocupacional Avantos, en los siguientes centros:
 - Centro Ocupacional Parque Coimbra I.
 - Centro Ocupacional Parque Coimbra II.
 - Centro Ocupacional Padre Zurita.
 - Centro Ocupacional APADIS.

- Centro Ocupacional APASCOVI Colmenarejo.
- Centro Ocupacional APASCOVI Villalba.
- Centro Ocupacional Parque Coimbra I.
- Centro Ocupacional Parque Coimbra II.
- Centro Ocupacional Padre Zurita.
- Centro Ocupacional APADIS.
- Centro Ocupacional San Luis Gonzaga-Gil Gayarre.

———— **PE-635/2024 RGEF.9686** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué solución van a dar a los 139 usuarios (y a sus familias) de la residencia con centro ocupacional Avantos y del centro de día y residencia Almanzor, cuyo propietario, Servicios Sociales Habilitadores SL, ha comunicado su cierre para el próximo 31 de mayo?

RESPUESTA

Tras la decisión unilateral por parte de SSH, SL de poner fin a la actividad en los centros mencionados, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha optado por dar una solución ágil y eficiente mediante la reubicación de las plazas en algunas de las entidades adjudicatarias de los respectivos Acuerdos Marco.

Así, para los usuarios de plaza pública de carácter residencial, es decir, para los 28 usuarios de atención residencial con discapacidad intelectual gravemente afectados y los 24 usuarios de atención residencial con centro ocupacional se ha propuesto su reubicación en los centros de las entidades adjudicatarias de los Acuerdos Marco respectivos de La Saleta Care y de la Fundación Amas Social, que han aceptado la totalidad de las plazas de uno y otro recurso y para los cuales se ha conseguido mantener los grupos de convivencia.

Por su parte para los usuarios de plaza pública de atención diurna en centro de día (30 plazas) y en centro ocupacional (66 plazas), se ha tenido en cuenta la proximidad al domicilio y las posibilidades de rutas adaptándose así a las necesidades de los usuarios.

De esta forma, se garantiza, por una parte, la continuidad de los grupos de convivencia y de los cuidados en comunidad, característicos de la atención residencial, y, por otra, se minimizan las molestias por desplazamientos para usuarios de atención diurna, ofreciendo recursos por proximidad.

———— **PE-650/2024 RGEF.9973** ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo por el que se está reclamando en la actualidad los cobros pendientes de pago por los servicios prestados durante los meses de marzo y abril de 2020 para las personas mayores que fallecieron en las Residencias de Mayores en dicho período?

RESPUESTA

La tramitación de cobros de deudas de recibos de estancias en residencias se realiza de forma recurrente.

———— PE-652/2024 RGEF.9975 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación respecto a los escritos remitidos en la actualidad a los familiares de personas fallecidas en las Residencias de Mayores de la región durante los meses de abril y mayo del ejercicio 2020 reclamando las cuantías pendientes de pago?

RESPUESTA

Seguir cumpliendo con la legislación estatal vigente.

———— PE-653/2024 RGEF.9976 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha existido algún fallo que motive la remisión de los escritos enviados en las últimas semanas a los familiares de las personas fallecidas en las Residencias de Mayores de la Comunidad de Madrid durante los meses de marzo y abril del año 2020 reclamando las cuantías pendientes de pago?

RESPUESTA

Los requerimientos de ingresos de precios públicos se han remitido en el plazo contemplado por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

———— PE-657/2024 RGEF.9990 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Hay deuda pendiente de cobro que haya prescrito por parte de los usuarios que fallecieron en las Residencias de Mayores Públicas y Privadas con plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, durante el año 2020?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que no consta ninguna deuda prescrita.

———— PE-667/2024 RGEF.10069 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede el Gobierno concretar en qué fecha podrá ser una realidad que el transporte público para las personas con discapacidad sea gratuito?

RESPUESTA

Uno de los compromisos del Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura es implantar la gratuidad en el transporte para aquellas personas que tengan una discapacidad igual o superior al 65 %, mejorando la situación actual, en la que estas personas se benefician de una reducción del 20 % sobre la tarifa general.

La puesta en marcha de esta iniciativa conlleva la aprobación de la gratuidad por parte del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transporte, y el desarrollo de una serie de actuaciones tecnológicas complejas, en las que se ya se está trabajando.

———— PE-670/2024 RGEF.10178 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué causas ha alegado Servicios Sociales Habilitadores SL, para el cierre el próximo 31 de mayo, de la residencia con centro ocupacional Avantos y del centro de día y residencia Almanzor?

RESPUESTA

En el escrito remitido por Servicios Sociales Habilitadores, SL a la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de 20 de marzo de 2024, se expone lo siguiente:

“La auditoría del ejercicio de 2023 pone de manifiesto un nivel de pérdidas que resulta de todo punto inasumible, tanto por agotamiento de los fondos propios como por la evidencia de la imposible viabilidad de nuestra actividad.

La situación es de tal gravedad que, muy probablemente, no estemos en condiciones de hacer frente a la nómina de la plantilla de la empresa, con las graves consecuencias que del incumplimiento pueden derivarse.”

———— PE-672/2024 RGEF.10200 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Creen que la parada de Barajas, en la Línea 8 de Metro de Madrid, da respuesta a las demandas de todos los residentes en dicho barrio?

RESPUESTA

El distrito de Barajas lo integran 5 barrios y cuenta con una población aproximada de 48.000 habitantes. La Estación de Barajas, en la Línea 8 de Metro, se ubica el punto más óptimo del trazado de la línea, condicionado por las estaciones de las dos terminales del Aeropuerto (T2 y T4) que son puntos obligados de paso en la concepción original de esta línea.

La estación es utilizada diariamente por aproximadamente 8.000 viajeros, dando una oferta de servicio adecuada al Distrito de Barajas, especialmente a los barrios de Timón y Caco Histórico, y facilitando una de las conexiones de metro más rápidas al centro de la ciudad desde un distrito externo a la M-40.

———— PE-678/2024 RGEF.10243 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar el estudio para la construcción de una nueva parada en la Línea 8 de Metro en el distrito de Barajas, aprobado por mayoría en el Pleno del mismo distrito el pasado mes de marzo de 2024?

RESPUESTA

Se ha previsto la realización del estudio de viabilidad de esta nueva estación, entre otras de la red, para el 4.º trimestre de 2024.

———— PE-681/2024 RGE.10253 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita un listado de las inspecciones que haya realizado la "Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior" con motivo de incendios producidos en plantas de residuos en la Comunidad de Madrid en la actual Legislatura (junio de 2023 a marzo de 2024).

RESPUESTA

Entre junio de 2023 y marzo de 2024, personal de inspección de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ha inspeccionado las siguientes instalaciones de gestión de residuos a raíz de incendios acaecidos en las mismas:

FECHA DE LA INSPECCIÓN	TITULAR DE LA ACTIVIDAD	DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN
11/03/2024	Grupo de Blas Recuperaciones, S.L.	c/ Puerto de Pajares, 9-11, Leganés
01/12/2023	Metalúrgica Galaica, S.A.	c/ Luis I, 2, Madrid
06/11/2023	YAINFE, S.L.	M-404, km 31,700, Torrejón de Velasco
06/09/2023	Evencio Niño, S.A.	N-III, km 31,500, Arganda del Rey
26/06/2023	Mancomunidad del Este	M-206, km 4, Loeches

———— PE-684/2024 RGE.10274 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están tomando desde la Comunidad de Madrid para reducir el número de delitos de caza?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se están llevando a cabo las siguientes medidas:

1. Incremento de la plantilla de la escala operativa.
2. Incremento de la plantilla de la escala técnica.
3. Creación de una unidad especializada en delitos ambientales.
4. Convenio con la Fiscalía General del Estado para la creación de Unidad Adscrita Agentes Forestales y Medioambientales en la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo.
5. Ampliación de la unidad canina del CAF.
6. Celebración de jornadas técnica con los Fiscales de Medioambiente de la Comunidad de Madrid.
7. Formación continua en la materia para el personal.

———— PE-690/2024 RGE.10306 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tienen previsto hacer para que los viajeros del sureste no tengan que hacer el recorrido de pie en los autobuses que les conectan con Madrid?

RESPUESTA

En los últimos años, tras la pandemia, el número de usuarios que utilizan el transporte público ha aumentado considerablemente; de manera especial en el transporte en autobús de la región, donde el número de viajeros se ha incrementado en más de un 20 % en el último año. Ello ha provocado que, en determinadas líneas, en hora punta, se dé esta circunstancia. Por eso el Consorcio Regional de Transportes de Madrid realiza un seguimiento constante de las expediciones que van completas, reforzando en lo posible el servicio.

———— PE-691/2024 RGEP.10307 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de los locales de la Agencia de Vivienda Social situados en la Avenida de Badajoz, 14-18 a fecha de marzo de 2024.

RESPUESTA

Los locales situados en la Avenida de Badajoz, 14-18 no son titularidad de la Agencia de Vivienda Social.

———— PE-698/2024 RGEP.10318 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: a qué obedecen las pérdidas recogidas en el balance de la Fundación para la Competitividad por la Comunidad de Madrid, a las que ha hecho referencia de forma muy breve, que entendemos insuficiente, su Directora, la Sra. Elena Mantilla en su comparecencia en la sesión del 5.4.2024 de la Comisión de Economía y Empleo.

RESPUESTA

Durante la comparecencia del día 5 de abril de 2024, la Directora General de la Fundación habló sobre las pérdidas recogidas en el presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2024.

El presupuesto 2024 aprobado por el Patronato en su reunión celebrada el 5 de septiembre de 2023 preveía unas pérdidas de 4.925 euros, rozando el equilibrio presupuestario tras haberse cerrado 2023 con un beneficio de 132.185 euros.

El compromiso del equipo Directivo de la Fundación Madrid por la Competitividad, al igual que ha ocurrido en 2023, es cerrar el año en equilibrio presupuestario o presentando beneficios contables. La estimación presupuestaria es la más conservadora, y la evolución de la entidad en los primeros meses del año refleja que cumpliremos nuestros objetivos.

———— PE-706/2024 RGEP.10338 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones han propuesto desde la Consejería competente en la materia al municipio de Moralzarzal para evitar los riesgos de incendios?

RESPUESTA

Como ya se ha contestado en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-707/2024, el PAMIF de Moralarzaral se encuentra todavía en el proceso de aprobación, por lo que, de momento, no se puede tener en consideración.

A continuación, se detallan las acciones previstas para evitar riesgos de incendios en el municipio de Moralarzaral:

1. En relación a la divulgación de la prevención de incendios, desde el Área de Prevención adscrita a la Jefatura de Bomberos de la Dirección General de Emergencias, se realizan actividades de divulgación con el objetivo de crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención, para inculcar los conocimientos básicos sobre autoprotección, desmitificar conceptos erróneos, conocer el comportamiento del fuego y el humo, explicando cómo evitar accidentes, cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar.

Se organizan visitas de escolares a Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid y se participa en el programa de 4.º ESO + Empresa, para dar a conocer la profesión de Bombero.

Estas acciones han sido impartidas durante el año 2023 en el municipio de Moralarzaral ascendiendo la cifra a un total de 198 alumnos.

En 2024, no se han realizado actividades de divulgación en Moralarzaral hasta el momento, estando pendiente una solicitud de visita al Parque de Villalba de colegio de Educación Infantil y Primaria, que se encuentra en lista de espera.

2. En relación a los trabajos de prevención de incendios forestales, es preciso poner de manifiesto que tienen por objetivo modificar el escenario de los incendios forestales, reduciendo la probabilidad de inicio y consolidación del fuego; aumentar la eficacia de las labores de extinción; potenciar la seguridad del personal interviniente y disminuir el efecto destructivo del incendio y del paisaje. Se realizan tratamientos de selvicultura preventiva sobre las masas forestales y en las zonas de interfaz urbano-forestal.

Hay que indicar que las actuaciones se van programando rotativamente, ya que no todos los años es ni preciso ni posible actuar en todos los municipios, y los trabajos de prevención tales como podas y desbroces de matorral se van repitiendo con una cadencia media de unos cinco años. Una vez realizado, el ganado efectúa el mantenimiento los años siguientes, lo que ocurre en el municipio de Moralarzaral.

Se detallan a continuación las características de las actuaciones preventivas y un cuadro resumen de las actuaciones llevadas a cabo en este municipio:

- Respecto a los cortafuegos y mantenimiento de caminos y pistas forestales: Se persigue garantizar la eficacia de las líneas cortafuegos existentes de cara a facilitar las labores de extinción, reduciendo la gravedad de los posibles incendios. Estos trabajos de prevención tienen siempre la aprobación previa de los informes preceptivos de las unidades que gestionan los montes y los espacios naturales protegidos.

- En relación a las pistas forestales: Se dispone de maquinaria, materiales, equipos y personal para realizar las labores de reparación de pistas forestales que dan acceso a los puestos de vigilancia de incendios, y de aquellos caminos cuya reparación sea estratégica, de cara a garantizar la seguridad de las labores de extinción ante un hipotético incendio.
- Respecto al pastoreo preventivo: La intervención de rebaños de herbívoros que consuman la biomasa conforme vaya creciendo, impidiendo con ello su acumulación de la biomasa. Con respecto al pastoreo preventivo, para 2024 en el municipio de Moralarzarzal se espera actuar sobre 59,48 ha, de montes gestionados por la Comunidad de Madrid, y 11,62 ha de vías pecuarias, lo que da un total de 71,10 ha de terreno tratado mediante el desbroce a diente.

Cuadro resumen de actuaciones:

MORALARZARZAL	2019	2020	2021	2022	2023
Trabajos preventivos (ha)	1,46	14,29	3,28	6,89	5,19
Repaso cortafuegos (km)	11,45	-	4,62	11,45	-
Arreglo pistas (m)	-	-	-	2.130,12	-
Pastoreo preventivo (€)	-	-	-	6.778,02	2,770,93

- Cabe destacar como actuación preventiva directa, en la primavera de 2023 se efectuó en la chopera de Moral del Río o Linar de la Maliciosa, el riego con 800 litros de agua sobre más de 600 m² en la época en la que los chopos emiten los vilanos (pelusa), para evitar que por descuido o imprudencia se pudiera originar un incendio. Se efectuará igualmente el riego en este año, si fuera preciso.
- También se deben destacar las siegas de verano en zonas de interfaz urbano forestal, estando previsto en 2024 trabajar en unos 11.700 m² en el MUP núm. 21 “Matarrubia” cerca de la Urbanización “Peñas Gordas” y en 9.900 m² de la vía pecuaria “Paso del ganado de las Suertes”.

3. En el Municipio de Moralarzarzal, se ubica uno de los 25 retenes que en la Comunidad de Madrid durante 8 meses al año efectúa fundamentalmente trabajos de prevención y los 4 meses de campaña, dotado con una Bomba Forestal Pesada que permanece en la base de Moralarzarzal o en sus montes, preparado para un pronto ataque en caso de ser necesario.

El municipio de Moralarzarzal es uno de los que mejor cobertura tiene en la Comunidad de Madrid respecto a la vigilancia fija contra Incendios Forestales, ya que hay 9 Puestos de Vigilancia desde las que se divisa parte de este municipio, que queda perfectamente vigilado con lo que cualquier humo o anomalía se podrá detectar a la mayor brevedad; la visualización desde más de un puesto permitirá la triangulación.

Moralazarzal está asignado en la Ruta 14 de vigilancia de patrullas diurnas y nocturnas.

4. Otro bloque importante de actuaciones en defensa y protección de la naturaleza se refiere al control de todas las actividades que pudieran producir incendios forestales, con el fin de evitarlas, mitigar su peligrosidad, programarlas en los momentos más favorables, y establecer y controlar las medidas preventivas en su desarrollo. A este efecto, se dispone del Funcionamiento del Dispositivo de Prevención y Extinción de Incendios de Vegetación/Centro de Gestión de Incendios Forestales (CEGIF),

con operadores todos los días del año, para monitorear y evitar falsas alarmas en actividades autorizadas. Este dispositivo, se integra por 8 personas, controlándose del orden de 30.000 actividades anuales, en colaboración con el Cuerpo de Agentes Forestales. En el municipio de Moralarzal y en los últimos años se han autorizado y controlado las siguientes actividades:

MORALARZAL					
ACTIVIDAD	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Quemas de Restos Vegetales	24	21	21	17	34
Tratamientos Selvícolas	18		11	3	
Maquinaria	2				
Uso de Fuego (Romería)			1	1	1
Fuegos Artificiales			1	1	

5. Los parques de bomberos que dan respuesta a cualquier intervención en los incendios del municipio son: Villalba en primera alarma, seguido de Navacerrada en segunda y de ahí en orden de llegada los parques de Las Rozas y Tres Cantos:

Efectivos Parque de Villalba	72
Efectivos Navacerrada	57
Efectivos Las Rozas	81
Efectivos Tres Cantos	55
Total Efectivos	265

Las inversiones que tiene previstas la Comunidad de Madrid para la conservación, preservación y recuperación ambiental de los Montes de Utilidad Pública de Moralarzal son:

1) Contrato de Gestión y Conservación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, previsión año 2025.

Se han estimado los recursos económicos destinados para diferentes actuaciones por valor aproximado de 78.000 € para el año 2025, teniendo en cuenta para su cálculo el porcentaje de superficie que tiene el municipio dentro del parque, superficie de monte de utilidad pública y superficie de vías pecuarias.

2) Realización de una repoblación por medidas compensatorias en 2025 (fecha estimada), en el MUP 20: Dehesa Vieja de Moralarzal, a cargo del Canal de Isabel II.

Plantación de 2.228 árboles con un presupuesto de 330.282,84 euros.

3) Aprovechamiento forestal en el MUP 21: Matarrubia, Moralarzal.

Se tiene previsto la realización de un aprovechamiento forestal de Pinus pinaster, Pinus nigra y Cupressus arizonica, procedente de una clara. Presupuesto aproximado: 13.740 euros.

4) Tratamiento de procesionaria y Red SESMAF.

Actuaciones en el presente año 2024, por valor aproximado de 1.719,25 euros.

Por lo que respecta al Proyecto Planeta Joven, no constan actuaciones ante la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

PE-708/2024 RGE.10340

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha revisado la Comunidad de Madrid en sus áreas competentes los planes de prevención de incendios municipales de Moralarzal?

RESPUESTA

Como ya se ha contestado en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-707/2024, el PAMIF de Moralarzal se encuentra todavía en el proceso de aprobación, por lo que, de momento, no se puede tener en consideración.

A continuación, se detallan las acciones previstas para evitar riesgos de incendios en el municipio de Moralarzal:

1. En relación a la divulgación de la prevención de incendios, desde el Área de Prevención adscrita a la Jefatura de Bomberos de la Dirección General de Emergencias, se realizan actividades de divulgación con el objetivo de crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención, para inculcar los conocimientos básicos sobre autoprotección, desmitificar conceptos erróneos, conocer el comportamiento del fuego y el humo, explicando cómo evitar accidentes, cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar.

Se organizan visitas de escolares a Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid y se participa en el programa de 4.º ESO + Empresa, para dar a conocer la profesión de Bombero.

Estas acciones han sido impartidas durante el año 2023 en el municipio de Moralarzal ascendiendo la cifra a un total de 198 alumnos.

En 2024, no se han realizado actividades de divulgación en Moralarzal hasta el momento, estando pendiente una solicitud de visita al Parque de Villalba de colegio de Educación Infantil y Primaria, que se encuentra en lista de espera.

2. En relación a los trabajos de prevención de incendios forestales, es preciso poner de manifiesto que tienen por objetivo modificar el escenario de los incendios forestales, reduciendo la probabilidad de inicio y consolidación del fuego; aumentar la eficacia de las labores de extinción; potenciar la seguridad del personal interviniente y disminuir el efecto destructivo del incendio y del paisaje. Se realizan tratamientos de selvicultura preventiva sobre las masas forestales y en las zonas de interfaz urbano-forestal.

Hay que indicar que las actuaciones se van programando rotativamente, ya que no todos los años es ni preciso ni posible actuar en todos los municipios, y los trabajos de prevención tales como podas y desbroces de matorral se van repitiendo con una cadencia media de unos cinco años. Una vez realizado, el ganado efectúa el mantenimiento los años siguientes, lo que ocurre en el municipio de Moralarzal.

Se detallan a continuación las características de las actuaciones preventivas y un cuadro resumen de las actuaciones llevadas a cabo en este municipio:

- Respecto a los cortafuegos y mantenimiento de caminos y pistas forestales: Se persigue garantizar la eficacia de las líneas cortafuegos existentes de cara a facilitar las labores de extinción, reduciendo la gravedad de los posibles incendios. Estos trabajos de prevención tienen siempre la aprobación previa de los informes preceptivos de las unidades que gestionan los montes y los espacios naturales protegidos.
- En relación a las pistas forestales: Se dispone de maquinaria, materiales, equipos y personal para realizar las labores de reparación de pistas forestales que dan acceso a los puestos de vigilancia de incendios, y de aquellos caminos cuya reparación sea estratégica, de cara a garantizar la seguridad de las labores de extinción ante un hipotético incendio.
- Respecto al pastoreo preventivo: La intervención de rebaños de herbívoros que consuman la biomasa conforme vaya creciendo, impidiendo con ello su acumulación de la biomasa. Con respecto al pastoreo preventivo, para 2024 en el municipio de Moralarzarzal se espera actuar sobre 59,48 ha, de montes gestionados por la Comunidad de Madrid, y 11,62 ha de vías pecuarias, lo que da un total de 71,10 ha de terreno tratado mediante el desbroce a diente.

Cuadro resumen de actuaciones:

MORALARZARZAL	2019	2020	2021	2022	2023
Trabajos preventivos (ha)	1,46	14,29	3,28	6,89	5,19
Repaso cortafuegos (km)	11,45	-	4,62	11,45	-
Arreglo pistas (m)	-	-	-	2.130,12	-
Pastoreo preventivo (€)	-	-	-	6.778,02	2,770,93

- Cabe destacar como actuación preventiva directa, en la primavera de 2023 se efectuó en la chopera de Moral del Río o Linar de la Maliciosa, el riego con 800 litros de agua sobre más de 600 m² en la época en la que los chopos emiten los vilanos (pelusa), para evitar que por descuido o imprudencia se pudiera originar un incendio. Se efectuará igualmente el riego en este año, si fuera preciso.
- También se deben destacar las siegas de verano en zonas de interfaz urbano forestal, estando previsto en 2024 trabajar en unos 11.700 m² en el MUP núm. 21 “Matarrubia” cerca de la Urbanización “Peñas Gordas” y en 9.900 m² de la vía pecuaria “Paso del ganado de las Suertes”.

3. En el Municipio de Moralarzarzal, se ubica uno de los 25 retenes que en la Comunidad de Madrid durante 8 meses al año efectúa fundamentalmente trabajos de prevención y los 4 meses de campaña, dotado con una Bomba Forestal Pesada que permanece en la base de Moralarzarzal o en sus montes, preparado para un pronto ataque en caso de ser necesario.

El municipio de Moralarzarzal es uno de los que mejor cobertura tiene en la Comunidad de Madrid respecto a la vigilancia fija contra Incendios Forestales, ya que hay 9 Puestos de Vigilancia desde las que se divisa parte de este municipio, que queda perfectamente vigilado con lo que cualquier humo o anomalía se podrá detectar a la mayor brevedad; la visualización desde más de un puesto permitirá la triangulación.

Moralazarzal está asignado en la Ruta 14 de vigilancia de patrullas diurnas y nocturnas.

4. Otro bloque importante de actuaciones en defensa y protección de la naturaleza se refiere al control de todas las actividades que pudieran producir incendios forestales, con el fin de evitarlas, mitigar su peligrosidad, programarlas en los momentos más favorables, y establecer y controlar las medidas preventivas en su desarrollo. A este efecto, se dispone del Funcionamiento del Dispositivo de Prevención y Extinción de Incendios de Vegetación/Centro de Gestión de Incendios Forestales (CEGIF), con operadores todos los días del año, para monitorear y evitar falsas alarmas en actividades autorizadas. Este dispositivo, se integra por 8 personas, controlándose del orden de 30.000 actividades anuales, en colaboración con el Cuerpo de Agentes Forestales. En el municipio de Moralarzal y en los últimos años se han autorizado y controlado las siguientes actividades:

MORALARZAL					
ACTIVIDAD	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Quemas de Restos Vegetales	24	21	21	17	34
Tratamientos Selvícolas	18		11	3	
Maquinaria	2				
Uso de Fuego (Romería)			1	1	1
Fuegos Artificiales			1	1	

5. Los parques de bomberos que dan respuesta a cualquier intervención en los incendios del municipio son: Villalba en primera alarma, seguido de Navacerrada en segunda y de ahí en orden de llegada los parques de Las Rozas y Tres Cantos:

Efectivos Parque de Villalba	72
Efectivos Navacerrada	57
Efectivos Las Rozas	81
Efectivos Tres Cantos	55
Total Efectivos	265

Las inversiones que tiene previstas la Comunidad de Madrid para la conservación, preservación y recuperación ambiental de los Montes de Utilidad Pública de Moralarzal son:

1) Contrato de Gestión y Conservación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, previsión año 2025.

Se han estimado los recursos económicos destinados para diferentes actuaciones por valor aproximado de 78.000 € para el año 2025, teniendo en cuenta para su cálculo el porcentaje de superficie que tiene el municipio dentro del parque, superficie de monte de utilidad pública y superficie de vías pecuarias.

2) Realización de una repoblación por medidas compensatorias en 2025 (fecha estimada), en el MUP 20: Dehesa Vieja de Moralarzal, a cargo del Canal de Isabel II.

Plantación de 2.228 árboles con un presupuesto de 330.282,84 euros.

3) Aprovechamiento forestal en el MUP 21: Matarrubia, Moralarzal.

Se tiene previsto la realización de un aprovechamiento forestal de *Pinus pinaster*, *Pinus nigra* y *Cupressus arizonica*, procedente de una clara. Presupuesto aproximado: 13.740 euros.

4) Tratamiento de procesionaria y Red SESMAF.

Actuaciones en el presente año 2024, por valor aproximado de 1.719,25 euros.

Por lo que respecta al Proyecto Planeta Joven, no constan actuaciones ante la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

———— **PE-709/2024 RGEF.10341** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tiene prevista la Comunidad de Madrid para la conservación, preservación y recuperación ambiental de los Montes de utilidad pública de Moralarzal?

RESPUESTA

Como ya se ha contestado en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-707/2024, el PAMIF de Moralarzal se encuentra todavía en el proceso de aprobación, por lo que, de momento, no se puede tener en consideración.

A continuación, se detallan las acciones previstas para evitar riesgos de incendios en el municipio de Moralarzal:

1. En relación a la divulgación de la prevención de incendios, desde el Área de Prevención adscrita a la Jefatura de Bomberos de la Dirección General de Emergencias, se realizan actividades de divulgación con el objetivo de crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención, para inculcar los conocimientos básicos sobre autoprotección, desmitificar conceptos erróneos, conocer el comportamiento del fuego y el humo, explicando cómo evitar accidentes, cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar.

Se organizan visitas de escolares a Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid y se participa en el programa de 4.º ESO + Empresa, para dar a conocer la profesión de Bombero.

Estas acciones han sido impartidas durante el año 2023 en el municipio de Moralarzal ascendiendo la cifra a un total de 198 alumnos.

En 2024, no se han realizado actividades de divulgación en Moralarzal hasta el momento, estando pendiente una solicitud de visita al Parque de Villalba de colegio de Educación Infantil y Primaria, que se encuentra en lista de espera.

2. En relación a los trabajos de prevención de incendios forestales, es preciso poner de manifiesto que tienen por objetivo modificar el escenario de los incendios forestales, reduciendo la probabilidad de inicio y consolidación del fuego; aumentar la eficacia de las labores de extinción; potenciar la seguridad del personal interviniente y disminuir el efecto destructivo del incendio y del paisaje. Se realizan tratamientos de selvicultura preventiva sobre las masas forestales y en las zonas de interfaz urbano-forestal.

Hay que indicar que las actuaciones se van programando rotativamente, ya que no todos los años es ni preciso ni posible actuar en todos los municipios, y los trabajos de prevención tales como podas y desbroces de matorral se van repitiendo con una cadencia media de unos cinco años. Una vez

realizado, el ganado efectúa el mantenimiento los años siguientes, lo que ocurre en el municipio de Moralarzarzal.

Se detallan a continuación las características de las actuaciones preventivas y un cuadro resumen de las actuaciones llevadas a cabo en este municipio:

- Respecto a los cortafuegos y mantenimiento de caminos y pistas forestales: Se persigue garantizar la eficacia de las líneas cortafuegos existentes de cara a facilitar las labores de extinción, reduciendo la gravedad de los posibles incendios. Estos trabajos de prevención tienen siempre la aprobación previa de los informes preceptivos de las unidades que gestionan los montes y los espacios naturales protegidos.
- En relación a las pistas forestales: Se dispone de maquinaria, materiales, equipos y personal para realizar las labores de reparación de pistas forestales que dan acceso a los puestos de vigilancia de incendios, y de aquellos caminos cuya reparación sea estratégica, de cara a garantizar la seguridad de las labores de extinción ante un hipotético incendio.
- Respecto al pastoreo preventivo: La intervención de rebaños de herbívoros que consuman la biomasa conforme vaya creciendo, impidiendo con ello su acumulación de la biomasa. Con respecto al pastoreo preventivo, para 2024 en el municipio de Moralarzarzal se espera actuar sobre 59,48 ha, de montes gestionados por la Comunidad de Madrid, y 11,62 ha de vías pecuarias, lo que da un total de 71,10 ha de terreno tratado mediante el desbroce a diente.

Cuadro resumen de actuaciones:

MORALARZARZAL	2019	2020	2021	2022	2023
Trabajos preventivos (ha)	1,46	14,29	3,28	6,89	5,19
Repaso cortafuegos (km)	11,45	-	4,62	11,45	-
Arreglo pistas (m)	-	-	-	2.130,12	-
Pastoreo preventivo (€)	-	-	-	6.778,02	2,770,93

- Cabe destacar como actuación preventiva directa, en la primavera de 2023 se efectuó en la chopera de Moral del Río o Linar de la Maliciosa, el riego con 800 litros de agua sobre más de 600 m² en la época en la que los chopos emiten los vilanos (pelusa), para evitar que por descuido o imprudencia se pudiera originar un incendio. Se efectuará igualmente el riego en este año, si fuera preciso.
- También se deben destacar las siegas de verano en zonas de interfaz urbano forestal, estando previsto en 2024 trabajar en unos 11.700 m² en el MUP núm. 21 "Matarrubia" cerca de la Urbanización "Peñas Gordas" y en 9.900 m² de la vía pecuaria "Paso del ganado de las Suertes".

3. En el Municipio de Moralarzarzal, se ubica uno de los 25 retenes que en la Comunidad de Madrid durante 8 meses al año efectúa fundamentalmente trabajos de prevención y los 4 meses de campaña, dotado con una Bomba Forestal Pesada que permanece en la base de Moralarzarzal o en sus montes, preparado para un pronto ataque en caso de ser necesario.

El municipio de Moralarzaral es uno de los que mejor cobertura tiene en la Comunidad de Madrid respecto a la vigilancia fija contra Incendios Forestales, ya que hay 9 Puestos de Vigilancia desde las que se divisa parte de este municipio, que queda perfectamente vigilado con lo que cualquier humo o anomalía se podrá detectar a la mayor brevedad; la visualización desde más de un puesto permitirá la triangulación.

Moralzarzal está asignado en la Ruta 14 de vigilancia de patrullas diurnas y nocturnas.

4. Otro bloque importante de actuaciones en defensa y protección de la naturaleza se refiere al control de todas las actividades que pudieran producir incendios forestales, con el fin de evitarlas, mitigar su peligrosidad, programarlas en los momentos más favorables, y establecer y controlar las medidas preventivas en su desarrollo. A este efecto, se dispone del Funcionamiento del Dispositivo de Prevención y Extinción de Incendios de Vegetación/Centro de Gestión de Incendios Forestales (CEGIF), con operadores todos los días del año, para monitorear y evitar falsas alarmas en actividades autorizadas. Este dispositivo, se integra por 8 personas, controlándose del orden de 30.000 actividades anuales, en colaboración con el Cuerpo de Agentes Forestales. En el municipio de Moralarzaral y en los últimos años se han autorizado y controlado las siguientes actividades:

MORALARZARZAL					
ACTIVIDAD	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Quemas de Restos Vegetales	24	21	21	17	34
Tratamientos Selvícolas	18		11	3	
Maquinaria	2				
Uso de Fuego (Romería)			1	1	1
Fuegos Artificiales			1	1	

5. Los parques de bomberos que dan respuesta a cualquier intervención en los incendios del municipio son: Villalba en primera alarma, seguido de Navacerrada en segunda y de ahí en orden de llegada los parques de Las Rozas y Tres Cantos:

Efectivos Parque de Villalba	72
Efectivos Navacerrada	57
Efectivos Las Rozas	81
Efectivos Tres Cantos	55
Total Efectivos	265

Las inversiones que tiene previstas la Comunidad de Madrid para la conservación, preservación y recuperación ambiental de los Montes de Utilidad Pública de Moralarzaral son:

1) Contrato de Gestión y Conservación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, previsión año 2025.

Se han estimado los recursos económicos destinados para diferentes actuaciones por valor aproximado de 78.000 € para el año 2025, teniendo en cuenta para su cálculo el porcentaje de superficie que tiene el municipio dentro del parque, superficie de monte de utilidad pública y superficie de vías pecuarias.

2) Realización de una repoblación por medidas compensatorias en 2025 (fecha estimada), en el MUP 20: Dehesa Vieja de Moralarzal, a cargo del Canal de Isabel II.

Plantación de 2.228 árboles con un presupuesto de 330.282,84 euros.

3) Aprovechamiento forestal en el MUP 21: Matarrubia, Moralarzal.

Se tiene previsto la realización de un aprovechamiento forestal de *Pinus pinaster*, *Pinus nigra* y *Cupressus arizonica*, procedente de una clara. Presupuesto aproximado: 13.740 euros.

4) Tratamiento de procesionaria y Red SESMAF.

Actuaciones en el presente año 2024, por valor aproximado de 1.719,25 euros.

Por lo que respecta al Proyecto Planeta Joven, no constan actuaciones ante la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

———— **PE-710/2024 RGE.10342** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha solicitado algún informe al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares sobre la posible urbanización de las parcelas colindantes al Proyecto Planeta Joven de Moralarzal?

RESPUESTA

Como ya se ha contestado en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-707/2024, el PAMIF de Moralarzal se encuentra todavía en el proceso de aprobación, por lo que, de momento, no se puede tener en consideración.

A continuación, se detallan las acciones previstas para evitar riesgos de incendios en el municipio de Moralarzal:

1. En relación a la divulgación de la prevención de incendios, desde el Área de Prevención adscrita a la Jefatura de Bomberos de la Dirección General de Emergencias, se realizan actividades de divulgación con el objetivo de crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención, para inculcar los conocimientos básicos sobre autoprotección, desmitificar conceptos erróneos, conocer el comportamiento del fuego y el humo, explicando cómo evitar accidentes, cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar.

Se organizan visitas de escolares a Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid y se participa en el programa de 4.º ESO + Empresa, para dar a conocer la profesión de Bombero.

Estas acciones han sido impartidas durante el año 2023 en el municipio de Moralarzal ascendiendo la cifra a un total de 198 alumnos.

En 2024, no se han realizado actividades de divulgación en Moralarzal hasta el momento, estando pendiente una solicitud de visita al Parque de Villalba de colegio de Educación Infantil y Primaria, que se encuentra en lista de espera.

2. En relación a los trabajos de prevención de incendios forestales, es preciso poner de manifiesto que tienen por objetivo modificar el escenario de los incendios forestales, reduciendo la probabilidad de inicio y consolidación del fuego; aumentar la eficacia de las labores de extinción; potenciar la seguridad del personal interviniente y disminuir el efecto destructivo del incendio y del paisaje. Se realizan tratamientos de selvicultura preventiva sobre las masas forestales y en las zonas de interfaz urbano-forestal.

Hay que indicar que las actuaciones se van programando rotativamente, ya que no todos los años es ni preciso ni posible actuar en todos los municipios, y los trabajos de prevención tales como podas y desbroces de matorral se van repitiendo con una cadencia media de unos cinco años. Una vez realizado, el ganado efectúa el mantenimiento los años siguientes, lo que ocurre en el municipio de Moralarzarzal.

Se detallan a continuación las características de las actuaciones preventivas y un cuadro resumen de las actuaciones llevadas a cabo en este municipio:

- Respecto a los cortafuegos y mantenimiento de caminos y pistas forestales: Se persigue garantizar la eficacia de las líneas cortafuegos existentes de cara a facilitar las labores de extinción, reduciendo la gravedad de los posibles incendios. Estos trabajos de prevención tienen siempre la aprobación previa de los informes preceptivos de las unidades que gestionan los montes y los espacios naturales protegidos.
- En relación a las pistas forestales: Se dispone de maquinaria, materiales, equipos y personal para realizar las labores de reparación de pistas forestales que dan acceso a los puestos de vigilancia de incendios, y de aquellos caminos cuya reparación sea estratégica, de cara a garantizar la seguridad de las labores de extinción ante un hipotético incendio.
- Respecto al pastoreo preventivo: La intervención de rebaños de herbívoros que consuman la biomasa conforme vaya creciendo, impidiendo con ello su acumulación de la biomasa. Con respecto al pastoreo preventivo, para 2024 en el municipio de Moralarzarzal se espera actuar sobre 59,48 ha, de montes gestionados por la Comunidad de Madrid, y 11,62 ha de vías pecuarias, lo que da un total de 71,10 ha de terreno tratado mediante el desbroce a diente.

Cuadro resumen de actuaciones:

MORALARZARZAL	2019	2020	2021	2022	2023
Trabajos preventivos (ha)	1,46	14,29	3,28	6,89	5,19
Repaso cortafuegos (km)	11,45	-	4,62	11,45	-
Arreglo pistas (m)	-	-	-	2.130,12	-
Pastoreo preventivo (€)	-	-	-	6.778,02	2,770,93

- Cabe destacar como actuación preventiva directa, en la primavera de 2023 se efectuó en la chopera de Moral del Río o Linar de la Maliciosa, el riego con 800 litros de agua sobre más de 600 m² en la época en la que los chopos emiten los vilanos (pelusa), para evitar que por descuido o imprudencia se pudiera originar un incendio. Se efectuará igualmente el riego en este año, si fuera preciso.

- También se deben destacar las siegas de verano en zonas de interfaz urbano forestal, estando previsto en 2024 trabajar en unos 11.700 m² en el MUP núm. 21 “Matarrubia” cerca de la Urbanización “Peñas Gordas” y en 9.900 m² de la vía pecuaria “Paso del ganado de las Suertes”.

3. En el Municipio de Moralarzarzal, se ubica uno de los 25 retenes que en la Comunidad de Madrid durante 8 meses al año efectúa fundamentalmente trabajos de prevención y los 4 meses de campaña, dotado con una Bomba Forestal Pesada que permanece en la base de Moralarzarzal o en sus montes, preparado para un pronto ataque en caso de ser necesario.

El municipio de Moralarzarzal es uno de los que mejor cobertura tiene en la Comunidad de Madrid respecto a la vigilancia fija contra Incendios Forestales, ya que hay 9 Puestos de Vigilancia desde las que se divisa parte de este municipio, que queda perfectamente vigilado con lo que cualquier humo o anomalía se podrá detectar a la mayor brevedad; la visualización desde más de un puesto permitirá la triangulación.

Moralzarzal está asignado en la Ruta 14 de vigilancia de patrullas diurnas y nocturnas.

4. Otro bloque importante de actuaciones en defensa y protección de la naturaleza se refiere al control de todas las actividades que pudieran producir incendios forestales, con el fin de evitarlas, mitigar su peligrosidad, programarlas en los momentos más favorables, y establecer y controlar las medidas preventivas en su desarrollo. A este efecto, se dispone del Funcionamiento del Dispositivo de Prevención y Extinción de Incendios de Vegetación/Centro de Gestión de Incendios Forestales (CEGIF), con operadores todos los días del año, para monitorear y evitar falsas alarmas en actividades autorizadas. Este dispositivo, se integra por 8 personas, controlándose del orden de 30.000 actividades anuales, en colaboración con el Cuerpo de Agentes Forestales. En el municipio de Moralarzarzal y en los últimos años se han autorizado y controlado las siguientes actividades:

MORALARZARZAL					
ACTIVIDAD	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Quemas de Restos Vegetales	24	21	21	17	34
Tratamientos Selvícolas	18		11	3	
Maquinaria	2				
Uso de Fuego (Romería)			1	1	1
Fuegos Artificiales			1	1	

5. Los parques de bomberos que dan respuesta a cualquier intervención en los incendios del municipio son: Villalba en primera alarma, seguido de Navacerrada en segunda y de ahí en orden de llegada los parques de Las Rozas y Tres Cantos:

Efectivos Parque de Villalba	72
Efectivos Navacerrada	57
Efectivos Las Rozas	81
Efectivos Tres Cantos	55
Total Efectivos	265

Las inversiones que tiene previstas la Comunidad de Madrid para la conservación, preservación y recuperación ambiental de los Montes de Utilidad Pública de Moralarzarzal son:

1) Contrato de Gestión y Conservación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, previsión año 2025.

Se han estimado los recursos económicos destinados para diferentes actuaciones por valor aproximado de 78.000 € para el año 2025, teniendo en cuenta para su cálculo el porcentaje de superficie que tiene el municipio dentro del parque, superficie de monte de utilidad pública y superficie de vías pecuarias.

2) Realización de una repoblación por medidas compensatorias en 2025 (fecha estimada), en el MUP 20: Dehesa Vieja de Moralarzal, a cargo del Canal de Isabel II.

Plantación de 2.228 árboles con un presupuesto de 330.282,84 euros.

3) Aprovechamiento forestal en el MUP 21: Matarrubia, Moralarzal.

Se tiene previsto la realización de un aprovechamiento forestal de *Pinus pinaster*, *Pinus nigra* y *Cupressus arizonica*, procedente de una clara. Presupuesto aproximado: 13.740 euros.

4) Tratamiento de procesionaria y Red SESMAF.

Actuaciones en el presente año 2024, por valor aproximado de 1.719,25 euros.

Por lo que respecta al Proyecto Planeta Joven, no constan actuaciones ante la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

———— PE-712/2024 RGEF.10344 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué informes se han solicitado sobre la posibilidad de utilizar los terrenos de la planta de RCD de Moralarzal para el uso dotacional del espacio para el proyecto denominado Planeta Joven?

RESPUESTA

Como ya se ha contestado en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-707/2024, el PAMIF de Moralarzal se encuentra todavía en el proceso de aprobación, por lo que, de momento, no se puede tener en consideración.

A continuación, se detallan las acciones previstas para evitar riesgos de incendios en el municipio de Moralarzal:

1. En relación a la divulgación de la prevención de incendios, desde el Área de Prevención adscrita a la Jefatura de Bomberos de la Dirección General de Emergencias, se realizan actividades de divulgación con el objetivo de crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención, para inculcar los conocimientos básicos sobre autoprotección, desmitificar conceptos erróneos, conocer el comportamiento del fuego y el humo, explicando cómo evitar accidentes, cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar.

Se organizan visitas de escolares a Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid y se participa en el programa de 4.º ESO + Empresa, para dar a conocer la profesión de Bombero.

Estas acciones han sido impartidas durante el año 2023 en el municipio de Moralarzarzal ascendiendo la cifra a un total de 198 alumnos.

En 2024, no se han realizado actividades de divulgación en Moralarzarzal hasta el momento, estando pendiente una solicitud de visita al Parque de Villalba de colegio de Educación Infantil y Primaria, que se encuentra en lista de espera.

2. En relación a los trabajos de prevención de incendios forestales, es preciso poner de manifiesto que tienen por objetivo modificar el escenario de los incendios forestales, reduciendo la probabilidad de inicio y consolidación del fuego; aumentar la eficacia de las labores de extinción; potenciar la seguridad del personal interviniente y disminuir el efecto destructivo del incendio y del paisaje. Se realizan tratamientos de selvicultura preventiva sobre las masas forestales y en las zonas de interfaz urbano-forestal.

Hay que indicar que las actuaciones se van programando rotativamente, ya que no todos los años es ni preciso ni posible actuar en todos los municipios, y los trabajos de prevención tales como podas y desbroces de matorral se van repitiendo con una cadencia media de unos cinco años. Una vez realizado, el ganado efectúa el mantenimiento los años siguientes, lo que ocurre en el municipio de Moralarzarzal.

Se detallan a continuación las características de las actuaciones preventivas y un cuadro resumen de las actuaciones llevadas a cabo en este municipio:

- Respecto a los cortafuegos y mantenimiento de caminos y pistas forestales: Se persigue garantizar la eficacia de las líneas cortafuegos existentes de cara a facilitar las labores de extinción, reduciendo la gravedad de los posibles incendios. Estos trabajos de prevención tienen siempre la aprobación previa de los informes preceptivos de las unidades que gestionan los montes y los espacios naturales protegidos.
- En relación a las pistas forestales: Se dispone de maquinaria, materiales, equipos y personal para realizar las labores de reparación de pistas forestales que dan acceso a los puestos de vigilancia de incendios, y de aquellos caminos cuya reparación sea estratégica, de cara a garantizar la seguridad de las labores de extinción ante un hipotético incendio.
- Respecto al pastoreo preventivo: La intervención de rebaños de herbívoros que consuman la biomasa conforme vaya creciendo, impidiendo con ello su acumulación de la biomasa. Con respecto al pastoreo preventivo, para 2024 en el municipio de Moralarzarzal se espera actuar sobre 59,48 ha, de montes gestionados por la Comunidad de Madrid, y 11,62 ha de vías pecuarias, lo que da un total de 71,10 ha de terreno tratado mediante el desbroce a diente.

Cuadro resumen de actuaciones:

MORALARZARZAL	2019	2020	2021	2022	2023
Trabajos preventivos (ha)	1,46	14,29	3,28	6,89	5,19
Reposo cortafuegos (km)	11,45	-	4,62	11,45	-
Arreglo pistas (m)	-	-	-	2.130,12	-
Pastoreo preventivo (€)	-	-	-	6.778,02	2,770,93

- Cabe destacar como actuación preventiva directa, en la primavera de 2023 se efectuó en la chopera de Moral del Río o Linar de la Maliciosa, el riego con 800 litros de agua sobre más de 600 m² en la época en la que los chopos emiten los vilanos (pelusa), para evitar que por descuido o imprudencia se pudiera originar un incendio. Se efectuará igualmente el riego en este año, si fuera preciso.
- También se deben destacar las siegas de verano en zonas de interfaz urbano forestal, estando previsto en 2024 trabajar en unos 11.700 m² en el MUP núm. 21 “Matarrubia” cerca de la Urbanización “Peñas Gordas” y en 9.900 m² de la vía pecuaria “Paso del ganado de las Suertes”.

3. En el Municipio de Moralarzarzal, se ubica uno de los 25 retenes que en la Comunidad de Madrid durante 8 meses al año efectúa fundamentalmente trabajos de prevención y los 4 meses de campaña, dotado con una Bomba Forestal Pesada que permanece en la base de Moralarzarzal o en sus montes, preparado para un pronto ataque en caso de ser necesario.

El municipio de Moralarzarzal es uno de los que mejor cobertura tiene en la Comunidad de Madrid respecto a la vigilancia fija contra Incendios Forestales, ya que hay 9 Puestos de Vigilancia desde las que se divisa parte de este municipio, que queda perfectamente vigilado con lo que cualquier humo o anomalía se podrá detectar a la mayor brevedad; la visualización desde más de un puesto permitirá la triangulación.

Moralzarzal está asignado en la Ruta 14 de vigilancia de patrullas diurnas y nocturnas.

4. Otro bloque importante de actuaciones en defensa y protección de la naturaleza se refiere al control de todas las actividades que pudieran producir incendios forestales, con el fin de evitarlas, mitigar su peligrosidad, programarlas en los momentos más favorables, y establecer y controlar las medidas preventivas en su desarrollo. A este efecto, se dispone del Funcionamiento del Dispositivo de Prevención y Extinción de Incendios de Vegetación/Centro de Gestión de Incendios Forestales (CEGIF), con operadores todos los días del año, para monitorear y evitar falsas alarmas en actividades autorizadas. Este dispositivo, se integra por 8 personas, controlándose del orden de 30.000 actividades anuales, en colaboración con el Cuerpo de Agentes Forestales. En el municipio de Moralarzarzal y en los últimos años se han autorizado y controlado las siguientes actividades:

MORALARZARZAL					
ACTIVIDAD	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Quemas de restos vegetales	24	21	21	17	34
Tratamientos selvícolas	18		11	3	
Maquinaria	2				
Uso de fuego (Romería)			1	1	1
Fuegos artificiales			1	1	

5. Los parques de bomberos que dan respuesta a cualquier intervención en los incendios del municipio son: Villalba en primera alarma, seguido de Navacerrada en segunda y de ahí en orden de llegada los parques de Las Rozas y Tres Cantos:

Efectivos Parque de Villalba	72
Efectivos Navacerrada	57
Efectivos Las Rozas	81
Efectivos Tres Cantos	55
Total Efectivos	265

Las inversiones que tiene previstas la Comunidad de Madrid para la conservación, preservación y recuperación ambiental de los Montes de Utilidad Pública de Moralarzal son:

1) Contrato de Gestión y Conservación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, previsión año 2025.

Se han estimado los recursos económicos destinados para diferentes actuaciones por valor aproximado de 78.000 € para el año 2025, teniendo en cuenta para su cálculo el porcentaje de superficie que tiene el municipio dentro del parque, superficie de monte de utilidad pública y superficie de vías pecuarias.

2) Realización de una repoblación por medidas compensatorias en 2025 (fecha estimada), en el MUP 20: Dehesa Vieja de Moralarzal, a cargo del Canal de Isabel II.

Plantación de 2.228 árboles con un presupuesto de 330.282,84 euros.

3) Aprovechamiento forestal en el MUP 21: Matarrubia, Moralarzal.

Se tiene previsto la realización de un aprovechamiento forestal de Pinus pinaster, Pinus nigra y Cupressus arizonica, procedente de una clara. Presupuesto aproximado: 13.740 euros.

4) Tratamiento de procesionaria y Red SESMAF.

Actuaciones en el presente año 2024, por valor aproximado de 1.719,25 euros.

Por lo que respecta al Proyecto Planeta Joven, no constan actuaciones ante la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

———— **PE-713/2024 RGEP.10345** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué información tienen la consejerías competente en Urbanismo, Medio ambiente, política territorial del proyecto denominado PLANETA JOVEN de Moralarzal?

RESPUESTA

Como ya se ha contestado en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-707/2024, el PAMIF de Moralarzal se encuentra todavía en el proceso de aprobación, por lo que, de momento, no se puede tener en consideración.

A continuación, se detallan las acciones previstas para evitar riesgos de incendios en el municipio de Moralarzal:

1. En relación a la divulgación de la prevención de incendios, desde el Área de Prevención adscrita a la Jefatura de Bomberos de la Dirección General de Emergencias, se realizan actividades de divulgación con el objetivo de crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención, para inculcar los conocimientos básicos sobre autoprotección, desmitificar conceptos erróneos, conocer el comportamiento del fuego y el humo, explicando cómo evitar accidentes, cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar.

Se organizan visitas de escolares a Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid y se participa en el programa de 4.º ESO + Empresa, para dar a conocer la profesión de Bombero.

Estas acciones han sido impartidas durante el año 2023 en el municipio de Moralarzal ascendiendo la cifra a un total de 198 alumnos.

En 2024, no se han realizado actividades de divulgación en Moralarzal hasta el momento, estando pendiente una solicitud de visita al Parque de Villalba de colegio de Educación Infantil y Primaria, que se encuentra en lista de espera.

2. En relación a los trabajos de prevención de incendios forestales, es preciso poner de manifiesto que tienen por objetivo modificar el escenario de los incendios forestales, reduciendo la probabilidad de inicio y consolidación del fuego; aumentar la eficacia de las labores de extinción; potenciar la seguridad del personal interviniente y disminuir el efecto destructivo del incendio y del paisaje. Se realizan tratamientos de selvicultura preventiva sobre las masas forestales y en las zonas de interfaz urbano-forestal.

Hay que indicar que las actuaciones se van programando rotativamente, ya que no todos los años es ni preciso ni posible actuar en todos los municipios, y los trabajos de prevención tales como podas y desbroces de matorral se van repitiendo con una cadencia media de unos cinco años. Una vez realizado, el ganado efectúa el mantenimiento los años siguientes, lo que ocurre en el municipio de Moralarzal.

Se detallan a continuación las características de las actuaciones preventivas y un cuadro resumen de las actuaciones llevadas a cabo en este municipio:

- Respecto a los cortafuegos y mantenimiento de caminos y pistas forestales: Se persigue garantizar la eficacia de las líneas cortafuegos existentes de cara a facilitar las labores de extinción, reduciendo la gravedad de los posibles incendios. Estos trabajos de prevención tienen siempre la aprobación previa de los informes preceptivos de las unidades que gestionan los montes y los espacios naturales protegidos.
- En relación a las pistas forestales: Se dispone de maquinaria, materiales, equipos y personal para realizar las labores de reparación de pistas forestales que dan acceso a los puestos de vigilancia de incendios, y de aquellos caminos cuya reparación sea estratégica, de cara a garantizar la seguridad de las labores de extinción ante un hipotético incendio.
- Respecto al pastoreo preventivo: La intervención de rebaños de herbívoros que consuman la biomasa conforme vaya creciendo, impidiendo con ello su acumulación de la biomasa. Con respecto al pastoreo preventivo, para 2024 en el municipio de Moralarzal se espera actuar sobre 59,48 ha, de montes gestionados por la Comunidad de Madrid, y 11,62 ha de vías pecuarias, lo que da un total de 71,10 ha de terreno tratado mediante el desbroce a diente.

Cuadro resumen de actuaciones:

MORALZARZAL	2019	2020	2021	2022	2023
Trabajos preventivos (ha)	1,46	14,29	3,28	6,89	5,19
Repaso cortafuegos (km)	11,45	-	4,62	11,45	-
Arreglo pistas (m)	-	-	-	2.130,12	-
Pastoreo preventivo (€)	-	-	-	6.778,02	2,770,93

- Cabe destacar como actuación preventiva directa, en la primavera de 2023 se efectuó en la chopera de Moral del Río o Linar de la Maliciosa, el riego con 800 litros de agua sobre más de 600 m² en la época en la que los chopos emiten los vilanos (pelusa), para evitar que por descuido o imprudencia se pudiera originar un incendio. Se efectuará igualmente el riego en este año, si fuera preciso.
- También se deben destacar las siegas de verano en zonas de interfaz urbano forestal, estando previsto en 2024 trabajar en unos 11.700 m² en el MUP núm. 21 “Matarrubia” cerca de la Urbanización “Peñas Gordas” y en 9.900 m² de la vía pecuaria “Paso del ganado de las Suertes”.

3. En el Municipio de Moralarzarzal, se ubica uno de los 25 retenes que en la Comunidad de Madrid durante 8 meses al año efectúa fundamentalmente trabajos de prevención y los 4 meses de campaña, dotado con una Bomba Forestal Pesada que permanece en la base de Moralarzarzal o en sus montes, preparado para un pronto ataque en caso de ser necesario.

El municipio de Moralarzarzal es uno de los que mejor cobertura tiene en la Comunidad de Madrid respecto a la vigilancia fija contra Incendios Forestales, ya que hay 9 Puestos de Vigilancia desde las que se divisa parte de este municipio, que queda perfectamente vigilado con lo que cualquier humo o anomalía se podrá detectar a la mayor brevedad; la visualización desde más de un puesto permitirá la triangulación.

Moralzarzal está asignado en la Ruta 14 de vigilancia de patrullas diurnas y nocturnas.

4. Otro bloque importante de actuaciones en defensa y protección de la naturaleza se refiere al control de todas las actividades que pudieran producir incendios forestales, con el fin de evitarlas, mitigar su peligrosidad, programarlas en los momentos más favorables, y establecer y controlar las medidas preventivas en su desarrollo. A este efecto, se dispone del Funcionamiento del Dispositivo de Prevención y Extinción de Incendios de Vegetación/Centro de Gestión de Incendios Forestales (CEGIF), con operadores todos los días del año, para monitorear y evitar falsas alarmas en actividades autorizadas. Este dispositivo, se integra por 8 personas, controlándose del orden de 30.000 actividades anuales, en colaboración con el Cuerpo de Agentes Forestales. En el municipio de Moralarzarzal y en los últimos años se han autorizado y controlado las siguientes actividades:

MORALZARZAL					
ACTIVIDAD	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Quemas de Restos Vegetales	24	21	21	17	34
Tratamientos Selvícolas	18		11	3	
Maquinaria	2				
Uso de Fuego (Romería)			1	1	1

MORALZARZAL					
ACTIVIDAD	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Fuegos Artificiales			1	1	

5. Los parques de bomberos que dan respuesta a cualquier intervención en los incendios del municipio son: Villalba en primera alarma, seguido de Navacerrada en segunda y de ahí en orden de llegada los parques de Las Rozas y Tres Cantos:

Efectivos Parque de Villalba	72
Efectivos Navacerrada	57
Efectivos Las Rozas	81
Efectivos Tres Cantos	55
Total Efectivos	265

Las inversiones que tiene previstas la Comunidad de Madrid para la conservación, preservación y recuperación ambiental de los Montes de Utilidad Pública de Moralarzarzal son:

1) Contrato de Gestión y Conservación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, previsión año 2025.

Se han estimado los recursos económicos destinados para diferentes actuaciones por valor aproximado de 78.000 € para el año 2025, teniendo en cuenta para su cálculo el porcentaje de superficie que tiene el municipio dentro del parque, superficie de monte de utilidad pública y superficie de vías pecuarias.

2) Realización de una repoblación por medidas compensatorias en 2025 (fecha estimada), en el MUP 20: Dehesa Vieja de Moralarzarzal, a cargo del Canal de Isabel II.

Plantación de 2.228 árboles con un presupuesto de 330.282,84 euros.

3) Aprovechamiento forestal en el MUP 21: Matarrubia, Moralarzarzal.

Se tiene previsto la realización de un aprovechamiento forestal de Pinus pinaster, Pinus nigra y Cupressus arizonica, procedente de una clara. Presupuesto aproximado: 13.740 euros.

4) Tratamiento de procesionaria y Red SESMAF.

Actuaciones en el presente año 2024, por valor aproximado de 1.719,25 euros.

Por lo que respecta al Proyecto Planeta Joven, no constan actuaciones ante la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

———— PE-737/2024 RGEP.10533 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de todas las actuaciones realizadas en los últimos seis meses en los centros educativos para mitigar los efectos del calor, detallando la actuación, el presupuesto y centro educativo (indicando el DAT de referencia).

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada. Detalle de todas las actuaciones realizadas en los últimos seis meses en los centros educativos para mitigar los efectos del calor, detallando la actuación, el presupuesto y centro educativo (indicando el DAT de referencia).

MUNICIPIO	TC	CENTRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
Arganda del Rey	EEI	Pinceladas	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Arganda del Rey	EEI	Tesoros	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Arroyomolinos	EEI	Campanilla	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Fuenlabrada	EEI	El Cocherito Leré	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Fuenlabrada	EEI	El Naranjo	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Getafe	EEI	Arte	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Getafe	EEI	Casiopea	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Getafe	EEI	Marta Mata	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Hoyo de Manzanares	EEI	Los Tajetes	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Humanes de Madrid	EEI	El Bosque	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Leganés	EEI	La Noria	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Madrid	EEI	La Paloma	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Madrid	EEI	Rayuela	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Madrid	EEI	Rocío Dúrcal	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Madrid	EEI	Shantala	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Madrid	EEI	Valle del Oro	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Pozuelo de Alarcón	EEI	Los Madroños	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Rivas Vaciamadrid	EEI	El Arlequín	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Rivas Vaciamadrid	EEI	Nanas de la Cebolla	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Torrejón de Ardoz	EEI	Juan Sin Miedo	Instalación refrigeradora en suelo radiante	45.000,00 €
Fuenlabrada	CEIP	Poetisa Celia Viñas	Unidad adiabática	637,40 €
Fuenlabrada	CEIP	Rayuela	Unidad adiabática	637,40 €
Fuenlabrada	CEIP	Vicente Blasco Ibáñez	Unidad adiabática	637,40 €
Leganés	CEIP	Víctor Pradera	Unidad adiabática	650,01 €
Majadahonda	CEIP	Antonio Machado	Unidades adiabáticas	3.350,49 €

MUNICIPIO	TC	CENTRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
Majadahonda	CEIP	Benito Pérez Galdós	Unidades adiabáticas	2.319,57 €
Majadahonda	CEIP	El Tejar	Unidades adiabáticas	902,06 €
Majadahonda	CEIP	Federico García Lorca	Unidades adiabáticas	3.350,49 €
Majadahonda	CEIP	Francisco de Quevedo	Unidades adiabáticas	2.706,17 €
Majadahonda	CEIP	Rosalía de Castro	Unidades adiabáticas	902,06 €
Majadahonda	CEIP	San Pío X	Unidades adiabáticas	1.932,98 €
Majadahonda	CEIP	Santa Catalina	Unidades adiabáticas	773,19 €
Móstoles	CEIP	Cumbres	Unidades adiabáticas	613,47 €
Móstoles	CEIP	Vicente Aleixandre	Unidades adiabáticas	717,29 €
Torrelorones	CEIP	Nuestra Señora de Lourdes	Unidades adiabáticas	1.827,10 €
Torrejón de Ardoz	EEI	Loreto	Unidades adiabáticas	3.271,84 €
Madrid	CEIP	Claudio Moyano	Ventiladores	3.843,07 €
Madrid	CEIP	Conde de Romanones	Ventiladores	3.770,65 €
Madrid	CEIP	EE. UU. América-Huarte San Juan	Ventiladores	1.259,01 €
Madrid	CEIP	Jovellanos	Ventiladores	3.698,23 €
Madrid	CEIP	Perú	Ventiladores	4.248,95 €
Madrid	CEIP	Ramon M. Valle Inclán	Ventiladores	3.843,07 €
Valdemoro	CEIP	Fuente de la Villa	Aire acondicionado	15.938,12 €
Villaviciosa de Odón	CEIP	Gandhi	Aire acondicionado	12.175,50 €
Madrid	EEI	Los Ángeles	Refrigeración	6.231,50 €
Madrid	EEI	El Madroñal	Refrigeración	3.267,00 €
Getafe	CEIP	Santa Margarita María de Alacoque	Retirada y sustitución de cubierta	128.757,55 €
Madrid	CEIP	Perú	Colocación de ventanas	48.138,80 €
Móstoles	CEIP	Ciudad de Roma	Rehabilitación de cubierta del gimnasio	112.874,46 €
San Sebastián de los Reyes	CEIP	Silvio Abad	Obras de sustitución de lucernario	25.296,95 €
Valdetorres de Jarama	CEIP	Jesús Aramburu	Obra reparación ventana gimnasio	7.085,61 €
Madrid	CEPA	Los Rosales	Sustitución ventanas	9.882,54 €
Valdelaguna	CRA	Los Olivos	Subsanación deficiencias detectadas en la IBT	9.235,89 €
Madrid	EEI	Chavalitos	Subsanación deficiencias IBT	2.016,46 €
Madrid	EEI	El Carmen	Impermeabilización cubierta	1.620,67 €
Madrid	EEI	Retamar	Impermeabilización cubierta	4.371,38 €
Madrid	EEI	Zaleo	Arreglo instalación eléctrica	7.136,48 €
Coslada	EOI	Coslada-San Fernando	Subsanaciones defectos instalación eléctrica	44.793,30 €
Alcalá de Henares	IES	Cardenal Cisneros	Reforma de la instalación eléctrica	138.459,16 €
Alcorcón	IES	Prado de Santo Domingo	Sustitución de cubierta de amianto	282.189,92 €
Madrid	IES	Mariano José de Larra	Sustitución ventanas	8.004,17 €
Parla	IES	Narcís Monturiol	Placas fotovoltaicas	17.660,40 €
Parla	IES	Nicolás Copérnico	Sustitución interruptor automático general	7.502,00 €
Pinto	IES	Vicente Aleixandre	Impermeabilización cubierta galería	23.095,15 €

MUNICIPIO	TC	CENTRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
Villanueva de la Cañada	IES	Las Encinas	Instalación grupo electrógeno	28.858,50 €
Valdemoro	EOEP GRAL.	Valdemoro	Unidad adiabática	459,00 €
Arroyomolinos	IES	Gonzalo Chacón	Unidades adiabáticas	1.274,49 €
Fuenlabrada	IES	África	Unidades adiabáticas	1.415,00 €
Fuenlabrada	IES	Dionisio Aguado	Unidades adiabáticas	1.415,00 €
Fuenlabrada	IES	José Luis López Aranguren	Unidades adiabáticas	1.699,32 €
Fuenlabrada	IES	Julio Caro Baroja	Unidades adiabáticas	1.415,00 €
Fuenlabrada	IES	Julio Caro Baroja	Unidades adiabáticas	717,29 €
Getafe	IES	Satafi	Unidades adiabáticas	3.823,47 €
Humanes de Madrid	IES	Fernando Fernán Gómez	Unidades adiabáticas	1.274,49 €
Leganés	IES	José de Churriguera	Unidad adiabática	650,01 €
Leganés	IES	Luis Vives	Unidades adiabáticas	1.699,32 €
Leganés	IES	María Zambrano	Unidad adiabática	650,01 €
Leganés	IES	Siglo XXI	Unidades adiabáticas	1.211,10 €
Pinto	IES	Calderón de la Barca	Unidades adiabáticas	1.274,81 €
Pinto	IES	Pablo Picasso	Unidades adiabáticas	459,00 €
Torrelodones	IES	Diego Velázquez	Unidades adiabáticas	4.987,62 €
Griñón	IES	Griñón	Aire acondicionado	3.944,00 €
Leganés	UFIL	Primero de Mayo	Equipamiento climatización	11.192,50 €
Collado Mediano	CEIP	Virgen de la Paz	Toldos	5.322,25 €
Fuenlabrada	CEIP	Clara Campoamor	Toldos	9.740,50 €
Fuenlabrada	CEIP	Giner de los Ríos	Toldos velas patio	11.616,00 €
Getafe	CEIP	María Blanchard	Toldos	8.061,02 €
Leganés	CEIP	Constitución de 1812	Toldos	12.039,50 €
Madrid	CEIP	Adolfo Suárez	Toldos	18.148,79 €
Madrid	CEIP	Alhambra	Toldos	7.880,00 €
Madrid	CEIP	Barcelona	Toldos	16.788,75 €
Madrid	CEIP	Ciudad Pegaso	Toldos	7.516,75 €
Madrid	CEIP	Escuelas Bosque	Toldos	12.293,60 €
Madrid	CEIP	Eugenio María de Hostos	Toldos	17.520,80 €
Madrid	CEIP	Filósofo Séneca	Toldos	17.545,00 €
Madrid	CEIP	Giner de los Ríos	Toldos	18.136,69 €
Madrid	CEIP	Jorge Guillén	Toldos	9.541,46 €
Madrid	CEIP	Lepanto	Toldos	17.012,60 €
Madrid	CEIP	Lope de Vega	Toldos	16.090,34 €
Madrid	CEIP	Monte de El Pardo	Toldos	4.961,00 €
Madrid	CEIP	Ntra. Sra. de la Luz	Toldos	10.950,50 €
Madrid	CEIP	Perú	Toldos	18.148,79 €
Madrid	CEIP	Republica de El Salvador	Toldos	8.205,62 €
Madrid	CEIP	Santa María	Toldos	17.991,52 €
Móstoles	CEIP	Río Bidasoa	Toldos	882,09 €
Pozuelo de Alarcón	CEIP	Infanta Elena	Toldos fachada sur	9.510,60 €
Madrid	CPEE	Inmaculada Concepción	Pérgolas y toldos	43.256,52 €

MUNICIPIO	TC	CENTRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
Madrid	CPEE	Miguel Servet	Toldos	17.592,14 €
Madrid	EEI	Pradolongo	Toldos	1.195,36 €
Alcorcón	IES	Los Castillos	Toldos	10.668,33 €
Boadilla del Monte	IES	Isabel la Católica	Toldos y cortinas	15.514,40 €
Fuenlabrada	IES	Dolores Ibarruri	Toldos	11.845,90 €
Madrid	IES	Juan Ramón Jiménez	Toldos	16.859,37 €
Alcorcón	CEIP	Federico García Lorca	Pérgolas	8.470,00 €
Alcorcón	CEIP	Jesús Varela	Pérgolas	9.982,50 €
Aranjuez	CEIP	San Fernando	Pérgolas	5.432,90 €
Aranjuez	CEIP	Santa Teresa de Jesús	Pérgolas	10.890,00 €
Fuenlabrada	CEIP	Cervantes	Pérgolas	10.890,00 €
Fuenlabrada	CEIP	El Trigal	Pérgolas	9.516,65 €
Fuenlabrada	CEIP	Giner de los Ríos	Pérgola aula astronomía	2.744,28 €
Fuenlabrada	CEIP	Pablo Neruda	Pérgolas en patio	13.872,89 €
Fuenlabrada	CEIP	Yvonne Blake	Pérgolas	12.705,00 €
Getafe	CEIP	María Blanchard	Pérgolas	11.424,82 €
Getafe	CEIP	María Blanchard	Lonas-claraboyas	2.691,04 €
Madrid	CEIP	Ciudad de Jaén	Láminas UV	12.506,49 €
Madrid	CEIP	Conde de Romanones	Láminas UV	1.994,96 €
Madrid	CEIP	Conde de Romanones	Láminas UV	2.992,44 €
Madrid	CEIP	José Bergamín	Láminas UV	8.824,24 €
Madrid	CEIP	Luis de Góngora	Láminas UV	14.422,81 €
Pinto	CEIP	El Prado	Pérgola	5.924,16 €
Pinto	CEIP	Las Artes	Pérgolas y láminas UV	11.708,15 €
Torrejón de Velasco	CEIP	Nuestra Señora del Pilar	Pérgola	12.100,00 €
Valdemoro	CEIP	Diego Muñoz-Torrero	Pérgola	12.438,80 €
Madrid	IES	Ciudad Escolar	Laminas	17.975,76 €
Las Rozas de Madrid	IES	IES El Burgo Ignacio Echeverría	Pérgolas exteriores	23.450,26 €
Madrid	CEIP	Claudio Moyano	Cortinas y estores	1.830,73 €
Madrid	CPEE	Fray Pedro Ponce de León	Estores	16.966,62 €
Madrid	IES	Jane Goodall	Estores prefabricados	8.969,73 €
Parla	IES	Narcís Monturiol	Reposición de elementos de climatización	30.462,63 €
Rivas Vaciamadrid	CEE	María Isabel Zulueta	Construcción de porches exteriores	171.570,44 €
Alcobendas	CEIP	Federico García Lorca	Mejora de eficiencia energética, accesibilidad y evacuación	1.796.188,05 €
Alcalá de Henares	CEPA	Don Juan I	Mejora de accesibilidad e instalaciones	73.682,07 €
Móstoles	EEI	Fábulas y Leyendas	Mejora aislamiento cubierta e instalación de pérgolas	199.026,46 €
Getafe	IES	Laguna de Joatzel	Sustitución de cubierta	161.358,65 €
Madrid	IES	Salvador Dalí	Sustitución de cuadro general y protecciones contra sobretensiones transitorias y permanentes	46.395,55 €

———— PE-741/2024 RGEF.10610 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha recibido la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales algún tipo de sanción estatal por la razón de no cobrar deudas pendientes a usuarios de los servicios públicos adscritos a dicha Consejería?

RESPUESTA

La Consejería cumple, como no podía ser de otra forma, la legislación estatal vigente.

———— PE-742/2024 RGEF.10688 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha realizado algún estudio estadístico sobre familias monomarentales en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no ha realizado ningún estudio estadístico que se refiera exclusivamente a las familias monoparentales.

———— PE-743/2024 RGEF.10713 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas medidas de ciberseguridad se han implementado en todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid a raíz del incidente de ciberseguridad que tuvo lugar el 22 de noviembre de 2023 en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid?

RESPUESTA

- Se ha impulsado la aceleración del despliegue de doble factor para los accesos remotos de tipo VPN.
- Se ha impulsado el cambio de la contraseña para administradores de sistemas y redes cada 3 meses, insistiendo en que las cuentas de administración deben ser diferentes a las cuentas de usuario.
- Se ha incrementado la actividad de vigilancia digital y de revisión de todo lo expuesto en Internet.

———— PE-744/2024 RGEF.10714 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué redes informáticas internas de las Consejerías de la Comunidad de Madrid cuentan en la actualidad con un sistema de doble factor de identificación para el acceso externo a las mismas desde Internet?

RESPUESTA

Toda la red corporativa, red interna que se gestiona por parte de Madrid Digital, cuenta con servicios de acceso remoto VPN con doble factor de autenticación.

———— PE-745/2024 RGEP.10715 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existía un sistema de doble factor de identificación para el acceso externo desde Internet a la red informática interna del Consorcio Regional de Transportes de Madrid antes del incidente de ciberseguridad del 22 de noviembre de 2023?

RESPUESTA

Entre las medidas de seguridad que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid tenía para el acceso remoto desde internet a la red interna del organismo existía un segundo factor de autenticación, pero no estaba implementado para todos los usuarios. Por ello, tras el ciberataque, una de las medidas que se implementó de manera inmediata fue hacerlo extensivo a todos los usuarios.

———— PE-746/2024 RGEP.10716 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué Consejerías de la Comunidad de Madrid cuentan con planes propios de ciberseguridad?

RESPUESTA

En el ámbito de actuación de Madrid Digital se concentran los planes específicos de ciberseguridad para los servicios, sistemas e infraestructuras que se gestionan. Estos planes incluyen actividades de concienciación, difusión y formación a empleados de la Comunidad de Madrid en ciberseguridad para el uso seguro de los medios informáticos y de comunicación electrónica.

———— PE-747/2024 RGEP.10717 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plan de ciberseguridad hay en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid?

RESPUESTA

El plan de ciberseguridad del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en el ámbito de actuación de Madrid Digital comprende actividades y medidas de: protección, prevención, detección, respuesta y recuperación.

———— PE-748/2024 RGEP.10718 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de prevención en ciberseguridad realiza Madrid Digital en los equipos informáticos de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Madrid Digital realiza las siguientes medidas de prevención:

- Alerta temprana de vulnerabilidades y amenazas de ciberseguridad.
- Vigilancia digital.
- Revisión de seguridad continua de los servicios y sistemas expuestos en Internet.

- Parcheo continuo de vulnerabilidades.
- Intercambio de información y coordinación con otros Centros de Operaciones de ciberseguridad a través de la Red Nacional de SOC.
- Auditorias del ENS–Esquema Nacional de Seguridad.
- Actividades de concienciación, difusión y formación en ciberseguridad.
- Centro de Operaciones de Ciberseguridad.

———— **PE-749/2024 RGE.10719** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos equipos informáticos gestiona Madrid Digital en todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Dentro del ámbito de actuación de Madrid Digital en las nueve consejerías de la Comunidad de Madrid, se gestionan más de 110.000 equipos PC y portátiles, más de 25.000 terminales móviles y más de 4.000 servidores y cabinas de almacenamiento.

———— **PE-750/2024 RGE.10720** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistema de protección tiene Madrid Digital con los equipos informáticos que gestiona en todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Madrid Digital despliega los siguientes sistemas de protección en los equipos que gestiona:

- EPDR–Sistema de protección, detección y respuesta antimalware para puestos y servidores.
- Protección de antispam-antimalware de correo.
- Protección de la navegación Internet.
- Protección perimetral de la red corporativa.
- Segmentación de la red corporativa.
- Control de accesos a redes, sistemas y servicios.

Además, servicios adicionales de prevención, detección y respuesta.

———— **PE-773/2024 RGE.10934** ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en qué consiste el programa de atención integral a niños en situación de riesgo social (Programa I+I).

RESPUESTA

La red de centros del Programa I+I. Atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social proporciona, a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social, a partir de 6 años y hasta la mayoría de edad, una intervención integral, intensiva, individualizada, grupal, especializada, de carácter social y educativo para contribuir a su desarrollo personal, desde una perspectiva integradora, en la que se coordina la actuación de los I+I con los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno.

Además, se ofrece a las familias de estos niños un apoyo especializado para favorecer las habilidades necesarias para mejorar el ejercicio de sus funciones parentales y promover los cambios necesarios en la familia partiendo de sus necesidades y recursos internos, para propiciar experiencias positivas de relación dentro de la familia y con su entorno, así como la adquisición de herramientas y estrategias educativas y personales.

———— PE-791/2024 RGEP.11086 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado con los importes que el Consorcio Regional de Transportes ha destinado a las diferentes campañas publicitarias desde el inicio de la Legislatura, donde conste desglosada cada campaña por nombre e importe.

RESPUESTA

En lo que llevamos de Legislatura el Consorcio Regional de Transportes no ha realizado ninguna campaña publicitaria.

———— PE-806/2024 RGEP.11150 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál será la mejora, en cuanto a la ampliación del programa "Cuídame" anunciada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que se prevé reforzar los servicios actualmente ofertados e incluir nuevas propuestas de actividades. También se está trabajando para la futura implantación del programa en otras mancomunidades y se valora la ampliación de los destinatarios del proyecto.

———— PE-809/2024 RGEP.11188 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plan tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la construcción de una carretera sobre la vía pecuaria que une Colmenarejo con Villanueva del Pardillo?

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la información facilitada por la Directora General de Carreteras a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2861/2024, sustanciada en la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras del pasado 24 de mayo.

———— PE-810/2024 RGEF.11199 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar las incidencias acreditadas que están surgiendo desde el curso 22/23 en adelante en el servicio de transporte escolar que se presta al IES Senda Galiana, de Torres de la Alameda?

RESPUESTA

Se está valorando la posibilidad de habilitar una ruta exclusiva para que los alumnos de Corpa sean transportados al centro de Torres de la Alameda.

———— PE-814/2024 RGEF.11249 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Valdemaqueda se adecúa a las necesidades que tiene la población actual?

RESPUESTA

Se informa de que el número de Tarjetas Sanitarias de población menor de 14 años indica que el número de pediatras en estos Centros de Salud y Consultorios Locales, se ajusta a las necesidades de la población.

———— PE-815/2024 RGEF.11250 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Pelayos de la Presa se adecúa a las necesidades que tiene la población actual?

RESPUESTA

Se informa de que el número de Tarjetas Sanitarias de población menor de 14 años indica que el número de pediatras en estos Centros de Salud y Consultorios Locales, se ajusta a las necesidades de la población.

———— PE-816/2024 RGEF.11251 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Robledo de Chavela se adecúa a las necesidades que tiene la población actual?

RESPUESTA

Se informa de que el número de Tarjetas Sanitarias de población menor de 14 años indica que el número de pediatras en estos Centros de Salud y Consultorios Locales, se ajusta a las necesidades de la población.

———— PE-817/2024 RGEP.11252 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Chapinería se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

RESPUESTA

Se informa de que el número de Tarjetas Sanitarias de población menor de 14 años indica que el número de pediatras en estos Centros de Salud y Consultorios Locales, se ajusta a las necesidades de la población.

———— PE-818/2024 RGEP.11253 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Navas del Rey se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

RESPUESTA

Se informa de que el número de Tarjetas Sanitarias de población menor de 14 años indica que el número de pediatras en estos Centros de Salud y Consultorios Locales, se ajusta a las necesidades de la población.

———— PE-819/2024 RGEP.11254 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Aldea del Fresno se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

RESPUESTA

Se informa de que el número de Tarjetas Sanitarias de población menor de 14 años indica que el número de pediatras en estos Centros de Salud y Consultorios Locales, se ajusta a las necesidades de la población.

———— PE-820/2024 RGEP.11255 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Villa del Prado se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

RESPUESTA

Se informa de que el número de Tarjetas Sanitarias de población menor de 14 años indica que el número de pediatras en estos Centros de Salud y Consultorios Locales, se ajusta a las necesidades de la población.

———— PE-821/2024 RGEP.11256 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Cadalso de los Vidrios se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

RESPUESTA

Se informa de que el número de Tarjetas Sanitarias de población menor de 14 años indica que el número de pediatras en estos Centros de Salud y Consultorios Locales, se ajusta a las necesidades de la población.

———— PE-822/2024 RGEP.11257 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Cenicientos se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

RESPUESTA

Se informa de que el número de Tarjetas Sanitarias de población menor de 14 años indica que el número de pediatras en estos Centros de Salud y Consultorios Locales, se ajusta a las necesidades de la población.

———— PE-823/2024 RGEP.11258 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de San Martín de Valdeiglesias se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

RESPUESTA

Se informa de que el número de Tarjetas Sanitarias de población menor de 14 años indica que el número de pediatras en estos Centros de Salud y Consultorios Locales, se ajusta a las necesidades de la población.

———— PE-827/2024 RGEP.11355 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a proceder la Consejería de Educación a reparar la pista deportiva en el patio del IES Alameda de Osuna de Barajas?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que actualmente, el contrato está en contratación.

———— PE-848/2024 RGEP.11512 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el Gobierno modificar la normativa vigente que regula las comisiones que ingresa una empresa inmobiliaria en una operación de compraventa de una vivienda?

RESPUESTA

La Ley por el Derecho a la Vivienda contempla la regulación en el caso de los alquileres, pero no establece normativa alguna referida a las operaciones de compraventa.

—— PE-849/2024 RGEP.11513 ——

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la normativa vigente que regula las comisiones que ingresa una empresa inmobiliaria en una operación de compraventa de una vivienda?

RESPUESTA

La Ley por el Derecho a la Vivienda contempla la regulación en el caso de los alquileres, pero no establece normativa alguna referida a las operaciones de compraventa.

—— PE-850/2024 RGEP.11532 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones previstas del Gobierno para la necesaria reforma integral en el Centro de Educación Para Adultos de Vallecas con la ITE caducada desde 2017.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que se acaba de adjudicar una obra por acuerdo marco para reparación de desperfectos, de ejecución inmediata.

En paralelo, se va a encargar la redacción de un proyecto para subsanar el resto de incidencias derivadas de la ITE.

—— PE-855/2024 RGEP.11553 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la gestión de este curso de las políticas de becas del comedor escolar en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta realizada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-545/2023 durante el Pleno celebrado el 5 de octubre de 2023.

—— PE-856/2024 RGEP.11572 ——

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la financiación de la instalación de cámaras de vigilancia en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La instalación de sistemas de cámaras de vigilancia en los municipios conlleva, en función de su naturaleza y finalidad, el cumplimiento de un marco normativo estatal que regula el uso de

videocámaras en lugares públicos, y establece una serie de condiciones y procedimientos para la obtención de la preceptiva autorización del Delegado del Gobierno, tras evaluación e informe de la Comisión de Videovigilancia, siendo de aplicación también la normativa específica de tratamiento de datos personales obtenidos.

A lo anterior hay que sumar la regulación de la Unión Europea sobre inteligencia artificial, de reciente aprobación, que sin duda va a tener notables repercusiones en esta materia y entrará en vigor en el año 2026, y a la que deberán adecuarse los sistemas de videovigilancia.

En conclusión, los cambios que pueda suponer la aplicación de la Ley de Inteligencia Artificial europea, dificultan la planificación y el desarrollo de su financiación mediante subvención, requiriendo un plazo de tiempo superior al inicialmente previsto, por lo cual, se está valorando la inclusión de financiación mediante ayudas para la instalación de sistemas de videovigilancia en la nueva estrategia que sustituirá la ESICAM179 desde 2025, dentro de la línea de medios materiales del Programa de Apoyo a las Policías Locales, priorizando los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

———— PE-866/2024 RGEP.11591 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuándo piensan publicar el contenido completo del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024, correspondiente al año 2022, dado que en la Web tan solo aparece la portada (https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/contenidos_compuestos/informe_anual_de_seguintamiento_yion_del_vi_pd_2022-vdef1_002_1.pdf).

RESPUESTA

El informe de seguimiento y evaluación del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024, correspondiente a la anualidad 2022, fue publicado en el mes de junio de 2023 en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid. A continuación, se copia el enlace para acceder a la citada publicación:

https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/informe_anual_de_seguintamiento_y_evaluacion_del_vi_pd_2022-vdef1_002.pdf

———— PE-867/2024 RGEP.11592 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué indicadores de resultados han sido diseñados para el seguimiento y evaluación del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024.

RESPUESTA

El Capítulo VI del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024, y con el objetivo de realizar una evaluación periódica de los resultados que se van alcanzando y así adaptar las acciones desarrolladas a los cambios que puedan producirse en la realidad preventiva madrileña, establece que se diseñará un sistema de seguimiento y evaluación, fijando unos indicadores de resultados y la descripción de las actividades que los integran. Así mismo, establece que se plasmarán los resultados obtenidos en informes anuales de seguimiento y evaluación.

Para cumplir este mandato, el Instituto Regional de Seguridad y Salud de la Comunidad de Madrid (IRSST) ha diseñado un sistema de indicadores, incluida la metodología para su cálculo, que permite analizar las actividades desarrolladas y sus efectos de forma estructurada.

De forma particular, se ha definido una batería de indicadores estratégicos, que evalúan el alcance de los objetivos globales definidos y que fueron fijados al inicio del periodo de ejecución del VI Plan Director, así como con indicadores de ejecución, tanto de actividad como de utilidad, que permiten conocer el desarrollo y cumplimiento de las acciones previstas en cada eje y línea de actuación del VI Plan, así como la calidad del trabajo realizado, especialmente en lo referente al servicio prestado al ciudadano.

El grado de cumplimiento del VI Plan Director se calcula considerando el cumplimiento de los indicadores estratégicos e indicadores de actividad y utilidad definidos.

A continuación, se presentan todos los indicadores definidos para evaluar y cuantificar el resultado de desempeño y ejecución del VI Plan Director y se describe su forma de cálculo:

1. Indicadores estratégicos:

Los objetivos a cumplir relativos a los indicadores de estratégicos para el periodo de vigencia del VI Plan Director 2021-2024, están vinculados a los mismos indicadores alcanzados en el periodo de vigencia del anterior y V Plan Director 2017-2020. De forma anual y acumulada, se procede a su cálculo, determinando para cada uno de ellos si los objetivos definidos han sido alcanzados (SI o NO).

COMPROMISO ESTRATÉGICO ¹	INDICADORES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO
Disminuir la siniestralidad laboral relativa a los accidentes de trabajo totales respecto a la media del periodo de vigencia del anterior V Plan Director 2017-2020 en un 5 %.	Índice de incidencia total de accidentes de trabajo anual	3.065,44
Disminuir la siniestralidad laboral relativa a las Enfermedades Profesionales respecto a la media del periodo de vigencia del anterior V Plan Director 2017-2020 en un 5 %.	Índice de incidencia total de enfermedades profesionales anual	52,47
Incrementar la inversión del IRSST en acciones de divulgación y difusión respecto a la media del periodo de vigencia del anterior V Plan Director 2017-2020 en una 10 %.	Inversión anual en campañas de sensibilización y difusión	470.037,44 €
Incrementar la inversión del IRSST en I+D+i respecto a la media de vigencia del anterior V Plan Director 2017-2020 en una 10 %.	Inversión anual en I+D+i	184.076,11 €
Incrementar el número de acciones formativas realizadas respecto a la media de vigencia del anterior V Plan Director 2017-2020 en una 10 %.	Núm. de acciones formativas anuales	167
Incrementar el número de asesoramientos a empresas respecto a la media de vigencia del anterior V Plan Director 2017-2020 en una 10 %.	Núm. de asesoramientos anuales	19.908

¹ Las medidas obtenidas durante el anterior y V Plan Director, no consideran la anualidad 2020 por la irrupción de la COVID-19.

2. Indicadores de resultado:

a) Indicadores de actividad:

Los indicadores de actividad se corresponden con los % de ejecución de cada eje y línea de actuación definido en el VI Plan Director. De forma particular, cada acción prevista en la programación anual de actividades del IRSST, además de asociarla con los ejes y líneas de actuación, según su temática y tipología, tiene definido un indicador de actividad específico de tal forma que se calcula el % de ejecución de cada acción. Posteriormente, el cumplimiento de cada eje y/o línea de actuación, incluido en el VI Plan Director, se calcula agregando el % de ejecución de todas las acciones asociadas a los mismos de forma anual. Finalmente, y dado que el VI Plan Director tiene un periodo de vigencia de 4 años, se realiza una agregación temporal por cada año de vigencia.

b) Indicadores de utilidad:

Los indicadores de utilidad y objetivos a cumplir se corresponden con los indicadores definidos en la carta de servicios del IRSST. De forma anual y acumulada, se procede a su cálculo, determinando para cada uno de ellos si los objetivos definidos han sido alcanzados (SI o NO).

COMPROMISOS DE CALIDAD	INDICADORES DE UTILIDAD	OBJETIVO
Resolver y notificar la resolución de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto en un plazo máximo de 30 días, desde la fecha de entrada por registro de la solicitud en el IRSST.	Porcentaje de expedientes resueltos en el plazo comprometido sobre el total.	90 %
	Plazo medio de resolución de la totalidad de expedientes tramitados (días).	30
Atender y resolver las consultas técnicas y normativas, en relación con la prevención de riesgos laborales, que planteen empresarios, trabajadores, agentes sociales y ciudadanos en general, en un plazo máximo de 20 días desde su solicitud, cuando no sea posible su resolución inmediata.	Plazo medio de resolución de consultas técnicas (días).	≤20
	Número de consultas atendidas en el periodo indicado. (Núm.)	350 (son actuaciones a demanda)
Garantizar la atención personal al solicitante de intermediación en riesgos psicosociales dentro de los 15 días siguientes a la entrada de su solicitud en el registro del IRSST.	Porcentaje de solicitudes de intermediación atendidas en el plazo (%).	95 %
	Plazo medio transcurrido desde la entrada de la solicitud de intermediación y la fecha del primer contacto personal (días).	≤15
Gestionar en el sistema de guardias el 95% de los avisos procedentes de los Servicios de Emergencia y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que estén referidos a accidentes	Porcentaje de avisos de accidentes laborales gestionados por el sistema de guardias.	95 %
	Número de avisos recibidos de accidentes laborales a través del teléfono de guardia.	400 (son actuaciones a demanda)

COMPROMISOS DE CALIDAD	INDICADORES DE UTILIDAD	OBJETIVO
laborales, en conformidad con los convenios y protocolos establecidos.		
Publicar en la página web anualmente, en el mes de enero, la oferta formativa del IRSST integrada en su Catálogo de Formación.	Publicación del catálogo (SÍ/NO).	Si
Publicar, en la web del IRSST, la información estadística de accidentes de trabajo con periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual.	Porcentaje de informes de Accidentes de Trabajo publicados en plazo (mensual, trimestral, semestral y anual).	100 %

Finalmente hay que indicar que el IRSST elabora informes de seguimiento y evaluación con una periodicidad anual. Actualmente, han sido elaborados los informes correspondientes a las anualidades 2021, 2022 y 2023.

———— PE-904/2024 RGEP.11694 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha realizado algún estudio estadístico sobre familias monoparentales en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no ha realizado ningún estudio estadístico que se refiera exclusivamente a las familias monoparentales.

———— PE-913/2024 RGEP.11779 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la ampliación de créditos por importe de 23.706.200,95 euros en el subconcepto 48307 GRATUIDAD PEAJE M-45 del programa 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.

RESPUESTA

El incremento de la ampliación del peaje de la M-45, objeto de la pregunta, responde a una transferencia presupuestaria realizada para hacer frente a la ejecución de una sentencia.

———— PE-917/2024 RGEP.11783 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué en el informe de Ejecución Acumulada a 30 de septiembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia las Obras de Mejora de la eficiencia energética en Institutos de enseñanza Secundaria tenían un Dispuesto de 14.602.630,70 euros y en el de 31 de diciembre ha bajado a 11.215.447,62 euros?

RESPUESTA

Porque se resolvió un contrato por incumplimiento de la empresa. Concretamente el del IES Narcís Monturiol de Parla, que se va a volver a licitar.

———— PE-921/2024 RGEF.11787 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la creación del subconcepto 78099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO en el programa 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y EL MENOR dotado con 5.828.800,00 euros.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se indica que se ha creado ese subconcepto para la tramitación de los expedientes de gasto derivados de las Subvenciones de Concesión Directa a Entidades del Tercer Sector para la Realización de Formación en Competencias Digitales a niños en Situación de Vulnerabilidad y Jóvenes Extutelados en la Comunidad de Madrid, con Cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Financiado por la Unión Europea Next Generation EU, en el Marco del Programa Competencias Digitales para la Infancia (CODI).

———— PE-922/2024 RGEF.11788 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la creación del subconcepto 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES en el programa 232E INTEGRACIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN dotado con 44.089.750,61 euros.

RESPUESTA

El subconcepto se ha creado para el abono de las ayudas del Bono Social Térmico.

———— PE-992/2024 RGEF.12513 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas por parte de la Consejería de Educación relacionadas con la bajada de ratios en las aulas en el curso 2023/2024.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a las respuestas ofrecidas en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades a las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC-325/2023 y POCC-326/2023.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-148(XIII)/2023 RGEF.15802 ————

La Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2024, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-148(XIII)/2023 RGEF.15802, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Que habilite las medidas necesarias para que, junto con el Ayuntamiento sanlorentino, se permita el uso de las salas e instalaciones del Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, por los alumnos de los centros de enseñanza, y los grupos de música y baile del municipio.

Que en el Pliego Técnico y en el Administrativo del próximo contrato a celebrar para la gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, se establezca una cláusula que permita que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial pueda utilizar un número determinado de días al año las diferentes salas e instalaciones del Teatro Auditorio.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-10/2024 RGEF.1754 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-10/2024 RGEF.1754, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Presentar a la Asamblea un Programa contra la segregación escolar y de apoyo a los Centros de Dificil Desempeño, incluyendo recursos que compensen las carencias y necesidades educativas de su alumnado: profesorado de apoyo, profesionales de atención a la diversidad y orientación educativa, dotación económica extraordinaria para la realización por los centros de actividades complementarias y extraescolares gratuitas, comisiones de servicio para el profesorado que permitan la creación de equipos docentes en base a un proyecto, etc.
- Realizar una ampliación de crédito al presupuesto 2024 que permita la aplicación de este plan en el curso 2024/2025.
- Evaluar las consecuencias de la actual caracterización de Centros de Dificil Desempeño para un 10 % de la red pública.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-121/2024 RGEF.7488 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-121/2024 RGEF.7488, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que:

La Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

- En el ámbito de sus competencias, reforzar la inspección alimentaria para asegurar que el resto de los productos hortofrutícolas importados se encuentran en condiciones adecuadas para su consumo, a fin de evitar graves problemas de salud pública.

- Perseguir el fraude en el reetiquetado mediante la creación de una oficina de lucha contra el fraude y de control fitosanitario de los productos de países terceros que sirva de modelo para una oficina nacional, cuya creación llevará al cierre de esta oficina autonómica.
- Que inste a las Administraciones competentes a implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y promover en el ámbito regional, nacional y comunitario etiquetados que no ataquen o criminalicen la dieta mediterránea.
- Lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, aumentando las partidas destinadas a estos efectos en su presupuesto.

La Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de España a lo siguiente:

- Tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos ante la gravedad de las notificaciones sanitarias que alertan de la presencia de Hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos.
- En el ámbito de sus competencias, reforzar la inspección alimentaria para asegurar que el resto de los productos hortofrutícolas importados se encuentran en condiciones adecuadas para su consumo, a fin de evitar graves problemas de salud pública.
- Que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, debido al enorme perjuicio económico y sanitario que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria, y a todos los españoles.
- Exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes, así como la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola.
- Que inste a las Administraciones competentes a implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y promover en el ámbito regional, nacional y comunitario etiquetados que no ataquen o criminalicen la dieta mediterránea.
- Lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, aumentando las partidas destinadas a estos efectos en los presupuestos generales.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-253/2024 RGEP.12906 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-253/2024 RGEP.12906, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que:

La Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear, en colaboración con los Ayuntamientos, una red de refugios climáticos en espacios y equipamientos públicos garantizando que haya un nodo de esa red en cada barrio, con prioridad en aquellos que sufren el efecto “isla de calor”.

2. Crear, en colaboración con los Ayuntamientos, zonas de juego y agua de acceso libre para generar alternativas de ocio a los vecinos y vecinas, especialmente en aquellos barrios que no cuenten con piscinas públicas.

3. Aprobar una línea de financiación para la creación de nuevas fuentes de agua y el arreglo y mantenimiento de las ya existentes, garantizando que el 100 % de las fuentes existentes se encuentran a pleno rendimiento.

La Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Apoyar técnica y económicamente a los municipios de la Comunidad de Madrid en los procesos de reverdecimiento de las ciudades con el objetivo de alcanzar la regla 3-30-300 (que hace referencia a que cualquier persona pueda ver 3 árboles desde su casa, tener un 30 % de cobertura vegetal en su barrio y vivir a menos de 300 metros de un parque o espacio verde).

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1056/2024 RGEP.14562 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: desarrollo del Plan VIVE en el municipio de San Sebastián de los Reyes. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la

Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1055/2024 RGEP.14482 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparencia del Sr. D. Fernando Zurita, Presidente de la Asociación Española de Síndrome de Rett (AESR), ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actividad que desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1057/2024 RGEP.14563 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: desarrollo del Plan VIVE en el municipio de San Sebastián de los Reyes. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1058/2024 RGE.14564 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: desarrollo del Plan VIVE en el municipio de San Sebastián de los Reyes. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1059/2024 RGE.14565 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: incumplimientos señalados por la Confederación Hidrográfica del Tajo del lote de "Los Tempranales" del Plan VIVE en el municipio de San Sebastián de los Reyes. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1060/2024 RGE.14571 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: evolución y valoración del Plan Vive. (Por vía art. art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1061/2024 RGEP.14689 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Pinto Hernández, del Departamento de Economía de la Empresa, Economía Aplicada y Fundamentos Análisis Económico, de la Universidad Rey Juan Carlos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración sobre la situación del sistema fiscal de nuestra región. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1062/2024 RGEP.14690 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Pinto Hernández, del Departamento de Economía de la Empresa, Economía Aplicada y Fundamentos Análisis Económico, de la Universidad Rey Juan Carlos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valorar el impacto de sus trabajos en relación con la encuesta de condiciones de vida sobre la distribución de ingresos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1064/2024 RGE.14976 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Emilio Gonzalo Mallo, representante de la Asociación Sectorial del Cómic, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: situación del sector del cómic en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1065/2024 RGE.14977 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Sectorial del Cómic ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: presentar el libro blanco del cómic elaborado por su asociación. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3621/2024 RGEF.14527

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el ejercicio de su capacidad sancionadora en materia turística?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3624/2024 RGEF.14533

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cómo valora el Gobierno la atención sanitaria que se está dando a las personas mayores que viven en las residencias de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3625/2024 RGEF.14542

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está en peligro la habitabilidad de alguna vivienda del Plan VIVE de San Sebastián de los Reyes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3628/2024 RGEF.14548 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para garantizar que las empresas privadas adjudicatarias involucradas en el Plan VIVE atienden los requerimientos de Confederación Hidrográfica del Tajo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3629/2024 RGEF.14551 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el desarrollo del Plan Vive en "Los Tempranales" de San Sebastián de los Reyes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3632/2024 RGEF.14554 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto ampliar las plazas para alumnos y alumnas con necesidades especiales en centros ordinarios para el próximo curso escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3633/2024 RGEP.14555

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para el Instituto de Educación Secundaria Ramiro de Maeztu para el próximo curso escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3635/2024 RGEP.14569

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del Plan Vive?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3638/2024 RGEP.14662

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué obras se están llevando a cabo en los centros ordinarios donde se van a abrir unidades de educación especial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3639/2024 RGEP.14664

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos se van a aportar al abrir unidades de educación especial en centros ordinarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3640/2024 RGEP.14665 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos (humanos y materiales) se han puesto a disposición de los centros ordinarios donde se van a abrir unidades de educación especial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3641/2024 RGEP.14668 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En base a qué criterios se ha seleccionado el CEIP Perú para abrir tantas unidades de educación especial y escolarizar de inmediato a 70 alumnos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3644/2024 RGEP.14823 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para prevenir la violencia hacia las personas mayores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3645/2024 RGEP.14824 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo van a mejorar los mecanismos de prevención, detección y respuesta al maltrato hacia las personas mayores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3646/2024 RGEP.14980 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valores son los que quiere difundir y preservar el Gobierno en la Cabalgata de la Semana de la Hispanidad 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3647/2024 RGEP.14986 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha este Gobierno en relación a la calidad del aire de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3648/2024 RGEP.14987 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha este Gobierno para incrementar el porcentaje de energía renovable generada en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3649/2024 RGEP.14988 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha este Gobierno para aumentar el acceso de la ciudadanía al uso de energías renovables?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3651/2024 RGEP.14990 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha este Gobierno para mejorar la biodiversidad de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3652/2024 RGEF.14991

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la calidad del aire de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3653/2024 RGEF.14992

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para aumentar el porcentaje de energías renovables generadas en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3654/2024 RGEF.14994

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para facilitar el acceso a energías renovables a la ciudadanía madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3655/2024 RGEF.14995

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la biodiversidad de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3656/2024 RGEF.15150 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo por el que el Consejero presenta la programación artística de los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3657/2024 RGEF.15272 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas planeadas para mejorar el servicio que se presta desde los comedores sociales públicos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3659/2024 RGEF.15462 ————

Del Diputado Sr. Yordanov Atanasov, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la programación de artes escénicas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3660/2024 RGEF.15463 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno regional con el Plan de Empleo Joven recientemente anunciado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3661/2024 RGEF.15474 ————

De la Diputada Sra. Pasarón González, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la prueba EVAU recientemente celebrada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3662/2024 RGEF.15477 ————

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para aumentar el número de profesionales de Rehabilitación y Medicina Física del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3663/2024 RGEF.15478 ————

Del Diputado Sr. Galeote Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los mecanismos de coordinación entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3664/2024 RGEF.15479 ————

Del Diputado Sr. Alonso Bernal, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el impacto que prevé el Gobierno regional que tenga sobre la economía madrileña la falta de Presupuestos Generales del Estado para este año 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3665/2024 RGEF.15480 ————

Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las principales actuaciones de prevención y gestión forestal que ha emprendido la Comunidad de Madrid durante la época de bajo riesgo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3666/2024 RGE.15481

Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos del Clúster de Computación Cuántica de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3669/2024 RGE.15485

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Es la salud mental de los madrileños una prioridad del Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3670/2024 RGE.15486

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas de su Gobierno en materia de salud mental?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3671/2024 RGE.15487

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la salud mental de los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3976/2024 RGEF.14442 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acciones previstas para la mejora del funcionamiento de los laboratorios del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3977/2024 RGEF.14468 ————

De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios de adjudicación del contrato de servicios de conservación, mantenimiento y reparación de las sedes centrales de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, A/SER-017999/2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3978/2024 RGEF.14469 ————

De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios de adjudicación del contrato de las obras para la restauración de las cubiertas del Claustro de la Cartuja de Talamanca del Jarama, A/OBR-019069/2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3979/2024 RGEF.14470 ————

De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las últimas medidas puestas en marcha para ofrecer apoyo activo al concebido y a su madre?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3980/2024 RGEF.14471 ————

De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de la Historia Social Única?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3981/2024 RGEF.14472 ————

De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto en los madrileños del nuevo sistema de “tarjetas monedero” puesto en marcha por el Gobierno central?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3982/2024 RGEF.14473 ————

De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas implantadas en los centros de mayores para paliar la soledad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3983/2024 RGEF.14474 ————

De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las últimas medidas puestas en marcha para favorecer el acogimiento familiar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3984/2024 RGEP.14475 ————

De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las actividades diarias y los horarios en los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3985/2024 RGEP.14476 ————

De la Diputada Sra. Lavín Moreno-Torres, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el actual funcionamiento de los 8 Centros de Participación e Integración de Inmigrantes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3986/2024 RGEP.14480 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Con qué objeto se está construyendo una pista forestal en el Hueco de San Blas, zona de máxima protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-3987/2024 RGEP.14481

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Con qué periodicidad se realizan los reconocimientos médicos al personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-3989/2024 RGEP.14499

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué criterios técnicos se han seguido para la creación de las unidades de soporte vital avanzado enfermero en el SUMMA 112.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-3990/2024 RGEP.14500

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué criterios sigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el nombramiento del personal directivo del SUMMA 112.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-3995/2024 RGEP.14523

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la programación de la Feria Taurina de San Isidro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3996/2024 RGEP.14528 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el ejercicio de su capacidad sancionadora en materia turística?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3998/2024 RGEP.14531 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la atención en el cuidado personal que se está dando a las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3999/2024 RGEP.14534 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo establece la Comunidad de Madrid la carga asistencial que requiere cada persona dependiente a la hora de establecer ratios de cuidadores en centros?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4000/2024 RGEP.14541 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Está en peligro la habitabilidad de alguna vivienda del Plan VIVE de San Sebastián de los Reyes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4003/2024 RGEP.14549 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para garantizar que las empresas privadas adjudicatarias involucradas en el Plan VIVE atienden los requerimientos de Confederación Hidrográfica del Tajo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4004/2024 RGEP.14550 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el desarrollo del Plan Vive en "Los Tempranales" de San Sebastián de los Reyes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4005/2024 RGE.14568 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del Plan Vive?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4006/2024 RGE.14573 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes para garantizar una correcta climatización en los centros sanitarios del servicio madrileño de salud, tanto en las áreas dirigidas a pacientes como en las exclusivas de trabajadores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4007/2024 RGE.14574 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: planes para mejorar las condiciones de asistencia de la red de atención integral de violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4008/2024 RGEP.14578 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Existe por parte de la Dirección General de Urbanismo un seguimiento de los desarrollos urbanísticos para que cumplan la legalidad vigente en materia de ordenación del territorio y protección del Dominio Público Hidráulico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4009/2024 RGEP.14579 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Realiza la Comunidad de Madrid algún tipo de seguimiento o control de legalidad de los desarrollos urbanísticos en construcción para que se ajusten a los planes de ordenación vigentes u otras normas en materia de ordenación del territorio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4012/2024 RGEP.14661 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué obras se están llevando a cabo en los centros ordinarios donde se van a abrir unidades de educación especial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4013/2024 RGEP.14663 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos se van a aportar al abrir unidades de educación especial en centros ordinarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4014/2024 RGEP.14666 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos (humanos y materiales) se han puesto a disposición de los centros ordinarios donde se van a abrir unidades de educación especial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4015/2024 RGEP.14667 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En base a qué criterios se ha seleccionado el CEIP Perú para abrir tantas unidades de educación especial y escolarizar de inmediato a 70 alumnos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4019/2024 RGEP.14675 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: criterios de movilidad que se han considerado para el diseño del tramo norte de la Línea 11 de Metro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4020/2024 RGEP.14676 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: criterios económicos que se han sido valorados para el diseño del tramo norte de la Línea 11 de Metro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4023/2024 RGEP.14679 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre la prevención de violencia de género en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4024/2024 RGEP.14958 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿De qué modo va a dar cumplimiento la Comunidad de Madrid al requisito legal de protección del entorno del Bien de Interés Patrimonial en la categoría de zona arqueológica del Conjunto Hidráulico de la Poza en Pozuelo de Alarcón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4025/2024 RGEP.14979 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valores son los que quiere difundir y preservar el Gobierno en la Cabalgata de la Semana de la Hispanidad 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-4029/2024 RGEP.14998 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué valoración realiza sobre el servicio prestado a través del contrato de gestión del Servicio Público, en la modalidad de Contrato de Servicios, del Servicio de Atención Sanitaria de Laboratorio Clínico, correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-2554/2024 RGEP.14526 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas mayores derivadas a hospitales en las residencias de Madrid, a consecuencia de infecciones respiratorias, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024.

———— PI-2560/2024 RGEP.14576 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las notificaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre los incumplimientos relativos a la protección del Dominio Público Hidráulico por parte de la promoción del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en San Sebastián de los Reyes en el barrio de Los Tempranales.

———— PI-2561/2024 RGEP.14583 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes relativos a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-2562/2024 RGEP.14584 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de transcripciones escritas relativas a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-2563/2024 RGEPI.14585 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes relativos a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-2565/2024 RGEPI.14587 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las transcripciones relativas a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-2566/2024 RGEPI.14588 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes relativos a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-2567/2024 RGEPI.14589 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las transcripciones relativas a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-2568/2024 RGEPI.14590 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes relativos a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-2569/2024 RGEPI.14591 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las transcripciones relativas a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-2572/2024 RGEPI.14597 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el primer semestre de 2023.

———— PI-2573/2024 RGEPI.14599 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2022.

———— PI-2574/2024 RGEPI.14601 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2021.

———— PI-2575/2024 RGEPI.14603 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión directa desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2020.

———— PI-2578/2024 RGEPI.14609 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el primer semestre de 2023.

———— PI-2579/2024 RGEPI.14611 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2022.

———— PI-2580/2024 RGEPI.14613 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2021.

———— PI-2581/2024 RGEPI.14614 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores públicos de gestión indirecta desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2020.

———— PI-2584/2024 RGEPI.14621 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el primer semestre del año 2023.

———— PI-2585/2024 RGEP.14623 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2022.

———— PI-2586/2024 RGEP.14625 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2021.

———— PI-2587/2024 RGEP.14627 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores que cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2020.

———— PI-2590/2024 RGEP.14633 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores privados desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el primer semestre de 2023.

———— PI-2591/2024 RGEP.14635 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores privados desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2022.

———— PI-2592/2024 RGEP.14637 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores privados desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2021.

———— PI-2593/2024 RGEP.14639 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de fallecimientos de usuarios/as de centros residenciales de personas mayores privados desagregado por meses, centro y causa del fallecimiento durante el año 2020.

———— PI-2595/2024 RGEP.14645 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la guía de recursos de atención a niños y adolescentes víctimas de violencia sexual elaborada por el Proyecto Barnahus.

———— PI-2599/2024 RGEPI.14671 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas plazas de educación especial hacen falta ante la aplicación de la Resolución 254: Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones para facilitar la organización y funcionamiento de los centros de atención preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastorno del espectro autista y las actuaciones relacionadas con la propuesta de atención educativa específica en un aula de apoyo extenso y especializado?

———— PI-2606/2024 RGEPI.14693 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes finales resultantes del Convenio firmado en 2021 de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Dirección General de Autónomos y Emprendimiento) y la Universidad Complutense de Madrid para la promoción y desarrollo de la Economía Social en la Comunidad de Madrid, financiado por la Unión Europea-NEXTGENERATION EU.

———— PI-2608/2024 RGEPI.14717 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 37.112,84 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2609/2024 RGEPI.14718 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 4.359.016,25 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 331M DIRECCIÓN Y GEST. ADMIN. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2610/2024 RGEPI.14719 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 31.074,96 euros del subconcepto 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 331M DIRECCIÓN Y GEST. ADMIN. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2611/2024 RGEPI.14720 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 244.841,37 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 331M DIRECCIÓN Y GEST. ADMIN. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2612/2024 RGEPI.14721

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 3.743.821,86 euros del subconcepto 22701 TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD del programa 331M DIRECCIÓN Y GEST. ADMIN. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2613/2024 RGEPI.14722

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 32.699,04 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 331M DIRECCIÓN Y GEST. ADMIN. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2614/2024 RGEPI.14723

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 90.459,05 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2615/2024 RGEPI.14724

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 200.977,76 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2616/2024 RGEPI.14725

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 4.127.178,72 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2617/2024 RGEPI.14726

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.152.950,53 euros del subconcepto 28004 PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y ECONÓMICA DEL ARTE del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2618/2024 RGEP.14727 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 85.500,00 euros del subconcepto 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2619/2024 RGEP.14728 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 332.296,64 euros del subconcepto 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2620/2024 RGEP.14729 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 499.020,40 euros del subconcepto 60200 BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍST. Y CULT. del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2621/2024 RGEP.14730 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 137.463,97 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2622/2024 RGEP.14731 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 339.461,68 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2623/2024 RGEP.14732 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 248.916,52 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2624/2024 RGEP.14733 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

por importe de 275.077,18 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2625/2024 RGEP.14734 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 38.132,86 euros del subconcepto 22109 OTROS SUMINISTROS del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2626/2024 RGEP.14735 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 308.955,67 euros del subconcepto 22700 TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2627/2024 RGEP.14736 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 806.944,98 euros del subconcepto 22701 TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2628/2024 RGEP.14737 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 8.963.573,73 euros del subconcepto 22704 GESTIÓN DE CENTROS del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2629/2024 RGEP.14738 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 9.493.704,44 euros del subconcepto 28000 PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2630/2024 RGEP.14739 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 552.755,07 euros del subconcepto 46309 CORPORACIONES LOCALES del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2631/2024 RGEP.14740 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 5.127.777,31 euros del subconcepto 47399 OTRAS EMPRESAS PRIVADAS del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2632/2024 RGEP.14741 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 435.340,96 euros del subconcepto 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2633/2024 RGEP.14742 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 597.695,81 euros del subconcepto 48100 FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2634/2024 RGEP.14743 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 83.132,10 euros del subconcepto 63100 REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2635/2024 RGEP.14744 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 768.437,09 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2636/2024 RGEP.14745 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.495.929,49 euros del subconcepto 77309 EMPRESAS PRIVADAS del programa 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2637/2024 RGEP.14746 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

por importe de 259.503,97 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 332A ARCHIVOS, GEST. DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2638/2024 RGEPI.14747 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 174.513,00 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 332A ARCHIVOS, GEST. DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2639/2024 RGEPI.14748 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 41.920,29 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 332A ARCHIVOS, GEST. DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2640/2024 RGEPI.14749 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 112.476,90 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 332A ARCHIVOS, GEST. DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2641/2024 RGEPI.14750 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 102.068,72 euros del subconcepto 78099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 332A ARCHIVOS, GEST. DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2642/2024 RGEPI.14751 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 220.087,33 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2643/2024 RGEPI.14752 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

por importe de 164.232,59 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2644/2024 RGEP.14753 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 556.972,72 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2645/2024 RGEP.14754 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 462.341,71 euros del subconcepto 22003 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2646/2024 RGEP.14755 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.405.367,06 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2647/2024 RGEP.14756 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 381.301,86 euros del subconcepto 47399 OTRAS EMPRESAS PRIVADAS del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2648/2024 RGEP.14757 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 35.580,21 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2649/2024 RGEP.14760 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 755.315,93 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2650/2024 RGEPI.14761 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 51.953,58 euros del subconcepto 77309 EMPRESAS PRIVADAS del programa 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2651/2024 RGEPI.14762 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 444.105,60 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2652/2024 RGEPI.14764 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 90.765,33 euros del subconcepto 22602 DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2653/2024 RGEPI.14765 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 569.468,17 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2654/2024 RGEPI.14766 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 501.926,97 euros del subconcepto 60202 YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2655/2024 RGEPI.14767 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 112.197,25 euros del subconcepto 61200 REPOS. Y CONS. BIENES MUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2656/2024 RGEPI.14768 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

por importe de 689.138,07 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2657/2024 RGEP.14769 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 146.888,71 euros del subconcepto 61205 REPAR. B. MUEBLES PATR. H-A. CULT. GEST. PARA OTR. ENT. del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2658/2024 RGEP.14770 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.496.464,50 euros del subconcepto 61206 REPAR. B. INMUEBL. PATR. H-A. CULT. GEST. PARA OTR. ENT. del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2659/2024 RGEP.14771 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 126.835,99 euros del subconcepto 64003 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2660/2024 RGEP.14772 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 300.000,00 euros del subconcepto 79901 CONSERV. Y RESTAURAC. BIENES INM. PATR. HISTÓRICO del programa 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2661/2024 RGEP.14773 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 683.108,57 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2662/2024 RGEP.14774 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 30.926,48 euros del subconcepto 22603 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2663/2024 RGEP.14775 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 857.638,03 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2664/2024 RGEP.14776 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 62.229,89 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2665/2024 RGEP.14777 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 467.436,87 euros del subconcepto 22802 CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2666/2024 RGEP.14778 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 32.146,51 euros del subconcepto 23100 LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2667/2024 RGEP.14779 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 15.299.734,29 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2668/2024 RGEP.14780 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 137.965,62 euros del subconcepto 28003 PROGRAMA DE TURISMO MICE PARA MADRID del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2669/2024 RGEP.14781 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

por importe de 10.000.000,00 euros del subconcepto 44900 OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO COM. MADRID del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2670/2024 RGEP.14782 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.100.000,00 euros del subconcepto 49000 MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2671/2024 RGEP.14783 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 40.010.000,00 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2672/2024 RGEP.14784 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 7.830.000,00 euros del subconcepto 78099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 432A TURISMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2673/2024 RGEP.14785 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 81.729,94 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2674/2024 RGEP.14786 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 842.486,52 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2675/2024 RGEP.14787 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 75.586,84 euros del subconcepto 62101 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2676/2024 RGEPI.14788 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 53.482,00 euros del subconcepto 62499 OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2677/2024 RGEPI.14789 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 204.698,25 euros del subconcepto 20000 ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2678/2024 RGEPI.14790 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 102.676,88 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2679/2024 RGEPI.14791 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 52.237,95 euros del subconcepto 21000 REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCT. TERRENOS Y B. NATUR. del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2680/2024 RGEPI.14792 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 77.186,27 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2681/2024 RGEPI.14793 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 67.292,20 euros del subconcepto 22002 PRENSA Y REVISTAS del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2682/2024 RGEPI.14794

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 120.502,61 euros del subconcepto 22109 OTROS SUMINISTROS del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2683/2024 RGEPI.14795

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 53.258,15 euros del subconcepto 22602 DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2684/2024 RGEPI.14796

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 806.363,81 euros del subconcepto 22701 TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2685/2024 RGEPI.14797

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 157.519,24 euros del subconcepto 22705 TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2686/2024 RGEPI.14799

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 189.508,01 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2687/2024 RGEPI.14800

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 462.948,21 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2688/2024 RGEPI.14801 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 3.608.372,37 euros del subconcepto 22802 CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2689/2024 RGEPI.14802 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 35.940,00 euros del subconcepto 26009 OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2690/2024 RGEPI.14803 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 3.327.577,92 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2691/2024 RGEPI.14804 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.512.460,97 euros del subconcepto 46309 CORPORACIONES LOCALES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2692/2024 RGEPI.14805 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 3.561.879,87 euros del subconcepto 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2693/2024 RGEPI.14806 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.303.744,00 euros del subconcepto 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2694/2024 RGEPI.14807 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.475.081,60 euros del subconcepto 63103 REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2695/2024 RGEPI.14808 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 384.524,23 euros del subconcepto 63806 REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2696/2024 RGEPI.14809 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.646.805,63 euros del subconcepto 64010 INVERS. EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2697/2024 RGEPI.14810 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.092.180,35 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2698/2024 RGEPI.14811 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 268.495,84 euros del subconcepto 78099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2699/2024 RGEPI.14812 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.569.483,77 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 942M DIR. Y G. ADM. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2700/2024 RGEPI.14813 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 34.680,57 euros del subconcepto 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 942M DIR. Y G. ADM. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2701/2024 RGEPI.14814 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 38.260,06 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 942M DIR. Y G. ADM. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2702/2024 RGEPI.14815 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 145.535,31 euros del subconcepto 22700 TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO del programa 942M DIR. Y G. ADM. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2703/2024 RGEPI.14816 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 233.388,47 euros del subconcepto 22701 TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD del programa 942M DIR. Y G. ADM. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2704/2024 RGEPI.14817 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 113.564,86 euros del subconcepto 63500 REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO del programa 942M DIR. Y G. ADM. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2705/2024 RGEPI.14818 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 123.636,50 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2706/2024 RGEP.14819 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 180.000,00 euros del subconcepto 22801 CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2707/2024 RGEP.14820 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 226.775,00 euros del subconcepto 22804 CONVENIOS CON UNIVERSIDADES del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2708/2024 RGEP.14821 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 170.904,52 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2710/2024 RGEP.14833 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 100.882,00 euros del subconcepto 26009 OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2711/2024 RGEP.14834 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 734.111,14 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2712/2024 RGEP.14835 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 5.791.832,76 euros del subconcepto 46309 CORPORACIONES LOCALES del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2713/2024 RGEP.14836 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

por importe de 144.730,00 euros del subconcepto 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2714/2024 RGEP.14837 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 116.800,01 euros del subconcepto 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2715/2024 RGEP.14838 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 147.000,00 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2716/2024 RGEP.14839 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 225.690,00 euros del subconcepto 78009 A INSTITUC. DE DESARROLLO LOCAL Y RURAL del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2717/2024 RGEP.14840 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 633.581,65 euros del subconcepto 79909 OTRAS ACTUACIONES del programa 942O REEQUILIBRIO TERRITORIAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2718/2024 RGEP.14841 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 291.063,05 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2719/2024 RGEP.14842 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.270.994,32 euros del subconcepto 22719 TRABAJ. APOY. TEC. MED. PROPIOS P. INVERSIÓN Y SERV. del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2720/2024 RGEP.14843 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 49.363.192,38 euros del subconcepto 46300 PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2721/2024 RGEP.14844 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 10.574.901,05 euros del subconcepto 62900 INV. DIRECTAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2722/2024 RGEP.14845 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 13.511.139,38 euros del subconcepto 62905 INV. DIRECTAS PROG. INV. Y SERV. OBRAS SUPRAMUN. del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2723/2024 RGEP.14846 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 5.144.137,35 euros del subconcepto 65003 ENCARGOS PROGR. INVERS. SERV. EMP. TRANS. AGR. (TRAGSA) del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2724/2024 RGEP.14847 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 36.011.761,81 euros del subconcepto 76300 PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2725/2024 RGEP.14848 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 9.220.380,54 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2726/2024 RGEP.14849 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

por importe de 125.235,00 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 928M POLÍTICA DIGITAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2727/2024 RGEP.14850 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 147.025,64 euros del subconcepto 22609 OTROS GASTOS del programa 928M POLÍTICA DIGITAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2728/2024 RGEP.14851 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 62.618,53 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 928M POLÍTICA DIGITAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2729/2024 RGEP.14852 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 514.452,36 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 928M POLÍTICA DIGITAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2730/2024 RGEP.14853 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 800.000,00 euros del subconcepto 49000 MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA del programa 928M POLÍTICA DIGITAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2731/2024 RGEP.14854 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 604.037,93 euros del subconcepto 62901 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES del programa 928M POLÍTICA DIGITAL gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2732/2024 RGEP.14855 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 4.937.908,62 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2733/2024 RGEPI.14856 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 128.109,83 euros del subconcepto 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2734/2024 RGEPI.14857 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 96.507,88 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2735/2024 RGEPI.14859 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 973.590,09 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2736/2024 RGEPI.14860 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.662.397,18 euros del subconcepto 22608 GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2737/2024 RGEPI.14861 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 54.840,00 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2738/2024 RGEPI.14862 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 541.310,37 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2739/2024 RGEPI.14863 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

por importe de 299.999,99 euros del subconcepto 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2740/2024 RGEP.14864 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 9.996.263,17 euros del subconcepto 48311 AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2741/2024 RGEP.14865 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 525.754,97 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 924M DIR. Y G. ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2742/2024 RGEP.14866 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 441.430,58 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2743/2024 RGEP.14867 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 120.697,48 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2744/2024 RGEP.14868 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 31.994,28 euros del subconcepto 21400 REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2745/2024 RGEP.14869 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 7.923.915,13 euros del subconcepto 22209 OTRAS COMUNICACIONES del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2746/2024 RGEP.14870 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 95.526,25 euros del subconcepto 22801 CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2747/2024 RGEP.14871 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 3.750.024,23 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2748/2024 RGEP.14872 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 948.508,51 euros del subconcepto 26009 OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2749/2024 RGEP.14873 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 69.292.687,18 euros del subconcepto 46309 CORPORACIONES LOCALES del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2750/2024 RGEP.14874 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 46.343,00 euros del subconcepto 62308 OTRAS INSTALACIONES del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2751/2024 RGEP.14875 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 136.598,33 euros del subconcepto 62400 VEHÍCULOS del programa 132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2752/2024 RGEP.14876 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 47.470.951,49 euros del subconcepto 76309 CORPORACIONES LOCALES del programa

132A SEGURIDAD gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2753/2024 RGEPI.14877 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 198.254,36 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2754/2024 RGEPI.14878 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 3.004.776,84 euros del subconcepto 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2755/2024 RGEPI.14879 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 519.020,17 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2756/2024 RGEPI.14880 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.118.541,17 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2757/2024 RGEPI.14881 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.445.264,32 euros del subconcepto 21400 REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2758/2024 RGEPI.14882 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.392.597,89 euros del subconcepto 22409 PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2759/2024 RGEPI.14883 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 26.679.543,54 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2760/2024 RGEPI.14884 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 176.911,88 euros del subconcepto 22802 CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2761/2024 RGEPI.14885 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 250.000,00 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2762/2024 RGEPI.14886 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 70.729,58 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2763/2024 RGEPI.14887 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.131.484,28 euros del subconcepto 60105 PROTEC. Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT. del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2764/2024 RGEPI.14888 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 54.646,52 euros del subconcepto 62308 OTRAS INSTALACIONES del programa 134A EMERGENCIAS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2765/2024 RGEPI.14889 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

por importe de 5.227.100,22 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2766/2024 RGEP.14890 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 299.555,89 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2767/2024 RGEP.14891 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 497.571,16 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2768/2024 RGEP.14892 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.298.595,20 euros del subconcepto 64001 ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS del programa 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2769/2024 RGEP.14893 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 517.874,79 euros del subconcepto 20600 ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN del programa 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2770/2024 RGEP.14894 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 45.770,14 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2771/2024 RGEP.14895 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 118.853,28 euros del subconcepto 22602 DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES del programa 921U ASUNTOS EUROPEOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2772/2024 RGEP.14896 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 76.623,27 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 921U ASUNTOS EUROPEOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2773/2024 RGEP.14897 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 444.290,21 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 921U ASUNTOS EUROPEOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2774/2024 RGEP.14898 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 135.488,05 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 921U ASUNTOS EUROPEOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2775/2024 RGEP.14899 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 44.098,66 euros del subconcepto 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES del programa 921U ASUNTOS EUROPEOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2776/2024 RGEP.14900 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 311.746,57 euros del subconcepto 21200 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 334D ASUNTOS TAURINOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2777/2024 RGEP.14901 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 30.250,00 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 334D ASUNTOS TAURINOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2778/2024 RGEP.14902 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

por importe de 1.480.000,00 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 334D ASUNTOS TAURINOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2779/2024 RGEP.14903 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 87.630,62 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 334D ASUNTOS TAURINOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2780/2024 RGEP.14904 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.723.608,97 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 334D ASUNTOS TAURINOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2781/2024 RGEP.14905 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 31.642,49 euros del subconcepto 62500 MOBILIARIO del programa 334D ASUNTOS TAURINOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2782/2024 RGEP.14906 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 93.095,04 euros del subconcepto 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2783/2024 RGEP.14907 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 38.385,03 euros del subconcepto 22003 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES del programa 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2784/2024 RGEP.14908 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 8.331.476,65 euros del subconcepto 22201 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS del programa 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2785/2024 RGEPI.14909

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 313.875,91 euros del subconcepto 22209 OTRAS COMUNICACIONES del programa 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2786/2024 RGEPI.14910

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 101.539,15 euros del subconcepto 22603 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS del programa 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2787/2024 RGEPI.14911

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 110.303,80 euros del subconcepto 23001 DIETAS PERSONAL del programa 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2788/2024 RGEPI.14912

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 41.186.552,74 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2789/2024 RGEPI.14913

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 685.258,89 euros del subconcepto 20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2790/2024 RGEPI.14914

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.867.839,16 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2791/2024 RGEPI.14915 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.680.630,47 euros del subconcepto 22000 MATERIAL OFICINA ORDINARIO del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2792/2024 RGEPI.14916 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.403.120,91 euros del subconcepto 22004 MATERIAL INFORMÁTICO del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2793/2024 RGEPI.14917 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 156.911,54 euros del subconcepto 22300 TRANSPORTE del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2794/2024 RGEPI.14918 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 10.349.124,50 euros del subconcepto 62101 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS del programa 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2795/2024 RGEPI.14919 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 19.079.301,97 euros del subconcepto 20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2796/2024 RGEPI.14920 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 60.368,31 euros del subconcepto 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2797/2024 RGEPI.14921 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 498.416,17 euros del subconcepto 21300 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2798/2024 RGEPI.14922 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 53.536,65 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2799/2024 RGEPI.14923 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 76.685,55 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2800/2024 RGEPI.14924 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 5.023.241,68 euros del subconcepto 48401 SUBVENCIONES A PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2801/2024 RGEPI.14925 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 799.074,15 euros del subconcepto 60102 URBANIZACIÓN del programa 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2802/2024 RGEPI.14926 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 544.857,45 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2803/2024 RGE.14927

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 302.857,82 euros del subconcepto 26010 PLAN INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2804/2024 RGE.14928

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 347.947,82 euros del subconcepto 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2805/2024 RGE.14929

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 164.365,40 euros del subconcepto 46309 CORPORACIONES LOCALES del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2806/2024 RGE.14930

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 283.841,82 euros del subconcepto 49000 MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2807/2024 RGE.14931

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 136.598,16 euros del subconcepto 49001 PLAN DE ACTUACIONES DE LA ARTESANÍA del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2808/2024 RGE.14932

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 10.894.029,03 euros del subconcepto 79000 MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA del programa 431A COMERCIO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PI-2809/2024 RGE.14933

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

por importe de 62.871,42 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 492A CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2810/2024 RGEPI.14934 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 144.942,14 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 492A CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2811/2024 RGEPI.14935 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 366.339,60 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 492A CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2812/2024 RGEPI.14936 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 44.160,54 euros del subconcepto 26009 OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN del programa 492A CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2813/2024 RGEPI.14937 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 549.433,69 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2814/2024 RGEPI.14938 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 174.035,55 euros del subconcepto 22603 JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS del programa 932M INGRESOS PÚBLICOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2815/2024 RGEPI.14939 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 792.597,64 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 932M INGRESOS PÚBLICOS gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2816/2024 RGEP.14940 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 278.041,28 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2817/2024 RGEP.14941 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 86.072,41 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2818/2024 RGEP.14942 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 187.899,69 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 931P CONTROL INTERNO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2819/2024 RGEP.14943 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 71.751,57 euros del subconcepto 22709 OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR del programa 492B ARBITRAJE DE CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2820/2024 RGEP.14944 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 59.596,67 euros del subconcepto 22802 CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 492B ARBITRAJE DE CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2821/2024 RGEP.14945 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 59.696,93 euros del subconcepto 22809 OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS del programa 492B ARBITRAJE DE CONSUMO gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2822/2024 RGEP.14946 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

por importe de 460.729,10 euros del subconcepto 20900 CÁNONES del programa 921N FUNCIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2823/2024 RGEP.14947 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 6.739.617,20 euros del subconcepto 22409 PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS del programa 921N FUNCIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2824/2024 RGEP.14948 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 468.168,35 euros del subconcepto 22705 TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS del programa 921N FUNCIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2825/2024 RGEP.14949 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 84.017,22 euros del subconcepto 22706 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 921N FUNCIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2826/2024 RGEP.14950 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.216.557,89 euros del subconcepto 46201 FORMACIÓN: ENTIDADES LOCALES del programa 921N FUNCIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2827/2024 RGEP.14951 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.210.921,19 euros del subconcepto 21700 REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GENERAL del programa 923A GEST. DEL PATRIMONIO Y COORD. CONTRATACIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2828/2024 RGEP.14952 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 11.187.353,63 euros del subconcepto 22500 TRIBUTOS LOCALES del programa 923A

GEST. DEL PATRIMONIO Y COORD. CONTRATACIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2829/2024 RGEPI.14953 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: soporte documental electrónico de las obligaciones contraídas del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.413.785,43 euros del subconcepto 61201 REPOS. Y CONS. BIENES INMUEBLES INT. HIST-ART. CULT. del programa 923A GEST. DEL PATRIMONIO Y COORD. CONTRATACIÓN PÚBLICA gestionado por el centro gestor 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

———— PI-2830/2024 RGEPI.14973 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas derivadas desde las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid a hospitales de la región por infecciones respiratorias, desde el 1 de enero de 2024.

———— PI-2831/2024 RGEPI.14974 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas derivadas desde las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid a hospitales de la región por COVID, desde el 1 de enero de 2024.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Sanidad por Sra. Diputada Dña. Susana Pérez Quisilant.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores